

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE



URUGUAY

CUARTO PERÍODO ORDINARIO
XLV LEGISLATURA

ACTA 170

23 de octubre de 2003
SESIÓN EXTRAORDINARIA



- **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil tres, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Rubén Bacigalupe
Presidente

Erwin Klaassen
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Norma Stéfano y con los señores ediles José Luis Falero, Alfredo Ciriani, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Nelson Hernández (parte), José Pedro Sfeir, Álvaro Pianzola, Yarrowyn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pintaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón (parte), Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Oscar Camy (suplente-parte), Luis Canale (suplente) y Oscar López.

Falta, sin aviso, el señor edil Juan Rodino.

Faltan, con aviso, las señoras edilas Reina Martínez y Silvia Cabrera, y el señor edil Heber Berto.

Asisten, en representación del señor Intendente, por un llamado a Sala, la señora contadora Beatriz Martínez, Secretaria General de la Intendencia Municipal y el asesor letrado, el doctor Pablo Pucheu.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Ana María Valerio, María Montero y Claudia Betancor.

Responsable de Compaginación: Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 170/2003.

- **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Moción: Para brindar apoyo a las actuales reivindicaciones que está realizando el Poder Judicial ante la situación de emergencia por la que atraviesa. Rossana Reyes. Edila”

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

Al no haber hecho uso de la palabra el lunes pasado con respecto a este tema, lo que ha pasado ahora es que la realidad ha cambiado un poco y ha sido a favor, en positivo y eso vale la pena rescatarlo.

La Cámara de Senadores aprobó, por unanimidad, el proyecto de ley que había presentado el Poder Judicial con sus cuatro agrupaciones y nos parece bueno manifestar nuestra alegría, por decirlo de alguna manera.

En el día de hoy, a las 19.00 horas sesionaba la Cámara de Representantes y el tema iba a empezar a ser tratado, lo cual no significa que hoy se vote. Con toda seguridad, la semana que viene estarían votando el proyecto.

De todas maneras, entiendo que es oportuno plantear el tema, porque hay muchas cuestiones en nuestro departamento que no están funcionando con relación al Poder Judicial y nos parece que la Junta puede dar una mano haciendo ver a las autoridades, en el ámbito nacional, de algunos vacíos que existen en nuestro departamento.

Hace ya mucho tiempo recibimos diferentes planteos en torno a la situación del Poder Judicial; planteos que nos llegaban desde los propios funcionarios del Colegio de Abogados y de los usuarios del sistema. Todos coincidían en que la situación, día a día, se hace más compleja, que por mayor buena voluntad que dispongan los trabajadores es imposible obviar algunas deficiencias en el sistema, sobre todo, aquellas relacionadas con el funcionamiento administrativo.

Estamos hablando de carencias de recursos materiales llámense fotocopias, papeles, lápices...

También, hemos recibido por parte de la Asociación de Magistrados del Uruguay, la Asociación de Actuarios Judiciales, la Asociación de Defensores de Oficio y la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay el proyecto de ley que recién mencionaba, el cual fue elaborado por estas agrupaciones y por la Suprema Corte de Justicia.

Este proyecto fue entregado al Poder Ejecutivo y al Presidente de la República para su análisis y posterior envío al Parlamento como lo acabo de mencionar.

Este proyecto de ley, entre otras cosas, establece la creación de la cobertura de salud de todos los funcionarios del Poder Judicial que consistiría en el pago de las cuotas mutuales de las instituciones de asistencia médica colectiva y/o mutual. Se plantea la creación de cuatro nuevos cargos de magistrados, cuatro nuevos Juzgados Letrados de Primera Instancia de Familia, en la capital, formación de equipos multidisciplinarios que atiendan en materia de violencia doméstica contando con integrantes del Instituto Técnico Forense y cargos para Defensores de Oficio, entre otras cosas. Éstas son en realidad algunas de las iniciativas que forman parte del proyecto de ley.

En las últimas horas, en nuestro departamento se realizó el Primer Encuentro de Actuarios Judiciales del Uruguay y en las manifestaciones que éstos realizaron a la prensa se reflejaba un largo camino de reclamos por parte de estos funcionarios. Ellos explicitaron también que al día de hoy algunos de sus reclamos debían mantenerse en un compás de espera, por decirlo de alguna



manera, porque existen otras urgencias que requieren ser solucionadas a la brevedad.

Nos encontramos en nuestro departamento, por ejemplo, con un Juzgado de Paz que carece de una simple computadora; abogados que pagan por su propia cuenta trámites que deben ser solventados por el Poder Judicial, como se hacía antes.

Se nos ha comunicado que el Poder Judicial se ha atrasado en pagos de alquileres, por lo cual, también debemos tener presente el malestar de los propietarios de las sedes.

Es de conocimiento público que desde hace un tiempo Uruguay cuenta con la Ley 17.514 vinculada a la prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica y a través de esta Ley se declara de interés general esta temática.

Los Juzgados con competencia en materia de familia atienden situaciones de urgencia en este aspecto y los Juzgados de Paz en el interior de la República también tienen dicha competencia.

En este sentido, no se ha dispuesto una infraestructura particular acorde con las exigencias de la ley ni tampoco un presupuesto especial para responder a esta demanda.

(Ocupa la presidencia el señor edil Erwin Klaassen, Primer Vicepresidente)

Tengamos presente que el Poder Judicial cuenta en San José con una sola Asistente Social para todo el departamento y para cubrir las diversas demandas que faculta la intervención de una profesional en esta área.

Mantuvimos contactos con integrantes del Colegio de Abogados y éstos además de plantearnos ciertas situaciones particulares y regulares- que no expondremos en Sala porque en realidad poco o nada podríamos aportar como Junta- nos insistieron, permanentemente, en esto de tener que cumplir con una doble y triple función, en hacerse cargo y, en definitiva, responsables de asuntos que corresponden ser atendidos por otros funcionarios; pero dada la falta de recursos humanos esto es lo que actualmente está sucediendo.

La demanda poblacional ha aumentado considerablemente en los últimos tiempos. El trabajo, por ejemplo, de Defensoría de Oficio se ha incrementado aceleradamente y los recursos humanos, económicos, materiales con los que se cuentan no son suficientes.

Además, existen una serie de ingresos económicos del Poder Judicial que están teniendo como destino Rentas Generales como, por ejemplo, lo constituye la tasa del Palacio de Justicia. Este impuesto se dice que tenía como objetivo la culminación de la construcción del Palacio de Justicia y, sin embargo, se deriva a Rentas Generales. Éste es uno de los impuestos más caros que tiene que pagar cualquier persona al comparecer ante algún Juzgado de la República. Estamos hablando de un impuesto de doscientos veintiún pesos y siempre hablando de un trámite particular.

Específicamente a nivel departamental y en lo que atañe a Defensoría de Oficio se nos acota que preocupa la falta de recursos humanos para dar cumplimiento a todas las situaciones que se presentan.

Por ejemplo, en Familia son numerosas las causales existentes y quienes están a cargo no

pueden cubrir, en tiempo y forma, las mismas. Lo mismo ocurre con el Defensor Civil, que no da abasto- y así me lo comentaba un abogado- con los requerimientos que se plantean.

Si tenemos presente la situación de Defensoría en lo penal, no es menos preocupante y hasta yo diría que es alarmante. Contamos con un defensor en lo penal que atiende, aproximadamente, doscientos veinte presos, más las causas de los procesados sin prisión. Se habla de entre cuatrocientas a quinientas causas abiertas de procesados sin prisión.

Otros departamentos cuentan con mayor cantidad de defensores. El departamento de Colonia tiene un Juzgado Letrado en Carmelo, otro en Colonia y otro en Rosario, cada uno de éstos tiene tres defensores. Nosotros sólo tenemos tres defensores de oficio para todo el departamento.

Somos conscientes de la gran crisis económica, social que nuestro país está transitando y nos consta los esfuerzos que se están realizando por parte de las máximas autoridades de Gobierno. No podemos sacar de contexto al Poder Judicial sin tener presente la realidad íntegra del país; pero tampoco podíamos hacer oídos sordos a esta demanda, a esta denuncia, que, como dijimos anteriormente, nos plantearon los funcionarios del Poder Judicial, el Colegio de Abogados y los usuarios con quienes trabajamos en nuestro día a día.

cb

Voy a ir dejando por acá, señor Presidente; pero, quiero recalcar que con alegría recibí, ayer, la noticia de que la Cámara de Senadores se hizo cargo de este tema, de este proyecto que fue elaborado por las diferentes gremiales del Poder Judicial, tema que, con toda seguridad, seguirá en positivo en el día de hoy en la semana próxima. Creo que es bueno decir que las cosas se están haciendo y, en este sentido, aparentemente, se está escuchando algo en lo que cuatro gremios se pusieron de acuerdo y redactaron.

Creo que algún otro compañero de Bancada va a hacer uso de la palabra y después presentaremos una moción final.

Gracias.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente.

El tema que la compañera edila ha traído a Sala es muy importante, a mí criterio; muchas veces pasa desapercibido y estamos hablando nada menos que de un Poder del Estado tan importante como el Ejecutivo o el Legislativo.

En la separación de poderes que hacía Montesquieu ya hablaba de los tres y de que los tres tienen que estar equilibrados para que exista un gobierno democrático, por lo tanto el Poder Judicial es un poder fundamental que debe tenerse en cuenta.

Las reivindicaciones para el Poder Judicial datan de mucho tiempo atrás; yo recuerdo que en el año 1985, cuando se restituyó la democracia, nuevamente se comenzó con eso.

La mayoría de los "operadores de Derecho" – como les decimos nosotros- que son quienes intervienen en la Justicia, siempre han dicho: "Que se cumpla con el tercer Poder del Estado y no que sea un Poder de tercera".



Para que se tenga un poco de conciencia quiero decir que cuando ya no funciona nada, cuando ya no existen garantías de ninguna especie, el Poder Judicial es siempre el último rincón a donde cualquiera, sea un ciudadano común, un gremio, incluso un Poder del Estado, un Ente, puede recurrir para que se le resuelvan los problemas cuando no se pueden dirimir en forma amigable, con las garantías correspondientes y con la transparencia correspondiente. Por eso, este Poder es muy importante, aunque, generalmente, no se lo tiene en cuenta.

El Poder Judicial cumple un papel fundamental como garantía de los derechos de los ciudadanos en cuanto permite dirimir pacíficamente la conflictividad social. Para cumplir esta función, todos los ciudadanos deben acceder a él en iguales condiciones y deben recibir un servicio eficiente que conjugue las garantías del debido proceso con la celeridad necesaria para que no se frustre la reparación de los derechos vulnerados.

En ese sentido, me sumo a lo expresado por la señora edila Reyes en cuanto a que es para mí una alegría que algo de lo que se ha solicitado en esta instancia se haya reivindicado; y me alegro no sólo por los funcionarios, sino por todos los que están involucrados. Porque muchas veces se piensa que esta solicitud la hacían solamente los funcionarios, pero no es así, esta es una de las pocas veces en que se han sumado todos los gremios del Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia, la Asociación de Magistrados del Uruguay, la Asociación de Actuarios Judiciales, la Asociación de Defensores de Oficio y la Asociación de Funcionarios, coincidiendo en un todo, haciendo un comunicado y presentando un proyecto de ley donde se tienen en cuenta cantidad de situaciones muy importante para todos.

Si bien esto se está tratando a nivel nacional, en el Parlamento –como dijo la señora edila Reyes– creo que desde San José esta institución podría colaborar y solucionar muchos problemas del departamento, a nivel judicial y a nivel de los gremios. La señora edila ya enumeró varios problemas que existen, no los voy a reiterar, pero digo que a mí me llegaron las mismas inquietudes tanto de parte de Actuarios, como de Magistrados, como de Defensores de Oficio, como del Colegio de Abogados de San José.

Una cosa que está preocupando mucho es la problemática existente en Rincón de la Bolsa; el señor edil Poggio me pidió que me refiriera a ello; es realmente así, señor Presidente. En un momento se habló de crear en esa zona un Juzgado Penal ya que los delitos que se registran son muchos y hay una sobrecarga en los Juzgados de la ciudad de San José; luego se decidió que no. Pero, se ha creado un Juzgado de Mediación que ha venido actuando muy bien, pero, evidentemente, con esto no se logra colmar todas las expectativas.

Tengo conocimiento también de que hacen falta Defensores de Oficio en la zona...

(Desorden en Sala)
(Campanilla de orden)

SEÑOR PRESIDENTE(Erwin Klaassen).- Silencio, señores ediles...

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente, pero no se preocupe; yo pensaba realizar una exposición más extensa, pero evidentemente el tema en cuestión no es

importante. Yo voy a ir culminando porque no voy a seguir hablando para quienes no escuchan. Sí, voy a solicitar un cuarto intermedio para poder resumir la redacción de la moción a los efectos de tratar el tema en comisión, donde se va a poder trabajar en serio, recibiendo a la gente que le interesa el tema; quizás así esta institución pueda solucionar los graves problemas que tiene el departamento de San José con respecto a todos los que trabajan en el Poder Judicial.

No voy a utilizar más tiempo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE(Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil González.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente.

Estoy bastante de acuerdo con lo que se ha planteado hasta el momento. Y, de acuerdo a lo que planteaba el señor edil Sfeir, de que la Junta Departamental podría hacer algo en ese sentido, me parece que sería conveniente – de acuerdo a las informaciones que hay– insistir en la posibilidad de que uno de esos Juzgados que se van a crear sea para Rincón de la Bolsa.

Por tanto, no sé si eso está previsto en la moción, pero de no ser así, solicitaría que se le agregara esa inquietud porque, de acuerdo a la información que tenemos, sería muy necesario contar con un Juzgado Letrado en la zona de Rincón de la Bolsa. Si bien, aparentemente, estos cuatro que se van a crear serían para Montevideo, de todas formas, hacer las gestiones para ver si logramos algo o, por lo menos, para que la aspiración quede planteada.

Gracias.

mm

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Apoyo las palabras del señor edil Horacio González en cuanto a que se tenga en cuenta la creación de un juzgado penal para Rincón de la Bolsa, máxime si ahora se va a hacer un cuarto intermedio para estructurar el planteo de la moción. Nosotros siempre repasamos un poco los trabajos anteriores de la Comisión de Área Metropolitana y allí ese tema es histórico.

Habíamos hablado algo al respecto con el señor edil José Pedro Sfeir, espero que lo contemple en la moción; aunque más no sea que se repita - como se ha hecho a lo largo de todo este tiempo - el planteo, que es una necesidad para una zona tan alejada que tiene tanto trabajo para cumplir, inclusive la Policía, acercando a la gente desde tan lejos para que se le tome declaración, además todo el trabajo propio de un juzgado penal.

Si el señor edil José Pedro Sfeir me puede contestar si lo va a tener en cuenta, si no, en el cuarto intermedio trataremos de que se incorpore a la moción.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR HUGO POGGIO.- ¡Cómo no, señor edil!

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Puede interrumpir el señor edil José Pedro Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor



Presidente.

Señor Presidente: yo recién estoy conformando la moción. En cuanto a lo que manifiesta el señor edil, mi idea concreta es no ponerlo expresamente en la moción, puesto que hay muchos problemas, que desgraciadamente yo no pude desarrollar. Por ello quiero enviar el tema a una comisión, donde se va a tratar seriamente y donde se puedan plantear todos los problemas. Hay muchos problemas de muchos gremios: de actuarios, de magistrados, de funcionarios, de Defensoría, del Colegio de Abogados. En el ámbito de una comisión ellos podrán plantear una cantidad de problemas del departamento de San José, no de nivel nacional, sino de aquí, de donde vivimos nosotros, y esta institución debería preocuparse por mediar y tratar de solucionarlos. Lo que me está planteando el señor edil Poggio sería uno de los problemas al que tendríamos que buscarle una solución.

Por lo tanto, señor Presidente, yo estoy conformando la moción para eso. O sea, pasemos a cuarto intermedio y le pido al señor edil que se acerque así la conformamos conjuntamente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Puede continuar el señor edil Hugo Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: yo le agradezco mucho la explicación al señor edil. Pero pienso que, además, se debería tomar en cuenta el trabajo de anteriores ediles, de otras Legislaturas. A título de referencia, en la Comisión de Área Metropolitana, constan todos los pedidos.

Muchas gracias, señor edil.

• CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación el cuarto intermedio de diez minutos solicitado por el señor edil Sfeir. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 20:53)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:15)

Ha llegado una moción a la Mesa. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

La Junta Departamental resuelve:

1) Apoyar la gestión de todos los operadores del Derecho para el mejoramiento del funcionamiento del Poder Judicial.

2) Que lo expresado en Sala pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales a efectos de

interiorizarse de los problemas que existen en el funcionamiento del Poder Judicial en el departamento de San José por intermedio de los representantes de las diversas agrupaciones de dicho Poder a fin de trabajar en la solución de los mismos dentro de las posibilidades de la institución.

3) *Que la reestructura del Poder Judicial, tenga presente, si lo entiende conveniente, la creación de un Juzgado Letrado Departamental en la zona de Rincón de la Bolsa.*

Rossana Reyes, Yarwynn Silveira, José Pedro Sfeir, Daniel Bentancor, Washington Miranda, Andrés Pitaluba y Oscar Ostazo Arraún. Ediles.”

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

Faltó explicitar a dónde derivamos la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala: a la Suprema Corte de Justicia, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de esta Junta y no sé si a algún otro lado más, señor edil Sfeir.

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. de Noya).- Pasarla a la Comisión ya dice.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pero no dice pasarla a la Suprema Corte de Justicia.

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. de Noya).- No.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Bueno, al final le agregamos eso.

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. de Noya).- ¿Agregamos un cuarto punto que diga pasar la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala a la Suprema Corte de Justicia?

SEÑORA ROSSANA REYES.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Bien, señora edila. Se somete a votación la moción con el agregado que se le ha hecho. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Considerar los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Orden del Día con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 e informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y Actas N° 166 y 167.”

SEÑOR YARWYN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a solicitar que el punto N° 13 vuelva a Comisión y que el punto N° 22 quede en el Orden del Día.



SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Bien, señor edil.

Por Secretaría se dará lectura al primer asunto.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la nota presentada por la Asociación de Funcionarios de la Junta de Canelones solicitando apoyo a la problemática económica que está atravesando.”

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al asunto N° 2. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 9422/03 de este Cuerpo relacionado con el ‘Día del Libro’.”

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al asunto N° 3. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el planteo realizado por la Comisión Directiva del Centro CAIF ‘La Placita’.”

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al asunto N° 4. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el planteamiento efectuado por la Junta Departamental de Florida, relacionado con difundir los 2° Juegos Uruguayos y 1° del Interior para Transplantados.”

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al asunto N° 5. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio N° 9473/03 de este Cuerpo, relacionado con la habilitación de la Escuela N° 68 y la inauguración del Jardín de Infantes N° 110.”

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: dado que me consta que todos los señores ediles están en conocimiento del contenido de los informes, pediría que se omita la lectura del tema y simplemente se vote por el número de informe, como se hace habitualmente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación lo planteado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el asunto N° 5. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 6. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 7. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 8. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 9. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 10. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El asunto N° 12 contiene un proyecto de decreto.

(Texto del proyecto de decreto que está a consideración)

“LA JUNTA DE PARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

“Artículo 1°.- *Desígnase con el nombre de Campana a un tramo de dos cuadras de la actual calle ‘Eckenner’, comprendido entre las calles 25 de Agosto y Agraciada, que atraviesa el Barrio Campana de la Ciudad de Libertad.*

Artículo 2°.- *Comuníquese, publíquese, etc..”*

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación el informe de la Comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto, en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En particular, artículo 1°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2° es de orden. Por lo tanto, queda aprobado, en general y en particular, el proyecto de decreto.

Pasamos al asunto N° 14. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 15. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 16. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 17. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 18. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Asunto N° 19.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra. SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.-

Es simplemente para dejar constancia en actas de que nosotros no pudimos concurrir a la reunión de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y que fuimos informados, en el día de ayer, por su Presidente, señor edil Jesús Pérez, de que existía el compromiso del ingeniero Betervide - ingeniero de la Dirección de Vialidad - de que, a la brevedad, se iba a realizar - ya sea por la vía de licitación o no- algún tipo de obra que mejore el acceso a la Ruta 11 a la altura de la Colonia de Vacaciones, a efectos de evitar nuevos accidentes. Ese acceso está en mal estado y ya, no hace mucho tiempo, costó una vida. Nosotros a diario podemos comprobar que es sumamente peligroso.

Simplemente quería dejar constancia en actas de que votamos por la información que, sobre el compromiso mencionado, nos diera, en el día de ayer, el señor edil Jesús Pérez.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Bien, señor edil. Se somete a votación el asunto número 19. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 19.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. de Noya).- Con respecto al punto número 13 quiero corregir un procedimiento, pues lo que solicitó el señor edil Yarwynn Silveira, de que este asunto volviera a la Comisión, no se puso a votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación el Punto N° 13 para que vuelva a Comisión.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 20.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 21.



(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 22.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 23.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD.

A continuación, pasamos al informe de la Comisión de Legislación sobre el Octavo Encuentro de Motos.

(A continuación, se transcribe el texto del informe que está a consideración y que no se leyó)

“AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: VISTO: El Expediente No. 3611/03, conteniendo Oficio No. 2255/03 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual se eleva para consideración del Cuerpo, la anuencia correspondiente para Declarar el “ 8º Encuentro Internacional de Motociclistas” de Interés Departamental.-

CONSIDERANDO I: Que existen antecedentes para proceder a la declaración requerida.

CONSIDERANDO II: Que la misma de acuerdo a lo previsto en el Decreto 2952 se encuadra dentro de la Categoría “C” establecida en el Art. 10 de dicho decreto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,

La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales Resuelve:

Aconsejar al Plenario proceder a otorgar la venia correspondiente para declarar de “Interés Departamental”, según establecen las normas vigentes, aludidas en el Considerando II del presente Informe, a la octava edición del Encuentro Internacional de Motociclistas, a desarrollarse en nuestra ciudad los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2003. Devuélvase al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.-

José Luis Falero, Washington Miranda, Elzeario Boix, Nelson Hernández, Daniel Bentancor, Reina Martínez. Ediles”.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos a votar las Actas.

Acta N° 166, correspondiente a la sesión extraordinaria del 1/10/03.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Acta N° 167, correspondiente a la sesión ordinaria del día 10/06/03.

(Se vota:)

22 en 22.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

“Moción para exponer sobre la necesidad de solicitar apoyo económico a los organismos competentes para continuar con las obras de edificación existente en la Chacra Policial ubicada en Juan Soler y poder así insertar reclusos al área de trabajo de la misma”.

SEÑORA MIRTA MASCHERONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra la señora edila Mirta Mascheroni.

SEÑORA MIRTA MASCHERONI.- Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, traemos a Sala una moción que refleja la problemática que origina la ubicación de la cárcel departamental de San José, casi mismo en el centro de la capital maragata; cosa que no es aconsejable en ningún lugar del mundo por la inseguridad de la población.

Desde el tiempo de su instalación hasta ahora han cambiado notoriamente las modalidades de los delitos cometidos por los reclusos que allí cumplen una pena. En la mayoría de los casos- y muy distante a la esencia de lo que debería ser un sistema carcelario- lo único que se les ofrece es un lugar inadecuado en lo que tiene que ver con sus instalaciones carcelarias cuando en realidad lo que se quiere es pensar en la posibilidad de su rehabilitación y de insertar los reclusos al área de trabajo.

Debemos reconocer la labor del funcionario policial que con su esfuerzo y tenacidad cumple una tarea de verdadero esfuerzo y vocación. Atienden a casi un centenar y medio de reclusos cuando su capacidad establece un tope de cuarenta. Según nos informaron estos policías no son más de treinta y cinco para atender todas las necesidades de una cárcel que hoy está superpoblada.

Por eso y otras razones, hemos resuelto, con otros ediles, con el apoyo del Plenario de la Junta Departamental de San José, tratar de buscar soluciones para la población, la policía y los mismos reclusos.

Por tanto, con el interés de mejorar esta situación, que tanto preocupa, en los últimos días, nos hemos puesto en contacto con autoridades competentes, quienes nos informaron que tiempo atrás se había hecho una iniciativa para descongestionar la superpoblación que se registra en la cárcel departamental.

En cierto modo, la culminación de las obras de la cárcel del pueblo Juan Soler sería el máximo logro para nuestras aspiraciones, cuya construcción data de más de cinco años. Este tema es analizado con mucho interés por el propio Ministro Stirling, pero dio pocas esperanzas para completar las obras. Indicó que en la medida que se vayan liberando recursos el tema será tenido en cuenta.

Por tanto, queremos dar algún paso para mejorar la situación y por eso solicitamos apoyo económico para la ampliación y construcción de baños en las obras existentes en la Chacra Policial, que tiene la misma ubicación, antes mencionada, concretamente, sobre la Ruta 11 y próxima al pueblo de Juan Soler, la cual alberga a doce



reclusos con notable interés de superación, donde el trabajo de recuperación es muy positivo. Esta posibilidad de verdadero trabajo podría llegar a ampliar la capacidad locativa de la Chacra Policial recibiendo a doce reclusos más; para eso se necesitan veinticinco mil pesos que serían destinados para los materiales de construcción, pues la mano de obra estará a cargo de los propios reclusos para dar inicio a dicha edificación.

Pensamos que sería conveniente que con el apoyo del Plenario este planteo se enviara al Ministerio del Interior, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento y a la de nuestra Junta Departamental, a la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Intendencia Municipal de San José.

Por ahora, es todo, señor Presidente.
Gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos en un todo de acuerdo con la señora edila, por supuesto, y la hemos acompañado, en todo lo que hemos podido, a trabajar en este tema.

Voy a ampliar un poquito más al respecto, pues todos no conocemos la situación que se vive en la cárcel. Aclaro que es poco lo que voy a decir, porque la señora edila ha sido bastante explícita.

Es muy fácil decir que la cárcel fue preparada para treinta y cinco reclusos y hoy la habita un centenar y medio de personas. Lo cierto es que esto constituye un gran problema para la policía del departamento que debe controlar y atender a toda esa gente con esta dificultad.

Hay que resaltar también que con esta pequeña inversión que se haría en la cárcel que se está construyendo en Juan Soler se le estaría dando cabida al doble o a más del doble de personas y hablamos de pedir una cifra muy menor; pero, de esta forma, se estaría atendiendo lo que es en realidad la esencia de un sistema carcelario, en donde aparte de cumplir una pena se apunte a reencaminar a un hombre para reinsertarlo nuevamente a la sociedad. Digo que no es un gasto, sino una inversión, porque de la Chacra que hoy funciona allí, con doce o trece personas, se saca la verdura para la totalidad de sus reclusos, inclusive, algunas veces cuando hay picos en la producción se ayuda a otras instituciones. También, tienen un pequeño tambo- y nos explicaron que tal vez eran seis vacas las que se ordeñaban- en donde se produce la leche para la propia población carcelaria. O sea, que eso tendría un retorno inmediato y por eso hablamos de una inversión y no de un gasto.

Los reclusos de allí a pesar de las limitaciones que tienen pueden sacar dos horneadas de ladrillos a lo sumo en el año si tuvieran más medios y alguna comodidad, y no me refiero a lujos, sino a alguna comodidad para trabajar. De esta forma, estarían generando un recurso para ellos mismos.

Además, nos explicaron que el sistema de peculio que se le brinda al preso por parte de las autoridades mientras está recluido le sirve a los que no tienen ni siquiera quien los venga a ver o los ayude en este trance. Les sirve para solventar los gastos mínimos de higiene, jabón y para la yerba..., para cosas así, pues todo eso no se los brinda el

Estado por los recortes que hubo. Se trata de conseguir lo esencial para poder estar allí adentro. También, hay una forma de manejar una parte de ese recurso y es ahorrar para cuando salgan de allí. Por tanto, en el momento de salir nuevamente a trabajar y de convertirse en un ciudadano más contará con ello, por lo menos, ésta es la intención que tiene el Estado en el sentido esencial de su recuperación; pero muchas veces el propio recluso no tiene éxito con todo ello.

Allí en la Chacra nos contaron las carencias que hay para trabajar en la tierra, de repente, la Comisión que considere este asunto puede estar en contacto con ésta para ver cómo funciona ese sistema, o podría, por lo menos, darle alguna ayuda, pues ésa es la intención, ya que allí es notorio- y eso lo han dicho las autoridades- el interés que ponen algunas personas para superarse. Está el ejemplo de un recluso que trabajaba más de las horas que podía disponer para realizar el ordeño. No sé cómo explicarlo, pero lo que hay que destacar es el interés que tenía ese hombre por el trabajo y por una falta había caído en la cárcel; no obstante, creemos que como otros tantos merecen tener otra oportunidad. También, nos han hecho tener en cuenta que en la cárcel hay gente que ha cometido delitos que son primarios en su mayoría y no sé si es el caso de su totalidad.

cb
La verdad es que desconozco eso, por eso hablamos de que se le dé una nueva posibilidad a esta gente.

Nos explicaron que hay un patronato, algo así como una comisión de apoyo, que ayuda al recluso en su reinserción en la sociedad y le brinda apoyo para aliviar ese trance. Por ejemplo, nos plantearon que hay gran porcentaje de analfabetos, por lo cual, necesitarían maestros con los que hoy no cuentan. Nos imaginamos, también, que se necesitaría un psicólogo que les puede ser de gran ayuda. Aquí ya tenemos, manifestando su interesado apoyo, a la señora edila Rossana Reyes; ella podría encargarse de eso y encaminar así alguna solución.

Cuando hablaron de ese peculio, también nos asombró que, inclusive, en algunos casos podían llegar a ayudar con una parte, aunque es mínimo lo que logran económicamente, pero frente a tantas necesidades que tiene esta gente, no deja de ser un recurso. Por eso, enfatizamos en que, sabiendo que los recursos son pocos, en que el Ministro no dio esperanzas, y ante la imposibilidad de que se concrete toda la obra, esto podría ser una solución.

No sé si la señora edila plantea en la moción que este tema pase a comisión, pero pienso que merece el apoyo de la Junta Departamental; yo pensaba en la Comisión de Derechos Humanos..., la verdad, señor Presidente, es que, de repente no conviene que aparezca en actas, pero yo no leí la moción...

(Dialogados)

No está redactada, bueno, entonces, sugiero que pase a la Comisión de Derechos Humanos y haremos todos los aportes que podamos. Solicitaría, entonces, que pasáramos a un cuarto intermedio de cinco minutos para redactarla, después que hablen todos los ediles que estén anotados.

Gracias.



SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que el tema de las obras de edificación de la Chacra Policial, es muy importante. Nosotros conocemos muy de adentro al Instituto Policial, sabemos cómo se rige, y creemos que en esta oportunidad se han errado los caminos. ¿Por qué decimos esto? En lo que va de esta Legislatura, en estos tres años, personalmente, y a través de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, he recibido muchas denuncias de familiares de presos alojados en la Cárcel Central de San José. Esto no es nuevo, no es de ahora, como tampoco lo es la situación de la Chacra Policial, Chacra Policial que antiguamente era zona de privilegio, era para aquellas personas de buen comportamiento. Y decimos esto, señor Presidente, porque, justamente, hoy, jueves 23, en un diario de la capital aparece un artículo titulado: "Políticas para el desafío del milenio. Crece la pobreza y la indigencia en el Uruguay", un tema muy importante, un desafío de aquí al 2015 al que el Uruguay entero tiene que abocarse para que no se dupliquen las cifras que hoy tenemos. Y, como decíamos, conocemos muy bien la mecánica del Instituto Policial y sabemos que desde el año 84 hasta hoy ha estado en un cambio permanente. Pero este punto de inflexión, señor Presidente, se ha dado en los últimos años donde ha padecido una gran enfermedad, la enfermedad del micrófono; día a día, permanentemente apabullando a los medios masivos para cambiar la imagen del Instituto Policial; generando seminarios, gastando dinero público. ¡Y hoy, aquí, se presenta una moción para tratar de conseguir veinticinco mil pesos para refaccionar la Chacra Policial! La verdad, señor Presidente, es que me extraña.

Nosotros somos muy sensibles a la situación de la Cárcel Central de San José, pero creemos que si el señor Jefe de Policía de San José, que está sujeto a jerarquía vertical y al mando, no puede solucionar el tema de los cargos que necesita para desempeñar su función, debería renunciar.

No es el sector político el que tiene que hacer presión para que se hagan las obras; no son las organizaciones sociales que se han trasladado al departamento de Maldonado, con todo pago, para que pidan lo que no puede pedir el señor Jefe de Policía. No es así, señor Presidente.

Creemos que el Instituto Policial se merece mejores gestores y mejores resultados para la población; está en el debe en todo el departamento.

Por eso, señor Presidente, nosotros no vamos a acompañar ninguna solicitud de apoyo económico desde la competencia que tenemos, desde el Gobierno Departamental. Creemos que existen otros caminos como para que el Poder Ejecutivo, en este caso, decida si realmente la situación que hoy se vive justifica la realización de dicha obra.

Por el momento es todo, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos venido trabajando desde hace mucho tiempo en torno al tema de la cárcel de Juan

Soler, porque entendemos que el problema es de fondo, no se soluciona con que pasen doce reclusos a la cárcel de Juan Soler, menos cuando la superpoblación de la cárcel del centro supera en cuatro o cinco veces su capacidad locativa. En cualquier momento se va a plantear allí algún tipo de problema que va a generar instancias muy difíciles, tanto para los reclusos como para los funcionarios policiales que allí trabajan.

Conocemos la situación interna porque, como dije, hace muchos años que venimos trabajando en el tema; hemos recibido, también, muchas respuestas y todas ellas coincidentes con nuestro planteo en el sentido de que hay que hacer un cambio, hay que promover la finalización de las obras de la cárcel de Juan Soler, pero, en definitiva, no se ha hecho nada.

Tenemos en nuestro poder notas del Ministro Stirling, del Subsecretario del Ministerio del Interior, también, diciéndonos que están de acuerdo, que es perfectamente lógico lo que planteamos pero no se toma ninguna medida para solucionar el tema.

Y, como dije, no creo que la solución pase por trasladar a algunos reclusos, en número mayor al que hoy se plantea, a Juan Soler, porque el tema central es que tenemos un sistema penitenciario deficiente.

mm

Un sistema penitenciario que no tiene la posibilidad - o no busca la forma - de lograr la recuperación total del recluso. Es un sistema de encierro; punto y aparte y nada más. Se encierra a la gente y ahí se terminó el sistema.

Es claro que el sistema de la Chacra Policial implica la posibilidad de que algunos de esos reclusos puedan trabajar, incluso generarse algunos ingresos. Eso es cierto, lo hemos estimulado, lo hemos apoyado constantemente. Pero acá el que falla es todo el sistema carcelario. Y lo que nos preocupa, fundamentalmente en la ciudad de San José, es que la cárcel está inserta en el medio de la ciudad; que tiene capacidad para treinta y cinco y alberga ciento treinta, pero, además, alberga sarna, piojos, enfermedades venéreas y todo lo demás. Alberga todo eso. Para solucionar ese tema son necesarias medidas de fondo. Se habla de que hacen falta dos millones de dólares para terminar las obras. Según respuesta de hasta el propio Ministro, que tenemos en nuestro poder, hace dos años atrás faltaba un millón de dólares. Que yo sepa, el que se devaluó es el peso, no el dólar. Pero, aparentemente, subió el costo de las obras en dólares.

A veces hay mucho dinero - como decía el señor edil Yarwynn Silveira- para algunas, cosas, que en realidad lo único que intentan es promover acciones inconducentes, porque las acciones reales se dan a nivel de lo que sucede a diario en las cárceles. Y así como fuimos capaces de pagar muchísimo dinero por esas cárceles de acero - que indudablemente pudieron hacerse en el país y hubieran dado trabajo a muchísima gente de aquí - yo pienso que debemos tener la posibilidad de que ese mismo Ministerio de Economía y Finanzas - que, reitero, fue capaz de abonar elevadísimos costos por traer esos núcleos carcelarios hacia el departamento - invierta en una obra que es fundamental para nosotros. Ya no podemos seguir diciendo, "no, no tenemos dinero". Tenemos sí, cuando queremos, aparece. Y, en este caso específico, es muchísimo más importante, porque, como dije, involucra a toda la población de la ciudad



de San José, por cuanto es cuestión visible que esa cárcel, vetusta, fuera ya totalmente de su capacidad locativa, no puede dar respuesta a ningún proceso de recuperación de ningún recluso. En ese sentido es que nosotros estamos bregando para que realmente los fondos que se inviertan sean para la finalización de la cárcel. A partir de allí, seguramente podremos buscar la forma de evolucionar en el sentido de la recuperación total del recluso que esté pagando su condena.

Por lo tanto, señor Presidente, esos pequeños parches, esos parchecitos que no colaboran en nada, que son como querer tapar con un árbol el monte, no los vamos a acompañar, porque creemos que, en definitiva, si no "se toma al toro por las guampas" y no se va al problema de fondo, acá no se soluciona nada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a los ediles mocionantes por traer este tema a Sala. Creo que, en reiteradas oportunidades, no solamente en este tema, sino en otros también, que no son resorte directo de la tarea municipal, nos hemos preocupado. Muchas veces se han planteado temas de enseñanza, de salud y hoy estamos hablando del tema carcelario. Como bien se dijo acá, a nadie escapa que la cárcel de San José está sobresaturada. También, a nadie escapa, señor Presidente, que es nuestro anhelo que la obra que está en marcha en la zona de Juan Soler se concluya de una buena vez. Como bien se ha dicho, en reiteradas oportunidades hemos solicitado al Ministerio del Interior que se la marque como de prioridad de ejecución dentro del plan de obras de ese Ministerio.

Creo que corresponde, que sería oportuno - ya que ha llegado este tema a Sala y lo venimos tratando con la seriedad que se merece -, además, que esta Junta Departamental manifieste su total respaldo a la concreción total de las obras. Creo que debe quedar bien claro que el sistema político de este departamento está muy preocupado por la situación, puesto que también tenemos que bregar por la salud y las circunstancias en la que viven algunos de los reclusos. Creo que son parte de la sociedad, a pesar de tener que cumplir alguna condena.

Indudablemente, la posición que se ha manejado acá también tiene una etapa previa, que es el apoyo a una obra concreta, la que, según se nos ha dicho por parte del propio Jefe de Policía, con unos pocos recursos se podría adelantar. Con pocos recursos podríamos ayudar a paliar la situación concretando esa obra más pequeña, como etapa previa, sin dejar de tener la mira en la obra final de la cárcel de Juan Soler.

Como etapa previa y con pocos recursos se podrían habilitar doce plazas más en la Chacra Policial. Y creo que, más allá de que no sea la solución - comparto plenamente lo manifestado por los señores ediles Yarwynn Silveira y Washington Miranda- no podemos dejar de lado la posibilidad de que por lo menos doce o trece reclusos, transitoriamente, puedan cumplir su pena allí. Si estamos hablando de recursos en el orden de los veinticinco, treinta mil pesos, nuestro sector político,

sin duda, va a acompañar esta iniciativa, pues creemos que, si bien no es la solución definitiva, es un pequeño paso.

Pienso que la moción se debe redactar de tal manera que quede de manifiesto nuestra aspiración de que las obras se concluyan finalmente en su totalidad, puesto que ése es el objetivo que tenemos todos los que estamos acá presentes. Por tal motivo, señor Presidente, vamos a acompañar esta iniciativa en el entendido de que es una etapa previa a la finalización de la obra y no la solución definitiva.

Quiero que quede bien claro lo que planteamos y que no se tome por parte de las autoridades nacionales que esa solicitud de recursos nos satisface, por el contrario, nosotros solicitamos, una vez más, desde acá, desde la Junta Departamental, la finalización de las obras que resolverán la problemática que hoy tiene la cárcel de San José.

Así que, desde ya, señor Presidente, estamos comprometiendo nuestro voto favorable a esta moción con este agregado, de que el anhelo es el cumplimiento total de las obras.

Señor Presidente: el señor edil Poggio me solicita una interrupción y con mucho gusto se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creí que no hacía falta aclararlo, pero desde el vamos, desde que comenzamos a trabajar en este tema, pensamos que la solución es lo que han dicho los dos señores ediles, Yarwynn Silveira y Washington Miranda. En muchas cosas estamos de acuerdo, de repente, como uno es mal pensado, piensa que hay algo de intencionalidad política en alguna posición con respecto al Ministro.

Pienso que en algunas cosas podemos llegar a estar de acuerdo, como por ejemplo en que los módulos carcelarios se hubieran hecho acá. Tal vez podríamos discutir ampliamente el tema, pero sabemos de la necesidad que existe actualmente.

Creemos que también es un problema de salud y lo reconocemos; es un problema de higiene; es un problema humano; es un problema que tienen los vecinos de Juan Soler por tener una cárcel ahí, por algo la señora edila Mirta Mascheroni remarcó el peligro que representa un estallido.

am.

La gente habla de motines...

Sabemos que la prensa, como dijeron acá, nos bombardea con los viajes del Ministro, con el apoyo a comisiones, con los motines, sarna y otro tipo de difusión, en fin, todo lo que se ha dicho; en definitiva, es la enfermedad del micrófono.

Vemos que es sumamente necesario una cárcel nueva y estamos de acuerdo.

También, vimos que a la población toda le afectó que el señor Ministro no diera esperanzas sobre el tema de la culminación de la cárcel y eso nos movió a trabajar en esto con la mejor intención de solucionar, en parte, por lo menos, el problema; porque también algunos reclusos con los que hemos conversado son parte de la sociedad, como dijo el señor edil Falero, y a veces llegan por una notoria mala conducta, o por algún traspié de la vida y de eso ninguno de nosotros estamos libres.

Lo cierto es que al enterarse de esto por los familiares o incluso al leer que hay otra posibilidad, otro camino y que ello no es para todos, como bien



dijo el señor edil Miranda, siembra desesperanza.

También, entendemos que lo único que ofrece la cárcel, en el gran porcentaje, es simplemente una pena; por eso hablábamos de lo que debe ser la esencia de un centro carcelario, que es la recuperación de un individuo para después reinsertarlo en la sociedad. Vimos - y somos medio nuevos en esto- que hasta los presos les había afectado esa desesperanza de saber que no se continuaba con la construcción de esa cárcel, en donde no se les iba a permitir, a quienes no lo tienen concebido de nacimiento, vivir con la falta de higiene, con la falta de salud y en ese estado de hacinamiento donde no pueden tener, ni siquiera, la privacidad de guardar un libro. Por eso, capaz que medio ilusos mi compañera y yo apuntamos a que esto era importante.

Por suerte, ha quedado demostrado que hay otros ediles que, si bien no piensan igual piensan parecido, por lo menos, es una intención y es mostrar que se puede seguir esperando, que hay gente que no necesita estar dentro de una cárcel para saber lo que pasa; no necesitamos ser vecinos de la cárcel para saber lo que pasa con muchos vecinos. Me refiero al sentimiento de inseguridad que se manifiesta en la prensa, como lo dicen y yo lo he dicho cuando , por ejemplo, se producen los motines; me refiero también al hacinamiento y a la dificultad que tienen los trabajadores policiales que están allí. La familia sabe a qué se enfrentan. Y todo ese montón de cosas lleva a pensar que los derechos humanos no terminan junto con los derechos humanos de los políticos y de los derechos humanos de las demás personas. Yo , por ejemplo, oigo hablar mucho de derechos humanos cuando se habla de política y hay gente que muchas veces ataca, así, friamente, y dice que todo está mal.

Así que, por la importancia de este tema no quiero entrar en un debate político, pero hay cosas en este país que también dejan que desear y la gente que critica mucho y pondera alguna intención cuando hace un afiche de "Ciudad limpia" se olvida que el Miguelete, el Pantanoso, el arroyo Carrasco siguen necesitando medidas de fondo también. Y que cuando a un niño se le enseña a tirar un papel en la papelera está contribuyendo a que eso no sea peor.

Por esa sana intención es que agradecemos a los que nos quieran acompañar, más bien en nombre de la sociedad, de los vecinos de la cárcel, de los reclusos, de los trabajadores policiales y de toda la gente que cree que todavía se puede creer en esto, que se pueden sacar cosas adelante, aunque sea de los pelos con los que se cuenta, haciendo de tripas corazón, porque vale la pena.

Nosotros no somos muy políticos, pero no somos tan ingenuos, también creemos que se necesita una solución de fondo, la pedimos y la esperamos, por eso la moción también será dirigida al Ministerio de Economía, al Poder Ejecutivo y a todos los lugares que ustedes quieran; pero, mientras tanto, esto será un camino de esperanza para muchas personas, para los trabajadores policiales, los vecinos y a los reclusos, que no son de los peores y que nosotros a veces criticamos por ser reincidentes; todos deben tener una oportunidad en mayor número que esas doce o trece personas.

Con esto simplemente se apunta a la salud, a los vecinos y esa gente, como nos han dicho allí, se los agradece porque quieren de verdad salir adelante- y los hay. Lamentamos que gente que

defiende tanto los derechos humanos y que a veces son transgresores políticos que han cometido errores mucho más graves no lo consideren así; pero también están aquellos que no han cometido errores en la vida y sin embargo han reclamado por ellos siempre en lo que tiene que ver con los derechos humanos. Ellos agradecen hasta el servicio que les da la Intendencia acercándole material para el horno de ladrillos y cada mano amiga que se arrima a acercarle algo para seguir manteniendo una esperanza.

Muchas gracias.

• CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA ROSSANA REYES- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ROSSANA REYES- Señor Presidente solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

19 en 22. Afirmativa. MAYORÍA.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.58)

• SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 22.03)

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros consideramos que es muy atinada la moción que ha traído la señora edila Mirta Mascheroni y la vamos a acompañar gustosamente.

Debemos decir que conocemos lo que es la situación, fundamentalmente, de la cárcel departamental y de la importancia que tendría llevar adelante esta pequeña obra y concretarla; porque también tenemos pleno conocimiento de que debido a que la Chacra Policial tiene una capacidad absolutamente limitada, eso, naturalmente, hace que muchos ciudadanos que están cumpliendo su pena en la cárcel departamental, por delitos absolutamente menores, estén o se vean obligados a compartir un ambiente que no es el más adecuado con una superpoblación, una ociosidad tremenda que atenta justamente con la convivencia.

También, sabemos plenamente que gente, en reiteradas oportunidades, que incluso tiene buena conducta, ha solicitado el pase para la Chacra Policial y el mismo le ha sido negado, no porque no cumpla con las condiciones para tener derecho a ir a la Chacra Policial, sino que directamente es porque no hay cupo.

Estimo, señor Presidente, que se ha dejado entrever, en la noche de hoy, como que tal vez este Cuerpo no debería estar ocupándose de una

situación de esta naturaleza.

Nosotros entendemos, absolutamente, lo contrario, nos parece que, justamente, la Jefatura de Policía, quien es la responsable de todo eso, es dependiente del Poder Ejecutivo y por consiguiente es parte del Gobierno Nacional; pero, en este caso, tiene especial incidencia con lo departamental, con lo que les sucede a muchas personas que son de aquí de San José.

De manera que, cómo no nos vamos a preocupar y cómo no nos va a parecer adecuado traer un tema de esta naturaleza y de esta envergadura.

Además, por allí se ha dejado entrever que, quizás, al actual Jefe de Policía le da lo mismo lo que está sucediendo, como que se ha quedado cruzado de brazos ante tal situación.

No es mi intención hacer una defensa del Jefe de Policía, pero sospecho, y tengo la intuición de que estoy seguro de que el Jefe de Policía ha cumplido, dentro de los márgenes que se le permiten a nivel presupuestal, con todo lo que tiene al alcance de su mano y si no ha podido echarle mano a la culminación de esta obra –y estamos hablando de veinticinco mil pesos que no es una cifra de importancia- seguramente es porque definitivamente no los tiene. Esto que estoy diciendo no lo puedo asegurar pero lo decimos a sentido común.

Por último, de alguna manera queremos quebrar una lanza por el actual Ministro del Interior, quien en definitiva es el responsable final.

Días pasados escuchábamos algunas encuestadoras de opinión pública, de las más conocidas a nivel nacional, y es uno de los Ministros que goza de mayor confianza en la población, que no en balde ha cumplido un récord nacional desde que existe la vida política en este país; ha sido el Ministro que se ha mantenido en el cargo por más tiempo en toda la historia política del país.

De manera que me parece que podemos tener la confianza necesaria, en base a los reclamos que este Cuerpo pueda hacer más otras solicitudes que seguramente se deben estar haciendo a otros niveles, y pensar que entre el Poder Ejecutivo y el Ministro –quizás el Gobierno Departamental también pueda colaborar en algo - se va a encontrar una solución a la problemática traída a Sala en la noche de hoy.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Yo no voy a felicitar a nadie, simplemente voy a decir que es bueno que estemos tratando este tema en la noche de hoy. Como decía un señor edil, hemos tratado no sólo una, sino infinidad de veces temas que son de resorte exclusivo de autoridades nacionales. Obviamente, tratándose de una problemática que atañe directamente a nuestro departamento sin duda nos preocupa y mucho.

No voy a repetir lo que manifestaron los señores ediles Silveira y Miranda y que comparto plenamente. Pero sí digo que fue buena idea haber traído este tema, pero no esperaba que se planteara una solución de “paños tibios” como la que se presentó.

El tema es de fondo, es mucho más grave, ya lo

dijeron otros señores ediles; la cárcel de San José no está cumpliendo con lo que establece la propia Constitución de la República, en su artículo 26 que me voy a permitir leer. Dice: “A nadie se le aplicará la pena de muerte. En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y sí sólo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito.”

Creo que este argumento alcanza y sobra como para que esta Junta Departamental, que me consta ya ha hecho alguna gestión –si mal no estoy informado- a través de la propia Comisión de Obras y Servicios Públicos, le solicite al Ejecutivo Nacional, al Ministerio del Interior, los recursos necesarios para que prontamente se haga la cárcel de Juan Soler. Esto en base a una realidad existente en nuestro departamento, en la ciudad de San José específicamente, y también en base a lo que el propio Ministerio, administrador de las cárceles, tiene que cumplir. Acá hay un mandato constitucional que debe cumplir el Ministerio; tiene que tener cárceles que se adapten a lo que mandata la Carta Magna. Y si no lo cumple no vamos a responsabilizar absolutamente a nadie, se lo vamos a tener que hacer ver, la Junta Departamental se lo tiene que hacer ver.

Y no se trata de etapas, ya llegó la hora de pedir que se termine la cárcel de una vez por todas. Y si precisan veinticinco mil pesos, hagamos un beneficio, hagamos una jornada como “Día de la Cárcel de Juan Soler”, para recabar fondos. Porque la Junta Departamental en otras ocasiones, y para otros fines, ha podido conseguir dinero; ha organizado, por ejemplo, “El día de la solidaridad”. Pero, pedir veinticinco mil pesos para hacer parte de la obra como primera etapa y después pedir que se finalice la obra, me parece..., y no me estoy refiriendo a los mocionantes, pero, me parece que suena ridículo. Y, reitero, no estoy hablando de los ediles mocionantes, sino que a mí, si yo me paro frente al Ministro, no me gustaría pedirle veinticinco mil pesos, me gustaría pedirle que cumpla con lo que tiene que cumplir que es su obligación, que termine la cárcel y si no tiene los recursos que los consiga en algún lado. Los recursos para solucionar el tema del Penal de Libertad no estaban y aparecieron.

mm

Acá hay una situación que se viene arrastrando desde hace tiempo. El hacinamiento en la cárcel de San José no es de ahora, es de mucho tiempo atrás. ¿Hasta cuándo vamos a arrastrar esa problemática? Nosotros no vamos a acompañar esa moción porque no creemos en etapas, no creemos en paños tibios, no creemos en pedir una migaja y después ver qué sigue, porque si pedimos una migaja y nos la dan, seguramente la solución definitiva y de fondo va a tardar mucho más que si el Gobierno Departamental se pone las pilas, o por lo menos esta Junta Departamental, y pega con fuerza, como es debido.

Por ahora es cuanto quería manifestar, señor Presidente.

El señor edil Gonzalo Geribón me solicita una interrupción y con todo gusto se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Puede interrumpir el señor edil Gonzalo Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente. Gracias, compañero edil Daniel Bentancor.



Señor Presidente: coincidimos totalmente con el compañero edil Daniel Bentancor, la suma es irrisoria. Los señores ediles mocionantes pertenecen a la lista oficialista y hemos escuchado el compañero edil Andrés Pinaluba exponer sobre el tema, por lo cual consideramos que esa suma bien podría partir de una colaboración del Gobierno Departamental. O de lo contrario, se podría haber realizado alguna gestión frente al supervisor, asesor, enólogo Francisco Zunino para lograr algún convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Días pasados, estuvo el Ministro de Transporte y Obras Públicas, aquí, en el departamento, y ya que no es una suma grande, bien se podría haber acordado algo con ese organismo.

Yo considero que si esta Junta Departamental le pide al señor Ministro de Economía veintitrés, veinticuatro o veinticinco mil pesos para priorizar una pequeña obra para doce reclusos, cuando van a quedar cien y pico en la cárcel de San José, no es solución. Yo creo que hay que buscarle una solución total a ese problema.

Nosotros, como integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, concurrimos, el año pasado, conjuntamente con el Presidente y los señores ediles Fabre y Giménez, a una reunión con el señor Ministro, en la cual se le planteó el tema de la cárcel y él dijo que no había recursos, que era un tema para el próximo año. Ya está finalizando el año y se le debe encontrar una solución final, pero para toda la situación, porque con trasladar doce reclusos a la Chacra no vamos a descongestionar la cárcel de San José; no vamos a sacarle la inseguridad a los vecinos; no vamos a salvarnos de que haya un motín. Vamos a sacar a los doce que hoy tienen buena conducta y nada más.

Pienso que sería irrisorio que esta Junta Departamental – por eso no vamos a acompañar la moción, aunque compartimos el espíritu de la misma de querer hacer algo – pidiera a través de una minuta de comunicación al Ministerio de Economía y Finanzas veintitrés mil pesos, pues consideramos que a nivel departamental se podrían obtener.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Daniel Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: por ahora, es todo.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no pensaba hablar, porque ya se ha hablado bastante sobre el tema, pero simplemente quiero hacer una pequeña aclaración. No comprendo la forma en la que se ha planteado el tema que está en debate. Acá hay una clara falsa oposición planteada, creo que con la finalidad de quedar bien. Realmente no entiendo por qué se plantea como una cuestión totalmente opuesta tratar de solucionar algo en contra de solucionar todo. Primero, si existe esa posibilidad, se pueden hacer las dos cosas conjuntamente, salvo que seamos incapaces. Se puede hacer algo, dentro de lo que se pueda, como plantean cierta parte de los disertantes y a su vez, conjuntamente, pedir y tratar

de solucionar todo. Creo que las dos cosas pueden ir de la mano: lo que se pueda solucionar ahora, lo solucionamos y a su vez tratamos de solucionar todo.

Pero, además, si hace tanto tiempo que se ha pedido que se solucione todo, ¿por qué no está la solución? ¿Por qué no está ya realizada, terminada y conformada, si se tuvieran todos los elementos materiales para ello? Ya no habría que preguntarse por qué no se realiza, sino, por qué si eso no se realiza, no lo hacemos nosotros. Pero vuelvo a la idea original, no quiero entrar en ese tema para no confundirlos. No veo por qué son opuestas las exposiciones que se han hecho, se puede llevar a cabo lo propuesto en las dos conjuntamente: hacer lo que se pueda y, a su vez, intentar realizar todo, lo que hasta ahora no se ha conseguido.

Señor Presidente: el señor edil Andrés Pinaluba me solicita una interrupción y se la concedo, si usted lo permite.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

Comparto perfectamente lo que acaba de decir el señor edil Sfeir, porque, naturalmente, descarto que haya alguien en este Plenario que no quiera que se termine la obra en su totalidad. Descarto que todos anhelamos exactamente lo mismo. Pero estamos hablando de una situación de emergencia, de una situación límite, como a tantas que nos hemos tenido que acostumbrar en los últimos tiempos. ¿O es que acaso nos estamos olvidando, señor Presidente, que los Ministerios funcionan en base al Presupuesto Nacional, que el Presupuesto Nacional ya fue votado, que las partidas de dinero que le corresponden al Ministerio del Interior ya fueron asignadas y que no hay recursos? ¿O nos estamos haciendo los distraídos y nos olvidamos de las cosas que han pasado en este país?

Se acaba de nombrar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero, menos mal que tan siquiera, últimamente, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha podido llevar adelante - como hizo la semana pasada - algunos convenios en lo que tiene que ver con lo que debe ser su prioridad número uno, que son los centros de educación. Hace unos años, cuando el país era otro, recuerdo perfectamente bien que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas firmaba convenios con instituciones deportivas, con instituciones religiosas, etcétera. Pero todo eso se terminó. Lamentablemente se terminó. De manera que, realmente, yo exhorto a los compañeros ediles a acompañar esta moción paliativa con la certeza de que todos tenemos absoluta conciencia de que estamos votando un parche. ¡Claro que es un parche! ¡Claro que es una situación de emergencia!

Votamos la moción sin perjuicio de que, si se quiere, se le agregue que hacemos votos para que se culmine con la obra en su totalidad, a la brevedad posible.

Gracias, señor edil, por la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúa en el uso de la palabra el señor edil José Pedro Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: el señor edil Hugo Poggio me solicita una interrupción y se la concedo, si usted lo permite.



SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Puede interrumpir el señor edil Hugo Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer una aclaración. Capaz que hasta disculpas tiene que pedir uno por no aclarar una por una todas las gestiones que hicimos. Tal vez esto le aclara un poquito las cosas al señor edil Yarrowyn Silveira y al señor edil Geribone...

(Interrupción del señor edil Gonzalo Geribón)

Geribón, disculpe, señor edil, mire que humilde que estoy hoy, cómo lo respeto. A ver si logra entender. ¡Ponga también algo de su parte!

Las gestiones con el señor Francisco Zunino, asesor del Ministro – como equivocadamente lo detalla el señor edil Geribón- ya se hicieron. Ya se hicieron, señor Presidente. Pero la respuesta que tuvimos fue la manifestación de una buena intención nomás. Nos explicaron la situación y nosotros dimos la idea – vio cómo a veces somos de insistentes - de por qué no se sumaba esa obra a las de los convenios para la educación, con la plata de la famosa playa de contenedores – que no la quiero ni nombrar-, como dijo el señor edil Andrés Pinaluba y nos dieron alguna esperanza. Pero pierda cuidado que, si lo irrisorio es la suma, solamente veinticinco mil pesos, entonces damos por descontado que vendrá.

Todos sabemos que es un parche. Sabemos que alguien para vivir, una familia, precisa capaz que treinta mil pesos, pero nadie va a renunciar a un trabajo de cinco mil. ¡Y bueno! Es una situación que ha vivido el país, que obliga a que todos los que queramos hacer algo tengamos que acostumbrarnos a aceptar los parches y los remiendos como única opción.

Esos veinticinco mil pesos, "irrisorios" para la mayoría de los que han opinado en contra de la moción, no son el total del gasto de esa pequeña ampliación que duplicaría – cosa conceptualmente importante- la capacidad de las obras ya realizadas, son una parte. Esa suma es una parte, se han recibido otras donaciones, inclusive de varillas que han enderezado los propios reclusos para ayudar, los bloques se da por descontado que se hacen allí, los ladrillos también. De la venta de esos materiales también se ha recaudado y se han hecho algunas compras. O sea, se han buscado muchos caminos, no es que los que trajimos el tema y los que lo acompañan propongamos algo "tan irrisorio", como se ha dicho aquí, que daría vergüenza pararse ante un Ministro para pedir esa suma. Mándenme a mí que no me va a dar vergüenza, porque eso es una parte de algo que se viene tejiendo hace rato. Sabemos que es un paliativo, que es un parche, que lo ideal sería la realización total de la cárcel – ya lo explicó el señor edil Pinaluba mejor que yo- y si eso se quiere incluir en la moción, por nuestra parte no hay ningún problema.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor edil Sfeir.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúe, señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: el señor edil Gonzalo Geribón me solicita una interrupción y se la concedo, si usted lo permite.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Puede interrumpir, señor edil Gonzalo Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es simplemente para aclararle un poco al señor edil "Hugo Poggio" que, si yo tengo dudas con relación a lo que él mencionó de que aludí al señor Zunino como asesor del Ministro, es porque la tiene todo el mundo, como no estamos acostumbrados a que hayan asesores honorarios en los Ministerios, o que cuando se terminan los contratos se siga siendo asesor. Es por eso que a veces uno no sabe en calidad de qué está el señor Zunino, si de colaborador o de asesor.

am.

Yo, en primer lugar, no he escuchado la moción. Además hoy no se nombró para nada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Lo que tengo entendido es que la cárcel de Juan Soler se construía en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La semana pasada estuvo el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, así que considero, lamentablemente, que es tarde. Además, hay que ver lo de la Escuela N° 52 y muchos otros lugares. Reitero, ya es tarde, aparte ahora se están haciendo los convenios con relación a la playa de contenedores con los dineros que éste ya tenía.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene que tener en cuenta que este es un tema nacional. Y cuando digo veintitrés mil pesos yo creo que el Congreso, en Piriápolis, en el Argentino Hotel, le debe haber costado más que veintitrés mil pesos. Por eso, nos parece irrisorio.

Nosotros creemos que hay que buscar una solución, esto es un parche y está bien; pero considero que pedirle veintitrés mil pesos al Ministerio de Economía, cuando tenemos un asesor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas- que es el organismo que está realizando esa cárcel en convenio con el Ministerio del Interior-, no adelanta nada.

Así que, no sé si le quedó claro porqué nombré al señor Francisco Zunino- y ahora lo tengo claro-, pues es el asesor del Ministro de Transporte y Obras Públicas.

Gracias.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: voy a culminar aquí, porque no se está tratando el tema puntual que ha sido planteado en Sala y eso no es conveniente porque lo que se ha planteado es algo preciso. Así que, esto no tiene sentido.

Vuelvo a reiterar, que independientemente del tema de fondo desde el punto de vista formal entiendo que la oposición es falsa en cuanto a que no se puedan hacer las dos cosas.

Por tanto, adelanto que voy a votar en forma afirmativa y, por supuesto, espero que la solución definitiva sea- para los que lo tienen claro, y no es mi caso- instrumentada en la moción para poderla votar también.

Nada más.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: le voy a solicitar una aclaración para instruirme,



porque capaz que escucho mal los informativos, pues cada vez entiendo menos. Quiero que el señor edil Poggio me conteste lo de si es el asesor o no para que se me informe personalmente del tema.

Nada más.

(Desorden en Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Solicitamos al señor Ministro del Interior tenga presente la realidad de la Chacra Policial ubicada en Juan Soler, dado que acotados recursos materiales y humanos se podría ampliar en una primera etapa la infraestructura de dicha institución.

Por último, resaltamos como prioridad la culminación de las obras de la cárcel como manera de comenzar a descongestionar la superpoblación carcelaria existente en la Cárcel Central del departamento.

Que las palabras vertidas en Sala pasen al Ministerio del Interior, al Ministerio de Salud Pública, a la Secretaría de la Presidencia de la República, a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento y a la de la Junta Departamental, a la Intendencia Municipal de San José y a la Secretaría de Economía y Finanzas. Mirta Mascheroni, Hugo Poggio. Ediles”.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente: a los efectos de evacuar una duda que me queda- y sin desmedro de la Comisión- con respecto a que las palabras pasen a la Junta Departamental, quiero expresar que el tema ya está definido. Creo que es un tema presupuestal lo que tienen que gestionar y eso será ante el Ministerio de Economía, por tanto, tendría que derivarse a la Comisión de Presupuesto. Aclaro que no sé si la Comisión de Presupuesto se aboca solamente a los temas presupuestales de la Junta, pero creo que le correspondería también considerar este tema. Ésa es mi opinión personal. Pienso que estaría bien pasarlo a la Comisión de Derechos Humanos, pero lo que vamos a reclamar es un tema presupuestal.

Me queda esa duda, no obstante, de cualquier manera la voy a acompañar. No quiero tener diferencias al respecto, porque además la voy a acompañar igual.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. de Noya).- ¿Señor edil: usted desea que le lea los cometidos que tiene la Comisión de Presupuesto? Le pregunto esto porque yo entiendo que este asunto le corresponde a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se va a someter a votación la moción que ha llegado a la Mesa y que ya se leyó anteriormente.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen). - Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: solicito que se vote en forma nominal.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: hemos tratado de estar atentos a la discusión del tema que está en consideración; pero, ahora, después de leer la moción, en realidad, se nos generan algunas dudas.

En la moción, al principio, dice que se le pide a alguien que tenga presente la realidad. ¿Me puede confirmar si es así señora Secretaria?

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. de Noya).- Dice así: *“Solicitamos al señor Ministro del Interior tenga presente la realidad de la Chacra Policial ubicada en Juan Soler, dado los acotados recursos materiales y humanos se podría ampliar en una primera etapa la infraestructura de dicha institución...”*.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúe, señor edil Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Está bien. La moción le pide al señor Presidente, al señor Ministro del Interior que tenga presente... Yo creo, señor Presidente, que el señor Ministro eso lo debe tener presente desde hace mucho tiempo y si no lo ha hecho es porque no ha podido.

Veo que de todo lo que se discutió en Sala, prácticamente, la moción no recoge nada, si bien pide que las palabras pasen a un montón de organismos o de comisiones, que si mal no conté son siete: al Ministro del Interior, al Ministerio de Salud Pública, a la Presidencia de la República, a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, a la Comisión de Derechos Humanos de la Junta, a la Intendencia Municipal y a la Secretaría de Economía y Finanzas, y todo eso es por veinticinco mil pesos; por veinticinco mil pesos estamos enviando las palabras a siete organismos diferentes.

Considero, señor Presidente, que la moción es muy loable, que el tema es importante. Creo que nos corresponde como ediles departamentales preocuparnos por la situación. Además, hay hacinamiento en la cárcel y considero que la zona de la cárcel departamental está infectada de ratas. Es más, frente al edificio de la Intendencia, en la calle Ciganda, hay una fotocopiadora, y hace pocos días la chica que trabaja allí fue la abrió y encontró una rata adentro de ésta. Evidentemente, hay un millón de problemas, pero lo que me cuesta votar es que nosotros por veinticinco mil pesos estemos pasando las palabras a siete organismos diferentes, cuando el señor edil Miranda, hace pocos días, en una Media Hora Previa presentó documentación de que la Intendencia le había donado diez mil pesos a un ciudadano para mejorar su casa. Entonces, hay cosas que no coinciden, hay valores que están diría que con una sintonía diferente.

Adhiero a lo que dijo el compañero edil Bentancor y suscribo sus palabras, pero no quería dejar pasar la oportunidad de señalar esto antes de ponerse a votación, porque creo que dentro de algunos años la prensa, que a veces se dedica a investigar a fondo las cosas que se conversan en la Junta, nos puede llegar a tomar el pelo y yo quiero que quede en claro mi posición.

cb



Reitero por veinticinco mil pesos, pasar la versión taquigráfica..., ¡capaz que en papel y computadora gastamos los veinticinco mil pesos! Capaz que soy un poco exagerado pero entre papelería, tinta, computadora, el horario del personal, el ómnibus y el boleto para llevar el sobre, ¡no sé cuánto vamos a gastar! Y, después, con las respuestas que nos manden estos organismos diciéndonos lo que se les antoja, capaz que se fueron los veinticinco mil pesos.

El señor edil Silveira me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Puede interrumpir el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, voy a ser breve, quisiera que se me aclarara conceptualmente lo que se quiere pedir.

El tema es que en Juan Soler desde hace muchos años existe la Chacra Policial donde se alojan reclusos de buen comportamiento y ya hay habitaciones preparadas para tal fin. Y en el mismo predio, el de la Chacra Policial, en Juan Soler, se está haciendo la nueva cárcel del departamento de San José. La pregunta es si los veinticinco mil pesos son para agrandar las habitaciones, para darle mayor capacidad a las que ya hay o si son para la cárcel nueva. Creo que la moción no es clara en ese sentido. Entonces, pensamos que la solución pasaría por pedir que de una vez por todas se termine la cárcel de San José ubicada en Juan Soler.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúa en uso de la palabra el señor edil Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Poggio para una aclaración.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

El edil que me hizo la pregunta se retiró de Sala, pero voy a decir que los veinticinco mil pesos son para ampliar eso. Ahora se centró la discusión en lo poquito que son los veinticinco mil pesos, o sea que de acá va a emanar la donación muy prontamente. Pero, además, es un trámite que realiza un organismo público, no soy yo quien va a ir y va a decir que dono los veinticinco mil pesos para hacer otro pedacito de la obra. Cuando se dice que se habilite esa ampliación, no sólo se está hablando de los veinticinco mil pesos que se necesitan para agregar a lo que ya tienen, sino aparte la gestión de la edificación; eso lleva una gestión de los constructores, del convenio. No se trata de que alguien vaya y done veinticinco mil pesos para hacer otro pedacito de cárcel.

Entonces, la esencia de la moción es la necesidad de contar con una cárcel terminada totalmente. Ya explicamos, esto es un parche y además de toda la gestión burocrática hay veinticinco mil pesos de un gasto para culminar esa etapa que se reclama, pero va acompañado de un todo, no son sólo los veinticinco mil pesos los que hay que tramitar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Pasamos a votar la moción en forma nominal.

• **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 22:48)

• **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22:50)

Ha llegado a la Mesa una moción. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Para solicitar al Ministerio del Interior los recursos para finalizar las obras de la cárcel de Juan Soler. Gonzalo Geribón (Lista “2”). Washington Miranda (EP-FA) y Daniel Bentancor (Lista “1”). Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Ponemos a votación la primera moción en forma nominal.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Negativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo.
SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR LÓPEZ: Negativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Negativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Afirmativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Negativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Negativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo.

**15 en 26. Afirmativa. MAYORÍA**

(Dialogados)

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Señor Presidente: creo que de la redacción de la primera moción surge, también, que se tenga como prioridad la construcción de la obra. Entonces, yo con todo gusto votaría la segunda, pero no vamos a votar dos veces lo mismo.

Por tanto, voy a pedir que se lea nuevamente la primera moción.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Perdón, señor Presidente, para mí lo estamos mencionando, pero no tengo ningún inconveniente, igual vamos a votar la otra moción para que quede saldada esta situación y sigamos para adelante.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación la segunda moción.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Sfeir para fundamentar el voto.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente.

He votado en forma afirmativa ambas mociones por lo que dije hoy, porque las dos cuestiones planteadas no son opuestas; es decir, no se refiere a la cantidad de plata sino a los medios materiales y humanos a los efectos de poder ampliar la capacidad carcelaria, como explicaron los ediles mocionantes.

Con todo placer, entonces, voté las dos posibilidades para lograr en parte una solución, si es que no hay una solución definitiva para finalizar totalmente la obra.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“ Exponer en Sala sobre Integración de la Comisión Asesora del Ejecutivo Departamental y la no integración de las Juntas Locales. ”

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: varios sectores de esta Junta Departamental estamos preocupados en torno a ese tema; ha habido anuncios públicos que el Intendente ha hecho al respecto y en función de esto estamos presentando una moción, que hacemos llegar a la Mesa, a través de la cual pretendemos tener los elementos para poder discutir en profundidad el

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

asunto.

Gracias.

mm

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Ha llegado una moción a la Mesa. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

VISTO: los anuncios públicos desde el Ejecutivo Departamental sobre la creación de comisiones de apoyo a la gestión municipal en sustitución de las Juntas Locales previstas en la Constitución de la República, solicitamos, al amparo del artículo 285 de la Constitución de la República, llamar a Sala al Intendente, a efectos de que informe a la Junta sobre el tema.

Washington Miranda, Juan Echegorri, Daniel Bentancor, Carlos Rodríguez, Juan Carlos Alfaro, Álvaro Pianzola, Oscar López y Horacio González. Ediles.”

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Sobre este tema creo que es oportuno hacer algún comentario, más allá del llamado a Sala que se propone hoy, en el entendido de que hemos participado de la gestión municipal desde el inicio, estando muy cerca de las decisiones tomadas por el señor Intendente y para nada nos llama la atención la formación de una comisión asesora en la zona de Rincón de la Bolsa. Si lo que se quiere saber aquí es si es real que se ha formado un centro de apoyo a la gestión del Ejecutivo Departamental, le debo confirmar, es así. Días pasados se ha integrado un centro de apoyo a la gestión del Ejecutivo Departamental, de acuerdo a las facultades que prevé la Constitución de la República, en su artículo 278, por el que el Intendente puede atribuir a las comisiones especiales la realización de cometidos específicos. Es un hecho que entendí este Ejecutivo como un aporte de vecinos de Rincón de la Bolsa, que han mostrado su disposición a colaborar de forma voluntaria y honoraria. Es bueno aclararlo, porque no son centros comunales, que son rentados. Se trata de un centro de apoyo a la gestión del Ejecutivo Departamental en forma honoraria. Creo que es oportuno aclarar esas cosas. Si es que al respecto se tiene alguna duda, es así, es una comisión honoraria.

Indudablemente, la moción que se trae hoy a Sala también hace mención a la no integración de las Juntas Locales en el departamento de San José. Al respecto quiero destacar que la actual Administración, desde el inicio de esta Legislatura, permanentemente, ha estado pensando en la integración de las Juntas Locales, porque es un objetivo del cual queremos, de alguna forma...

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Sí, señor edil, con todo gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Puede interrumpir el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: quiero hacer una consulta sólo a los efectos

23 de octubre de 2003



reglamentarios . ¿Se votó la ampliación de la hora? Porque, si no se votó la ampliación de la hora, según nuestro Reglamento, se termina la sesión a la hora veintitrés. ¿O no?

Creo que la moción que se votó al inicio de esta Legislatura establece que la hora de finalización de las sesiones extraordinarias es igual a la de las sesiones ordinarias. Me parece, no sé.

Simplemente, quiero que la Mesa me aclare qué criterio utiliza, porque en esa moción que se votó al principio de esta Legislatura dice que las ampliaciones de hora regirán de igual forma para las sesiones extraordinarias, si no, no finalizarían nunca. ¿No dice eso?

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. de Noya).- La misma disposición es para los cuartos intermedios, pero no se mencionan las sesiones extraordinarias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- No se mencionan. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúa en el uso de la palabra el señor edil José Luis Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, creo que es oportuno que podamos seguir hablando sobre este tema, porque nos interesa y sobremanera.

Como dije desde el principio, hemos estado en permanente diálogo con el señor Intendente con la meta trazada de formar las Juntas Locales en todo el departamento. Pero también debemos entender que hubo situaciones inesperadas en esta Administración que nos llevaron a encarar prioritariamente – como es sabido– desde el inicio de la gestión, la solución de temas críticos, debido a la situación de caos en la que se encontró a la Comuna. Son temas que hasta el día de hoy están en discusión. A nadie le es ajeno el tema de la parquización del arroyo Mallada o la situación de la piscina del Club Fraternidad, por ejemplo. Son situaciones que hemos heredado y que indudablemente nos han llevado muchísimo tiempo y van a demandar muchísimos recursos de la sociedad maragata. Son temas que hemos heredado, pero que, con la responsabilidad que nos corresponde, vamos a encararlos. Lo vamos a hacer con la misma responsabilidad que se nos atribuyó, días pasados, cuando hablamos de temas de Rincón de la Bolsa, que están permanentemente en carpeta.

A nadie le es ajena la situación financiera que se ha debido transitar durante todo este tiempo en lo que respecta a la gestión municipal. A nadie le es ajeno que los recursos han disminuido sensiblemente, por qué no decirlo, casi a la mitad en comparación con Legislaturas pasadas. Todo eso ha llevado a que, en reiteradas oportunidades, mantuviésemos reuniones con el Intendente Municipal y su grupo de asesores, evaluando la conveniencia o no de la integración de las Juntas Locales y en qué momento se podría dar. En lo personal, fui uno de los que en esas conversaciones siempre argumenté que no era conveniente, por el momento, que se integraran, puesto que entiendo que para la gestión municipal no alcanza solamente con nombrarlas o integrarlas, también debemos dotarlas de infraestructura, de maquinaria, de la posibilidad de que cada una en su zona dé respuestas a la población.

Lamentablemente, esa descentralización que habíamos previsto encaminar al inicio de esta Legislatura se ha visto un poco retrasada por la situación que antes mencioné de dificultades financieras, de dificultades con los recursos municipales. Pero, igualmente, está en nuestra meta dar cumplimiento a lo que nos comprometimos con la población en nuestro Programa de Gobierno. Y hablando de Programa de Gobierno, dentro de él estaba previsto la integración de las Juntas Locales o de los centros municipales, como le llamábamos en aquel momento, que no son excluyentes. La idea es poder contar, por lo menos, con el apoyo de vecinos de forma voluntaria– como lo ha sido en esta oportunidad– y también con la integración de las Juntas Locales.

Se ha debido encaminar el trabajo de la Intendencia tratando de administrar la gestión de obras desde la propia Dirección de Obras, en la capital departamental, buscando de todas formas optimizar los recursos.

am.

Hemos, como es sabido, realizado, en forma permanente, la reducción de algunos gastos que se daban en distintos puntos del departamento, en distintas localidades y juntas locales del departamento.

¿A quién puede escapar, por ejemplo, de que en la Legislatura anterior se ocasionaban gastos importantes de consumo de combustible, de teléfonos celulares, de consumo de nafta en vehículos particulares de integrantes de juntas locales?

Han sido unas series de medidas las que se han debido tomar apuntando a la reducción de los mismos y pensando en que una vez equilibrado el Presupuesto Municipal y con un poco más de oxígeno podríamos, de alguna forma, apuntar decididamente a esa descentralización, la cual es nuestra gran meta; descentralización, pero no solamente en los papeles, ni nombrando a los integrantes de las juntas locales.

Además, sería un grave error de parte nuestra nombrar ciudadanos de distintos puntos del departamento y luego tenerlos allí sentados, simplemente, para recibir inquietudes y no poder resolver los problemas que toda la población se merece.

Por tal motivo, este centro que se ha nombrado, días pasados, de apoyo a la gestión municipal parte de la base de la toma de conciencia de estos vecinos; de ellos mismos parte esta iniciativa de decirnos que son conscientes de la situación que hoy vive el Municipio, como viven distintos rubros de la economía de nuestro país y cada uno de nosotros en nuestras propias familias. Y parte de la base de que no se apunta a representaciones políticas. Estamos ante vecinos que tienen características muy especiales, vecinos que tienen muchos años en esa zona, que la conocen bien y que han demostrado su voluntad de apoyo para fijar algunas prioridades y tratar de trasladarlas y ver la posibilidad de encaminarlas o no dependiendo de los recursos.

Ustedes me dirán que eso lo podría hacer también una Junta Local integrada por representantes de los partidos políticos, quizás, sí; pero, quizás, también nos transformáramos en circos políticos en distintos puntos de las localidades del departamento como sucedió hoy acá, que un tema simple lo hacemos tan difícil y complicado.



Y creo, personalmente, que si esta situación se distribuye en todo el departamento sería un gravísimo error, un gravísimo error.

Por tal motivo, la decisión, vuelvo a reiterar, es continuar con el objetivo trazado, con el compromiso asumido ante la ciudadanía de poder integrar también las juntas locales.

Yo no sé si ése era el cometido, pero la voluntad del oficialismo es aclarar todo a lo que los señores ediles se les cruza por la mente o les crea un manto de duda. Por esa razón, les debo decir que hoy, una vez más, este Ejecutivo Departamental, ante la posibilidad de que se presentara una moción, como la que se presentó, de solicitar un llamado a Sala al Intendente, hemos tenido en cuenta esa inquietud para que se puedan dar las explicaciones correspondientes. Lo que quiero decir es que tenemos la suerte de contar en la antesala con la Secretaria General de la Intendencia y también creo que ha venido acompañada con algún asesor.

Por tal motivo, creo que sería oportuno, ya que una vez más este Ejecutivo Departamental se ha acostumbrado a dar respuestas rápidas y a no dilatarlas en el tiempo, pasar a régimen de Comisión General para escuchar las explicaciones y preguntas que quieran realizar.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Visto los anuncios públicos del Ejecutivo Departamental sobre la creación de comisiones de apoyo a la gestión municipal en sustitución de las juntas locales previstas en la Constitución de la República solicitamos al amparo del artículo 285 de la Constitución de la República llamar a Sala al señor Intendente a efectos de que informe a la Junta sobre el tema.”

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación.

(Se vota:)

13 en 24. Afirmativa. MAYORÍA.

• **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Solicito pasar a régimen de Comisión General para recibir a la señora contadora y su asesor el doctor Pablo Pucheu.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación pasar a régimen de Comisión General.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Ingresan a Sala la señora contadora Beatriz Martínez, Secretaria General de la Intendencia y

su asesor letrado, el doctor Pablo Pucheu)

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: en primer lugar, las buenas noches a la señora contadora Beatriz Martínez, Secretaria General del Municipio y al doctor Pablo Pucheu.

El agradecimiento también por la celeridad con que atienden este llamado a Sala en representación del señor Intendente Municipal.

Cuando presentamos la moción con el apoyo de varios sectores de esta Junta Departamental hicimos referencia a algunos anuncios públicos por parte del señor Intendente Municipal, donde daba cuenta de la creación de centros de apoyo a la gestión municipal.

A mí me gustaría, a los efectos de empezar por esclarecer este tema- si es posible, y si la tiene a mano la señora Secretaria General de la Intendencia-, si se pudiera dar lectura a la Resolución que dicta el señor Intendente Municipal creando estos centros de apoyo a la gestión municipal. Yo empezaría por eso y luego continuaría con mi intervención.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra la señora contadora Beatriz Martínez.

SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- Gracias, señor Presidente.

Yo empezaría por decir que la Resolución donde se decide la creación de los centros de apoyo a la gestión del Ejecutivo Departamental es de conocimiento, seguramente, de esta Junta Departamental, desde hace ya bastante tiempo, en la medida de que regularmente se envían a la Junta las copias de las resoluciones dictadas por el Ejecutivo y la que nos ocupa, en este momento, tiene fecha 6 de noviembre de 2002, casi ya, digamos, hace un año atrás.

cb

Por lo tanto, creo que la intención o la decisión del Ejecutivo Departamental de crear ese centro de apoyo al que refiere esta resolución, que es concretamente el de Rincón de la Bolsa tiene ya casi un año, prácticamente el mismo tiempo de conocimiento por parte del Legislativo Departamental.

Pero, bueno, tal como ha planteado el señor edil, le vamos a dar lectura a la resolución. Como dije recién está fechada el 6 de noviembre de 2002, es la Resolución 1800 y se titula Centro de Apoyo a la gestión del Ejecutivo Departamental. Dice: “*Visto: que una vasta zona del Departamento de San José, Rincón de la Bolsa, integra el área metropolitana; Resultando: I) que se trata de una zona muy extendida territorialmente y con un importante número de habitantes; II) que por las características reseñadas, tiene una problemática propia, diferente a la de otras zonas del Departamento; Considerando: I) que los múltiples aspectos que esa problemática involucra, deben ser considerados y analizados pormenorizadamente; II) que se entiende conveniente y pertinente tener un grupo de apoyo para canalizar las necesidades de dicha zona, como complemento de la gestión del Ejecutivo Departamental; III) que dicho grupo de apoyo debe ser integrado por residentes de la zona y tener sede en la misma, como forma de constituir un aporte efectivo a la solución de las inquietudes y*



planteamientos de los vecinos; Atento: a lo expuesto precedentemente; El Intendente de San José Resuelve: 1º- Créase el Centro de Apoyo a la Gestión Municipal de Rincón de la Bolsa, que tendrá funciones de asesoramiento y colaboración en la gestión de Gobierno Departamental. 2º-Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Centro de Apoyo podrá convocar a las comisiones de fomento, clubes, instituciones y demás fuerzas vivas de la zona, así como también coordinar acciones con otros organismos estatales cuyas oficinas estén radicadas en ella. 3º-Los integrantes que actuarán en carácter honorario serán designados por el Intendente, debiendo ser mayores de 18 años, tener residencia en la zona por un período continuado de por lo menos tres años y contar con amplio conocimiento de la misma. 4º-El centro de Apoyo estará integrado por cinco miembros titulares, cada uno de los cuales tendrá dos suplentes respectivos, que ejercerán sus funciones en caso de ausencia transitoria o definitiva del titular, en caso de ser definitiva el primer suplente ejercerá la titularidad debiéndose designar un nuevo miembro que quedará en el lugar del suplente respectivo. 5º-Habrà un presidente y un secretario que, designados por el Intendente, ejercerán la representación del Cuerpo. 6º- El Centro de Apoyo podrá sesionar en la Junta Local de la zona, o donde sus integrantes lo entiendan pertinente. 7º-Para la realización de cada sesión, el Secretario deberá convocar, con una antelación de 48 horas, a cada uno de los integrantes, pudiendo utilizar cualquier medio fehaciente de comunicación. 8º- El centro podrá sesionar con la presencia de por lo menos 3 integrantes y adoptar resoluciones por mayoría absoluta de sus integrantes, las que deberán ser comunicadas a la Intendencia de San José. 9º- Los Centros de Apoyo tendrán las siguientes funciones: a) Asesorar al Intendente y a las Direcciones Municipales respecto de las acciones que se desarrollen en la zona. b) Elaborar y proponer programas, proyectos y planes de interés zonal o local. c) Proponer las medidas que estime convenientes o pertinentes para mejorar la prestación de los servicios y realización de obras necesarias para la zona. d) Organizar y promover actividades de carácter cultural, social y deportivo. e) Colaborar en la prestación de servicios y ejecución de obras en la zona. f) Prestar apoyo para el buen funcionamiento de plazas y playas. G) Recibir y considerar las propuestas que se les formulen. H) Dar cuenta de lo actuado e informar de su gestión a los vecinos que lo requieran. 10º-Regístrese.” Está firmada por el Intendente y por mí en carácter de Secretaria General.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúa en uso de la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Agradezco la lectura. Obviamente que es una resolución que no desconocíamos, sin perjuicio de lo cual la Secretaria General nos disculpará, es a los efectos de que conste en actas; muchas veces estas cosas se plantean en esos términos y, por eso, pedimos que se le diera lectura a una resolución que, si bien entra a la Junta Departamental, consta simplemente en un archivo a través del reparto que se hace a los distintos coordinadores de Bancada.

Luego de escuchar la lectura y habiéndonos refrescado la memoria en torno al tema, nos surgen algunas dudas. De acuerdo a la descripción que se ha hecho aquí, que es bastante clara y precisa,

podríamos afirmar que se trata de un calco casi exacto de lo que son, o de lo que deberían ser porque no están constituidas, las Juntas Locales, que están establecidas en la Constitución de la República el literal y), capítulo referido a las Disposiciones Transitorias y Especiales, al que me voy a permitir darle lectura: Dice: “Mientras no se dicten las leyes previstas por los artículos 262 y 287, las autoridades locales se regirán por las siguientes normas: 1) Se llamarán Juntas Locales, tendrán cinco miembros y, cuando fueren electivas, se integrarán por representación proporcional, en cuyo caso serán presididas por el primer titular de la lista más votada del lema más votado en la respectiva circunscripción territorial. En caso contrario “ –que es el caso de nuestro departamento- “sus miembros se designarán por los Intendentes con la anuencia de la Junta Departamental” –subrayo lo de con la anuencia de la Junta Departamental- “ y respetando, en lo posible, la proporcionalidad existente en la representación de los diversos partidos en dicha Junta.”

Y el punto 2) de este mismo literal establece: “Habrá Juntas Locales” - yo interpreto que esto es imperativo- “ en todas las poblaciones en que ellas existan a la fecha de entrada en vigor de la presente Constitución, así como en las que, a partir de dicha fecha, cree la Junta Departamental, a propuesta del Intendente”.

Nos surgen, entonces, algunas inquietudes, interrogantes, preguntas, que son también interrogantes y preguntas que nos plantea la gente. ¿Son éstas comisiones organismos que van a sustituir a las Juntas Locales a las que yo hacía referencia, que no van a pasar por el contralor de la Junta Departamental y que, en consecuencia, seguramente no van a contemplar – de acuerdo también a algunos trascendidos de carácter público- la representación de los diversos partidos que existen en esta Junta Departamental?

mm

¿Son sustitutivas de las Juntas Locales? ¿Qué piensa sobre este tema el Intendente? ¿Estas comisiones son complementarias? ¿Piensa formar las Juntas Locales tal cual está dispuesto en la Constitución de la República? En caso afirmativo, ¿se le asignarán los recursos humanos y financieros?

A cuenta de mayor cantidad, señor Presidente, queremos transmitir estas interrogantes a la Secretaria General de la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra la señora Secretaria General de la Intendencia, contadora Beatriz Martínez.

SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto a las preguntas formuladas por el señor edil, creo que hay algo que tenemos que tener bien delimitado para iniciar este tema que hoy nos ocupa. El señor edil planteaba que esa comisión es o parece ser un calco de las Juntas Locales. La primera afirmación de parte del Ejecutivo Departamental es que esto no es, ni pretende ser un calco de las Juntas Locales. Todos sabemos que está dentro de las facultades del Intendente la designación de distintas comisiones – como tantas que se han nombrado- para ocuparse de distintos temas. Creo que también surge de la lectura que hemos hecho de la resolución por la



cual se decidió la creación de los centros de apoyo y, en particular, de la resolución del 6 de noviembre de 2002, que siempre se refirió a la zona de Rincón de la Bolsa, más allá de que esto pudiera eventualmente extenderse a alguna otra localidad del departamento. Ésa es una zona sobre la que creo que todos podemos coincidir que es bastante particular dentro de nuestro departamento, como sucede en general con todas aquellas zonas que integran áreas metropolitanas. Creo que todos sabemos que Rincón de la Bolsa es un área geográficamente muy extendida, con una problemática muy particular. Particular diríamos en cuanto a la zona en sí y considerada a nivel del departamento, digamos que es una zona muy diversa, variada, que requiere tal vez una forma de atención un tanto diferente a la que pueden demandar otras zonas del departamento.

O sea, primera puntualización, por lo menos desde el punto de vista de la intención del Ejecutivo en cuanto a la creación de los centros de apoyo, no pretende, de ninguna manera, ser un calco de lo que son las Juntas Locales de las que se habla en la Constitución de la República.

Por otra parte, este centro de apoyo - el único que ha sido creado hasta la fecha- no ha sido creado utilizando un criterio de representación política proporcional, tampoco con asignación - que era otra de las preguntas que hacía el señor edil- de recursos humanos ni financieros. Es decir, es una entidad, o un órgano - no sé exactamente cómo se le podría llamar jurídicamente-, una comisión en definitiva, que tiene la finalidad de asesorar, de apoyar a la gestión municipal. Diría más que nada de recoger, trasladar o transmitir inquietudes de los vecinos de la zona para, de alguna manera, facilitar la gestión del Gobierno Departamental precisamente, en Rincón de la Bolsa. Pero de ninguna manera es un calco de las Juntas Locales ni pretende ser una sustitución de las mismas.

Es obvio- lo sabemos todos- que las Juntas Locales no han sido creadas en este período de gobierno, ni en Rincón de la Bolsa, ni en ninguna otra localidad del departamento. Y partiendo de la base de que - creo que todos debemos admitirlo- no existe un plazo establecido para la creación de las Juntas Locales, el Ejecutivo Departamental ha entendido que, debido a la situación - de más está decirlo- muy difícil que hemos atravesado - no en Rincón de la Bolsa, ni en ninguna de las otras localidades del departamento, ni en el departamento como tal, sino en el país, que por supuesto se ha reflejado también en lo que es la disponibilidad de recursos con que cuenta la Intendencia - debía postergarse la integración de las mismas. Creo que todos sabemos que los recursos municipales se han visto, evidentemente, muy disminuidos con relación a lo que eran hace unos años. Además, creo que todos sabemos, con un mínimo de conocimiento de lo que puede ser una administración, que diversificar los centros de decisión y las asignaciones de recursos hace que los requerimientos de los mismos sean mayores. Éste es un momento en el que, en buena medida, las dificultades de actuación del Ejecutivo Departamental vienen por el lado de la disminución de recursos, precisamente ése es "el" motivo por el cual se ha entendido que no era tal vez oportuno designar a las Juntas Locales en este momento; lo cual no quiere decir que sea un tema que se haya descartado por parte del Ejecutivo Departamental o que no se piense llevar adelante cuando las

posibilidades económicas puedan satisfacer los obvios requerimientos de asignación de maquinaria y de mayores demandas de recursos que suponen los distintos centros de decisión.

Insisto, creo que tenemos que tener bien claro que una cosa es, de alguna forma, una comisión que se ha llamado centro de apoyo, que no deja de ser una comisión como tantas otras se han creado por parte del Ejecutivo Departamental y otra cosa son las Juntas Locales y que, de ninguna manera, los centros de apoyo pretenden ser un calco ni una sustitución de las mismas.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Juan Echegorri.
SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- En función de los conceptos vertidos se nos están aclarando algunas dudas sobre el tema. Tenemos algunas otras consultas. Por ejemplo, si estas comisiones de apoyo a la gestión municipal no van a sustituir a las Juntas Locales, puntualmente en la zona de Rincón de la Bolsa, la pregunta es, ya que no está descartado la creación de las Juntas Locales en la eventualidad de designar a sus miembros y ponerlas a funcionar, ¿no habrá una superposición de tareas de acuerdo a la descripción, a la integración, a las formas de decidir? Primer aspecto.

am.

Segundo aspecto, ¿cuáles son los criterios para la integración de esas comisiones de apoyo a la gestión municipal? Y pregunto esto, expresamente, porque ha habido anuncios públicos, en los cuales se habla de que se excluiría, en el momento de designar los miembros de esas eventuales comisiones- y de acuerdo con la resolución se podrían formar otras-, a sectores o a partidos políticos y se incluiría a otros en el marco de acuerdos de carácter político.

Esto no es ningún secreto, no estamos diciendo ninguna cosa nueva, supongo que todos lo hemos escuchado, todos hemos tomado debida nota de estos anuncios que se han lanzado y se han planteado en términos de exclusión y de sustitución.

Lo de la sustitución se me ha aclarado expresamente de que no van a sustituir, por más de que yo acabo de plantear y preguntar si no va a haber una superposición en las tareas y en las resoluciones de estas comisiones respecto de las Juntas locales en caso de crearse. Porque, es bien claro que van a tener las mismas competencias, si bien se dicen que no son un calco- y quitémosle la palabra calco- son muy parecidas, el funcionamiento, la forma de integración, la forma de decisión; se parecen mucho, inclusive, en el lugar donde van a sesionar o a funcionar. Diríamos, entonces, que se parece muchísimo a una junta local y aclaro que, en este caso, la resolución habla de la de Rincón de la Bolsa.

Dejo estas consideraciones planteadas para que, si es posible, me las aclare la señora Secretaria General.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra la señora contadora Beatriz Martínez.
SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- Gracias, señor Presidente.

Primero, en cuanto a la superposición quiero decir que no hay un plazo establecido para la vigencia de los centros de apoyo; pero creo que como en todos los órdenes de la vida- quien tiene la



facultad de asignar algo también tiene la facultad de cesar algo.

De manera que, en la medida que se designen las juntas locales, eventualmente, los centros de apoyo pueden dejar de existir y la superposición no darse.

O sea, que estamos en un terreno de especulaciones- diría yo- en la medida de que no tienen plazo de vigencia los centros de apoyo y tampoco una fecha definida para la creación de las juntas locales. Así que, no tenemos porqué pensar eso.

Por otra parte, quiero expresar que no coincido plenamente con el señor edil en cuanto a que sea tan claro que tienen exactamente las mismas facultades, los mismos cometidos; pero, en todo caso, la superposición se verá si existe en el momento que de existir una junta local coincida en su plazo de vigencia con los centros de apoyo y confirmemos que tienen los dos los mismos cometidos.

Precisamente, una de las preguntas que hizo el señor edil en su primera intervención fue relativa a los recursos humanos y financieros y no está planteado que estos centros de apoyo cuenten con ningún recurso humano o financiero que se les asignen; de manera que, si partimos de la base de que las juntas locales sí deben tenerlos, ahí, tenemos una primera diferenciación. Pero, en todo caso, la superposición en el tiempo o la coexistencia de las dos entidades es algo que no está planteado por el momento y que podremos analizar oportunamente suponiendo que se dé.

En cuanto al otro tema planteado por el señor edil de anuncios públicos, yo no tengo conocimiento de que el Ejecutivo Departamental, en la medida de que es el que tiene la facultad de designar a las juntas locales, haya hecho ningún anuncio con relación a criterios que adoptaría con respecto a esas designaciones. Y, por otro lado, si bien obviamente, el señor Intendente es quien tiene la facultad y la última palabra en todos estos temas, yo aseguro que en la medida en que se vayan a designar las juntas locales se va a dar pleno cumplimiento a lo que establece la Constitución sin ningún apartamiento del espíritu de los artículos constitucionales. Y digo del "espíritu" porque todos sabemos que la Constitución dice: *"en la medida de lo posible"*, pero todos sabemos que *"en la medida de lo posible"* tiene sus términos razonables y otros que no lo son. Y estoy segura que el día que el señor Intendente designe las juntas locales no se va a apartar de las disposiciones constitucionales.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúa en uso de la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- No me queda claro y, obviamente, no quiero entrar en una polémica.

Reitero, no me queda claro cuáles serían las diferencias entre una eventual junta local y las comisiones de apoyo a la gestión municipal. Se anuncia o creo entender de acuerdo con lo que acaba de expresar la Contadora que, en caso de designarse una junta local se destituiría o se anularía a las comisiones de apoyo a la gestión municipal. ¿No sé si entendí correctamente eso?

SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- ¿Me permite una interrupción,... ?

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Puede interrumpir la señora Contadora.

SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- Estoy tratando de ser muy clara en lo que digo y no quisiera que nadie me haga decir lo que yo no he dicho.

Yo no he dicho que se destituiría o que no se destituiría. He dicho que el tema no está planteado al día de hoy y que de darse eventualmente sería la oportunidad de discutirlo.

No he hecho ninguna afirmación con respecto a la coexistencia o no; al contrario, he dicho que no tienen plazo de vigencia los centros de apoyo a la gestión municipal y también dije que no hay fecha determinada para la designación de las juntas locales. O sea, que yo no me he pronunciado, en absoluto, con respecto a que estas dos entidades van a coexistir o no. Espero que ahora haya quedado claro qué es lo que yo estoy manifestando.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Puede continuar el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Con respecto a la otra afirmación que hice en cuanto a la posibilidad de exclusiones políticas en la designación- y quiero ser claro en esto- la señora Secretaria General ha dicho expresamente no tener conocimiento.

Yo voy a decir expresamente aquí que el conductor de la lista triple quince ha dicho públicamente - a todo el que lo ha querido escuchar y a todos los medios de prensa que lo han reproducido, y está documentado y escrito- que en acuerdo con el señor Intendente se impulsaría la creación de los centros de apoyo a la gestión municipal con un contenido de exclusión política. Dijo que, expresamente, se dejaría fuera de la designación- en el momento de designar los integrantes de esas comisiones de apoyo a la gestión Municipal- a nuestra fuerza política, el Encuentro Progresista-Frente Amplio.

cb
Eso fue dicho expresamente en estos términos, palabra más, palabra menos. Así que cuando hago referencia a estos aspectos lo menciono y ahora aclaro expresamente a qué me refería.

El otro aspecto al que me quiero referir es al de si el Intendente ya tiene los nombres de los integrantes de esa Comisión de Apoyo a la Gestión Municipal; si es así, le agradecería que hoy los diera a conocer.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra la contadora Beatriz Martínez.

SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- Gracias, señor Presidente.

Yo quiero reiterar que, creo, no hemos llegado a la instancia de designación de las Juntas Locales y que los criterios que se adopten en ocasión de realizar esas designaciones, que por otra parte, por supuesto, de acuerdo a lo que establece la Constitución serán propuestas por el Ejecutivo Departamental al Legislativo Departamental, también deben ser objeto de discusión en el momento en que se produzcan si es que esos criterios que se sigan a ese respecto merecen objeciones.

Y quiero insistir, una vez más, en que tal vez estamos, de alguna forma, mezclando dos temas que a lo mejor pueden sonar parecidos a algunos oídos, pero que de ninguna manera son sustitutos uno del otro. Es decir -lo dije al principio y lo reitero- los centros de apoyo no pretenden de ninguna manera sustituir a las Junta Locales previstas en la Constitución, ni tienen las facultades que tienen las Juntas Locales en la medida de que - repito- el



señor edil preguntó si se les asignaban recursos humanos o materiales y eso no es así; leí la resolución donde se dan los criterios de su formación, integración o creación y no se les asignan recursos ni humanos ni materiales. Por otra parte, tampoco tienen una delegación de facultades por parte del Ejecutivo. Creo también –y ya lo he dicho pero me parece bueno reiterarlo- que la idea es que en particular, en un área de nuestro departamento que tiene características muy especiales por pertenecer al área metropolitana, por ser una zona particularmente extendida – en el departamento no tenemos ninguna otra zona que tenga esa extensión, digo zona en cuanto a lo que podría comprender una Junta Local, no es lo mismo Ecilda Puallier, Rodríguez, Itzaingó, ni aún Libertad en cuanto a extensiones y problemáticas que la zona de Rincón de la Bolsa- y, como venía diciendo, por eso mismo, porque es muy especial, porque tiene una problemática diferente a las demás zonas del departamento, porque tiene una extensión superior a las demás zonas del departamento, porque pertenece al área metropolitana, es que se ha entendido conveniente darle un tratamiento especial y, por eso, en particular se ha creado este centro de apoyo, es decir, una comisión, un grupo de gente que se espera que colabore con el Ejecutivo Departamental, fundamentalmente acercando iniciativas, problemáticas y demás, pero no va a tener facultades o poder de decisión, de alguna manera, o de acción directa que se supone deben tener las Juntas Locales.

Insisto una vez más, esto es otra cosa diferente a una Junta Local; se ha creado para una zona del departamento que es bastante específica, especial; no sustituye a una Junta Local ni se ha creado en consecuencia a los criterios que constitucionalmente debe tener una Junta Local.

Con respecto a la integración del centro de apoyo que se designó para Rincón de la Bolsa, sí, tengo acá la resolución y puedo decir quiénes son sus integrantes: el señor Ramón Manzini, la señora Lila Sáenz, el señor Miguel Barbosa, el señor Orosman Molina, la escriturana Mariela Desevo, el señor José Roberto Botti Machado y el señor Boris Porley; éstos en calidad de titulares. En calidad de suplentes: Marta Rospide, Miguel Cedrés, Inés Acosta, Carlos Alberto Tabeira, Sofía Esperanza Méndez, Fany Bentancur Capote y Milton Pastorini Umpiérrez.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúa el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Por ahora, señor Presidente, le agradezco a la señora contadora las respuestas.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Nos hubiera gustado ver al Intendente Municipal en la noche de hoy, sin con esto querer disminuir la figura de la Secretaria General de la Intendencia. Es como una constante el hecho de que el señor Intendente no quiera venir a la Junta Departamental; pero bueno, ésta es una especie de disgregación política que estoy haciendo ya que la señora Secretaria General viene como

representante del Intendente Municipal.

La señora Secretaria, seguramente, recuerda muy bien las cosas que dijo y yo las voy a repetir para que me diga si estoy equivocado. Dijo que esta comisión no tiene representación política, que no tienen recursos ni humanos ni financieros, que simplemente una comisión encargada de recoger y trasladar las inquietudes de los vecinos de la zona. Si no me equivoco esas fueron las expresiones de la señora contadora, entonces me parece que son al “santo botón”. Porque si en definitiva nosotros tenemos esa comisión en la zona de Rincón de la Bolsa y tenemos, aproximadamente, siete u ocho comisiones de fomento que abarcan zonas mucho más pequeñas y cuyos integrantes las conocen perfectamente bien, no entiendo para qué se integra una comisión que simplemente vaya a trasladar inquietudes de los vecinos. Porque, justamente, para eso están las comisiones de fomento mucho más representativas, electas por el voto de la gente de la zona y sostenidas por ellos mismos.

Entonces, si se trata simplemente de trasladar inquietudes, creo que una buena cosa sería recorrer Rincón de la Bolsa, juntarse con las comisiones de fomento y así conoceríamos todas las inquietudes barrio por barrio.

Desde ese punto de vista me parece mucho más importante la presencia de las comisiones de fomento que la de esta comisión asesora.

Y ya pasaron tres años; quedan dos, ¡no las va a integrar jamás!, esa es la realidad. Y, en definitiva, cuando las vaya a integrar, el tiempo que va a tener esa gente para trabajar va a ser muy poco y me parece que llegado ese momento nadie va a querer agarrar ese trabajo.

Yo creo que acá el tema es político, tiene muy clara connotación política; no hay ninguna intención de crear esos lugares donde se respete la representación política departamental. Y por eso es nuestra protesta, porque nosotros somos la segunda fuerza política del departamento y porque hemos exigido la integración de las Juntas Locales desde el inicio de esta Legislatura. Y no fue por un problema económico porque la situación económica se agravó en el 2002, no en el 2000; no fue en el año 2000 cuando se generó el problema económico...

Siento un murmullo que no me deja hilvanar lo que estoy diciendo...

(Interrupciones)

mm

(Interrupciones del señor edil José Pedro Sfeir)

¿Perdón?...

¡Señor Presidente, quiero que me ampare en el uso de la palabra, yo estoy hablando! ¡Quiero nada más que eso!

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúe en el uso de la palabra, señor edil Washington Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decir, señor Presidente...

(Interrupciones del señor edil José Pedro Sfeir)

¡Quiero decir, señor Presidente...!



(Interrupciones del señor edil José Pedro Sfeir)

¡No quiero que me interrumpa, señor Presidente! Yo creo que eso es de mala educación. Además de tener todas las posibilidades de decir lo que se le antoje, en el momento que le toque hablar, es de mala educación estar interrumpiendo a los demás. Entonces, si nosotros estamos hablando ahora, señor Presidente, que el señor edil escuche para saber qué es lo que vamos a decir y después conteste.

Sigo con lo que estaba diciendo. Esto, para nosotros, tiene, indudablemente, una clara connotación política: no se integraron las Juntas Locales porque habría que descentralizar el poder, tal cual -¡tal cual!- dice la señora contadora cuando manifiesta "*no diversificar los centros de decisiones para evitar el aumento de recursos*". Y sí, yo creo que es así. No vamos a dividir la zona, a crear nuevos centros de decisión, porque no interesa. Pero yo creo que es al revés. Lo que se busca es centralizar los centros de decisión, que el centro de decisión sea uno sólo. Por eso yo estoy convencido de que no se van a integrar las Juntas Locales. Estoy absolutamente convencido, porque, como dije, no hubo problemas materiales ni problemas económicos al inicio de esta Legislatura. No los hubo. Los hubo recién dos años después y dos años después se aprovechó para hacer esto.

Si es una simple comisión que intenta trasladar inquietudes de los vecinos de la zona, reitero, me parece mucho más representativa que ésta una comisión de fomento, que está integrada por vecinos de los barrios. Y digo esto sin agredir, ni siquiera con el pensamiento, a las personas que la integran. ¡Qué eso quede muy claro! Me interesa fundamentalmente que eso conste en el acta. Nosotros no estamos agrediendo a esas personas que son excelentísimas personas, lo que nos parece mal, que no es correcto, es el hecho de la creación en sí de esa comisión, la forma en que se están haciendo estas cosas, que tienen detrás, también, una clara connotación política, desde el momento que fue un acuerdo entre el grupo del señor Intendente que está en el Gobierno con su socio natural en el mismo.

Entonces, cuando nosotros decimos que se está pretendiendo sustituir la acción de las Juntas Locales, también estamos convencidos de que es así: se están pretendiendo sustituir. Porque esas mismas acciones que pueden tener esas comisiones son, en un noventa por ciento, las que pueden tener las Juntas Locales. Y digo más, las Juntas Locales están trabajando y quienes las dirigen tienen un cargo de confianza del Intendente Municipal, que es quien decide qué se hace en ellas. En definitiva, es así. Las decisiones que se toman centralmente se trasladan hacia esas Juntas Locales, donde hay un encargado de las mismas que simplemente lo que hace es cumplir con lo dispuesto. Eso es lo que nosotros no queremos, o por lo menos, quisiéramos, aunque no hubiera recursos suficientes como para que las mismas puedan desarrollar su actividad, que se tenga la posibilidad de definir qué es lo que está pasando en ellas y decidir, sobre todo, hacia dónde se remiten los recursos.

En definitiva, lo que nosotros aspirábamos en la noche de hoy, por sobre todas las cosas, es ha demostrar que no existe voluntad del Ejecutivo Departamental de integrar las Juntas Locales. A dos años - a dos años no, menos, a año y medio- de la

finalización de los cinco años de Gobierno, que se nos quiera decir que se van a nombrar las Juntas Locales si hay medios para hacerlo, no nos parece una respuesta adecuada a un tema que es netamente político, porque con la integración de esa comisión no se resuelve absolutamente nada de esa zona, que se dice que tiene muchísimos y gravísimos problemas.

Es, por ahora, lo que voy a decir, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: es por una cuestión reglamentaria, no voy a hacer uso de la palabra en el tema porque no voy a interrogar a la señora Secretaria. Estamos en Régimen de Comisión General y el artículo 285 de la Constitución - que es la que nos rige en este momento- es muy claro: "*La Junta tiene la facultad, por resolución de la tercera parte de sus miembros, de hacer venir a Sala al Intendente para pedirle y recibir los informes que estime convenientes, ya sea con fines legislativos o de contralor*". Lo que hemos escuchado anteriormente es simplemente una disertación política que yo no tengo por qué soportarla. Reglamentariamente, no se hizo una sola pregunta, no se le pidió un solo informe a la Secretaria. Entonces, lo que le pido, señor Presidente, es que nos ampare a todos los ediles en lo que establece la Constitución, si se pregunta, si se pide informes, está bien, si no, que se le diga que está fuera de tema y que se ciña a lo que dice el artículo 285, como lo hacen el resto de los señores ediles que pretendan pedirle informes a la Secretaria, que para eso vino.

Nada más. Es lo que quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Muy bien, señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros dijimos claramente - y lo reiteramos un par de veces, porque la pregunta es ésa- si no era posible sustituir a esa comisión por las verdaderas comisiones de fomento de los barrios, las verdaderas comisiones electas por los vecinos de los diferentes barrios, ya que lo que se deseaba era conseguir inquietudes de vecinos de los barrios.

Era eso, nada más.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: coincido en parte con lo planteado por el señor edil Sfeir, pero, como de hecho se marcan las reglas de juego, después de oír al señor edil Miranda es que pedí la palabra. Y porque, además, en el artículo 5° de nuestro Reglamento se establece que todas aquellas decisiones o resoluciones que se tomen en carácter coyuntural no nos obligan ni sientan un precedente, me voy a permitir hacer algunas apreciaciones teniendo en cuenta las manifestaciones del señor edil Miranda.

Tengo que coincidir con el señor edil Miranda en



algo que él dijo. Dijo que esto era un tema político y lo subrayó dos o tres veces. Es un tema político el hecho de haber presentado una moción para que viniera el Intendente a Sala a dar explicaciones de una resolución que se tomó hace casi un año atrás.

Es un hecho político que por más que venga - como marca el artículo 285 de la Constitución y que de acuerdo a las normas constitucionales se pueda hacer representar por jerarquías municipales - se plantee la disconformidad de por qué no vino el Intendente. Cuando yo he visto acá, en Sala, que ha venido el Intendente y los propios ediles del Frente Amplio han salido "en estampida", porque no esperaban que viniera. ¡Y después se dice que nunca viene a Sala! ¿O no es cierto lo que yo estoy diciendo ?

(Interrupción del señor edil Washington Miranda)

¡Sí, señor, es cierto y usted sabe que es cierto!

(Interrupción del señor edil Washington Miranda)

Y además le voy a decir lo mismo que le dijo usted al señor edil Sfeir: sea educado, cálese la boca y escuche, yo a usted lo escuché.

Ha venido a Sala el Intendente. Y cuando han pretendido llamarlo a Sala, ha venido antes. ¿ O no nos acordamos? Tenemos falta de memoria en esta Junta Departamental. El señor edil Álvaro Pianzzola - y no pretendo aludirlo - por una manifestación de prensa que había hecho el Intendente en Villa Rodríguez, Ituzaiingó o Capurro, por ahí, por esos lugares, no recuerdo bien, sobre que iban a haber dificultades financieras, pretendió llamarlo y vino enseguida. Ahí fue donde casi se chocó en la entrada con los señores ediles. Entraba el Intendente y los ediles del Frente Amplio salían, y se fueron nomás. Ha venido a la Comisión de Presupuesto, ha venido por temas importantes del quehacer del Gobierno y por estos temas, que son temas políticos de la Junta Departamental y se plantean políticamente, por decisiones y resoluciones que se toman amparados en la Constitución y en las leyes. ¿O alguien puede dudar que el Intendente puede formar comisiones y asignarles las funciones que entienda conveniente?

am.

Está explícitamente dicho en un artículo de la Constitución. Y como es un tema político parece que acá sufrimos de amnesia. Se dice que no hubo problemas económicos al inicio de esta Legislatura. ¿No sé en qué departamento viviría el señor edil Miranda? Yo recuerdo - y él fue un integrante de este Cuerpo en la Legislatura anterior- que hubo que votar un préstamo para que pudiesen pagar los aguinaldos. Eso fue al final del Período anterior. ¿O es que yo estoy equivocado? Eso fue histórico en el Gobierno Departamental. Se le votó la autorización y la anuencia al señor Intendente Municipal para que pudiera sacar un préstamo de casi un millón de dólares para poder paliar la situación de desastre en que había quedado la caminería rural y todas las calles de los centros poblados del departamento. ¿O es mentira lo que yo estoy diciendo?

Hubo que tomar resoluciones urgentes en materia de restricción de gastos, pero no sólo por parte del señor Intendente que asumía el 13 ó 14 de julio, porque, "hete" aquí- ¡qué coincidencia, no! - que se tomaron medidas de restricción de gastos absoluto también por el señor Intendente anterior, el que dejaba su cargo. ¿Saben cuándo fue eso? Eso

fue el 14 de mayo, al otro día de las elecciones. Hasta el 13, ¡dale nomás! El 14 nos dimos cuenta que faltaba dinero y que capaz no se podían pagar los aguinaldos y hubo que parar todo. Están las resoluciones escritas, no hubo que inventar nada. Sin embargo, se dice que no hubo problemas económicos al inicio de esta Legislatura. ¡Por favor!, ¿cuántas medidas de restricción de gastos se tomaron? Se llenaron tres o cuatro cajones de frutas con teléfonos celulares. Hubo restricción de gastos de todos los vehículos que habían contratados con combustible. También- y fue lo más sentido por esta Administración- recuerdo que hubo una larga sesión para dejar cesantes a ochenta y nueve funcionarios de la Intendencia Municipal porque peligraban los recursos. Además, la mayoría de ellos, o gran parte de ellos la designación había sido observada por el Tribunal de Cuentas y reiterada por el Ejecutivo Departamental de la época, porque se trataba de imprescindible su función. Y recuerdo que una de ellas, que era imprescindible su función, era la del salvavidas de la piscina del Club Fraternidad; interesante paradoja, la piscina del Fraternidad nunca funcionó, no tenía ni agua y teníamos salvavidas porque era imprescindible la función (?) .

Entonces, decir que no había problemas económicos al inicio de esta Legislatura es desconocer la realidad. Y para ello hoy se le falta el respeto a la señora Contadora Municipal que ha venido en representación del señor Intendente- y se trata de una de las máximas jerarquías de la Intendencia Municipal- cuando dice que es voluntad del Ejecutivo designar a las juntas locales y que lo va a hacer dentro de lo que marcan las normas constitucionales.

Sin embargo, el señor edil Miranda dice que no, que no tiene voluntad política el Ejecutivo de nombrar a las juntas locales; mientras que la jerarquía municipal, en representación del Intendente, dice que hay voluntad, que se van a nombrar y además respetando la Constitución, como se han hecho siempre las cosas en este Gobierno. Pero, el señor edil Miranda dice que no, que no hay voluntad política.

Además, ¿por qué no se nombraron las comisiones, que dicen que son siete u ocho? Creo que son diecisiete - y le pido al señor edil Poggio que aclare el tema-, así que, se ve que anda poco en Rincón de la Bolsa. Desde que yo era edil eran veintidós, después fueron suprimiéndose algunas y otras se acoplaron; pero habían veintidós, capaz que dejaron de serlo por la coincidencia con algún número específico.

(Hilaridad)

Pero hay varias comisiones; seguro son apreciaciones políticas; se podría haber dicho por qué nombraron a gente mayor de 30 años, o por qué no eran todas mujeres, o por qué no se hizo una representación de determinado tipo. Es una cuestión subjetiva decir por qué no se hizo tal cosa. No se ha cuestionado, por ejemplo, la designación de una comisión- yo qué sé- como la de la biblioteca, que se integró. Y ahora que recuerdo- y al margen de esto- debo decir que se invitó para la creación de la Comisión de la Biblioteca Municipal a una edila del Frente Amplio, la señora edila Cabrera, que había trabajado mucho en este tema- y lamentablemente ella no está- en administraciones anteriores y no quiso trabajar en ésta. "Palo porque bogas y palo porque no bogas", y



si los invitas no van. Y si no los invitas patean porque no los invitas.

También debo recordar que al señor edil Miranda se le invitó a participar en la Comisión de Desarrollo. En principio, dijo que sí o se confundió; después dijo que tenía que consultar y finalmente dijo que no. "Palo porque bogas y palo porque no bogas". Se llama a Sala al señor Intendente, pero como el señor Intendente viene se van; pero después se dice que el Intendente nunca quiere venir, pero cuando viene no están, y se sorprenden cuando viene. Ha venido hasta a la Comisión de Presupuesto para trabajar en el presupuesto y se dice que no quiere venir.

Se le falta el respeto a la señora Secretaria General de la Intendencia cuando dice que es interés del Gobierno Departamental, del Ejecutivo, nombrar las juntas locales- y lógicamente, por cualquier suspicacia, no era necesario decirlo-respetando la Constitución y con la anuencia de la Junta Departamental.

El señor edil Miranda dice que no, que no hay intención. Se habla de la problemática de Rincón de la Bolsa, que todos conocemos y precisamente el Frente Amplio no tiene ediles de ese lugar; los descentralizadores, desde el año 85 hasta acá el único edil que hubo de aquella zona- lógicamente, y, sin duda, un excelente edil- fue Kurz de la zona de Colonia Wilson; el único. El Partido Nacional y el Partido Colorado ha tenido caracterizados y distinguidísimos compañeros ediles de esa zona de Rincón de la Bolsa.

Entonces, señor Presidente, tengo que coincidir con el señor edil Miranda que este es un tema político. Sin duda, que es un tema político. Se dice que se centraliza el poder, las decisiones. Sí, cuando el barco está en aguas muy avivadas de mucho oleaje en alguna tempestad el que toma el timón del barco y el que da las órdenes es el capitán y descentraliza en la medida que pueda sus funciones; para eso lo eligió la gente. ¿O la gente de San José desconoce quién es el Intendente que tenemos? ¿Cómo ha manejado los recursos en dos Períodos anteriores? ¿Por qué eligió a la actual Administración la población de San José? Y fue por veintiséis mil votos. Sería porque dudaba muchísimo que otros pudieran hacerse cargo de las dificultades que debía afrontar el Gobierno Departamental. Y se hizo con ese criterio, la población de San José es sabia y el señor Intendente hizo lo que sabe hacer.

Y, hoy por hoy, la Intendencia Municipal de San José es un ejemplo en el ámbito de su administración en todo el país. ¿Tiene un tinte de personalismo? Sí ¿Y...? ¿Cuál es el problema, está negado en algún artículo de la Constitución o de la Ley Orgánica Municipal? Tiene una forma y un estilo muy particular de llevar adelante la gestión de la Intendencia, que no comparten otros. Sí, ¿y qué?, ¿cuál es el problema? ¿La población de San José no lo conocía cuando lo eligió? Me parece que sí y por eso lo eligió.

Yo soy un ferviente defensor de las juntas locales, lo sabe todo el grupo político que integro y siempre se ha hablado; lo hablamos y lo recordábamos, hace pocos días, en oportunidad de reunirnos, en diciembre del año pasado, con el señor Intendente para evaluar un poco cómo se venía saliendo de una situación muy difícil, histórica, que se estaba viviendo con motivo de todo el quiebre financiero de todos los problemas que habían habido en el ámbito regional, de la baja de la

recaudación, del cambio de un presupuesto que vino en picada de casi veinte millones de dólares a ocho millones de dólares.

cb

En oportunidad de esa reunión de evaluación que se hizo a fin de año conversamos con el señor Intendente –y hay testigos acá- y el Intendente manifestó su intención de formar cuanto antes las Juntas Locales, en el sentido de que si mejoraba la gestión de la Intendencia desde el punto financiero, se podía empezar a cumplir con las expectativas de los vecinos, a través de sus representantes en las Juntas Locales.

¿Cuáles son los cometidos que tienen las Juntas Locales? La Constitución no dice nada, absolutamente nada, porque además se refiere a una ley que no se ha hecho; sólo dice cómo se va a integrar, con cuántos integrantes, con la anuencia de quién y con tal proporcionalidad de representantes. Entonces, nos tenemos que referir a la Ley Orgánica Municipal para ver cuáles son los cometidos y probablemente, las funciones de las Juntas Locales y las de las comisiones de fomento se puedan superponer, justamente, porque persiguen los mismos fines o parte de ellos. Y esos fines consisten en la buena voluntad de trabajar para una zona. Pero, "hete aquí" que a las Juntas Locales integradas sí se les pueden destinar recursos económicos, humanos y competencias específicas en representación del Intendente. A esta comisión de apoyo no y ahí está la primera diferencia.

Para que hayan Juntas Departamentales pero en serio, primero, el Gobierno Departamental tiene que estar saneado, bien administrado, tiene que tener recursos; porque, no sólo tiene que descentralizar desde el punto de vista político, sino también desde el punto de vista material, de recursos humanos y, además, debe tener la posibilidad concreta de llevar adelante obras y servicios que la población quiere.

Y recuerdo algo que fue una decisión política de este gobierno para Rincón de la Bolsa, una de las más acertadas. En el presupuesto de la Legislatura anterior estaba previsto -con recursos que venían del exterior - designar trescientos mil dólares para hacer el reaforo de la zona de Rincón de la Bolsa. Entonces, si se actualizaban los aforos lógicamente la tributación iba a subir –para eso se reaforo- y por decisión política se dijo que no, que primero había que tratar de darle a esa zona servicios y obras, y recién después cobrar impuestos. Y a esos trescientos mil dólares se les cambió el cometido y se negoció frente a la OPP para hacer el programa de fortalecimiento institucional con lo que hoy se está financiando la informatización de todos los servicios que presta la Intendencia Municipal, todo en beneficio de los usuarios y contribuyentes; y así se está descentralizando la gestión municipal para que todos los habitantes del departamento, a través del sistema informático, puedan recibir esos servicios y de esa forma puedan cumplir con sus obligaciones. Fue una decisión política para la zona de Rincón de la Bolsa.

¡Si será un tema político el que hoy nos trae a la Junta Departamental! Y todos conocemos y todos sabemos cómo se fue gestando esto; todos sabemos cómo se fueron negociando los votos. Y si le faltaban los votos, capaz nosotros lo votábamos para terminar con este tema. Por tanto, reitero, es un tema absolutamente político.

El hecho de que hoy, acá, la Secretaria General



de la intendencia, representante del Ejecutivo, diga que las Juntas Locales se van a nombrar, que lo dé por descontado respetando la Constitución, y diga que ese centro de apoyo se creó en principio sólo para la zona de Rincón de la Bolsa, porque allí hay una problemática especial y que algunos ediles lo nieguen, digan que no es así, me hace acordar a un cuento de Landriscina que decía: "...pa' mí es tango, igual". ¡Si será político!

Señor Presidente, en esto las pautas constitucionales son muy claras; el Intendente tiene facultades para nombrar comisiones, de darles cometidos específicos y así, dentro de ese marco, lo ha hecho. Y, entonces, yo sé qué es lo que se busca; ahora, entonces –y después de lo que yo dije aún más- podemos seguir diciendo cualquier cosa: "...por qué sí esto...", "...por qué no esto...", "...porque a mí me parece tal cosa", "por qué se maneja la cosa así", "por qué no de otra manera", por qué nos excluyen", pero cuando se los invita, no van. Y es típico, estamos entrando en un año preelectoral, hay necesidad de marcar pautas; precisamente, el Frente Amplio tiene trillones de problemas internos que empiezan a aflorar, que no los pueden tapar porque ahora empiezan a andar en manga de camisa y entonces los granitos se ven. Y, entonces, tratan de desvirtuar el trabajo del Ejecutivo Departamental a los efectos de tapar, desde el punto de vista político, sus problemas internos. Se viene el tema de la Ley de ANCAP, entonces, en San José hay que hablar de otras cosas, porque capaz que muestran alguna hilacha que no quieren mostrar. Entonces, es un tema político y como tal podemos quedarnos discutiendo toda la noche, podemos hablar de las competencias de la Junta Departamental en este sentido, a ver qué podemos hacer. El Intendente no ha nombrado las Juntas Locales y dice que las va a nombrar, cumpliendo con la Constitución y las leyes. ¿Ha incumplido con algún artículo de la Constitución? No. Formó una comisión de apoyo a la gestión municipal, cosa que puede hacer por el artículo 278 de la Constitución. Entonces ¡está!, ¿qué más podemos decir?

Si quieren empezamos a hilvanar temas políticos para atrás y como el edil Miranda dijo que al principio de esta Legislatura no había problemas económicos, yo voy a decir por qué sí los había, le voy a refrescar la memoria. Me gustaría hablar de esas cosas y decir por qué tenemos problemas económicos y decir por qué, cuando la Junta tuvo que intervenir, no reclamó su intervención; por qué cuando la Junta tenía que controlar, no controló; por qué cuando la Junta tenía que reclamar sus derechos, no los reclamó; por qué no se conocían las resoluciones por parte de la Junta Departamental en aquella época, probablemente si hubiesen sabido muchas cosas que después desembocaron en los problemas económicos con los que empezó esta Legislatura. Entonces, hablamos de todas esas cosas y estamos hasta pasado mañana. Pero, de este tema, desde el punto de vista político las dudas eran: esta comisión que se creó ¿sustituye a la Junta Local? No. Esta comisión que se creó, ¿se formó con el criterio político de excluir a alguien? No, se hizo dentro de las facultades que marca la Constitución. ¿Se van a crear las Juntas Locales? Sí. ¿Respetando la Constitución? Sí.

mm

¡¿Qué pasó?! ¡¿O vamos a votar un juicio político y lo mandamos al Senado?! ¡¿O es crítica por hacer

crítica desde el punto de vista político?! ¡¿O es para hablar, escucharse uno mismo y después leer de las actas afirmaciones que no son ciertas, como que el Intendente no viene a la Junta Departamental?! Viene por temas serios, por temas a su criterio importantes.

¡Decir que el Intendente tiene un criterio personalista para dirigir la Intendencia! ¡Sí, ¿y qué?! ¡¿Cuál es el problema?! ¡¿Está prohibido? ¡¿La gente no lo habrá votado por eso? ¡¿Qué otra cosa podemos decir?

Y en materia de administración municipal, del manejo de los recursos que vierten los vecinos a las arcas municipales, ¿están mal administrados? Y si están mal administrados, ¿comparándolos con qué? Porque para decir que una cosa está bien o mal tenemos que compararla con otra. Una cosa tiene más sal o menos sal de acuerdo al gusto de cada uno. En este caso, si se dice que la administración municipal está mal, vamos a discutirlo. Está mal la administración municipal, ¿comparada con qué? ¿Con la gestión anterior? Bueno, muy bien, entonces vamos a compararlas. ¡Vamos arriba! Estaremos hasta pasado mañana, pero comparemos, veamos. ¿O por el hecho solamente de crear la Junta Local está el tema solucionado? ¿Por nombrar cinco ciudadanos a los que no se les da ninguna facultad, como pasó en la Legislatura anterior? ¿A qué Junta Local, a qué vecino de San José se le dieron facultades? ¿Qué se me diga acá, ahora? ¡No se le dio ninguna facultad, ni ningún recurso, ni absolutamente nada! Se crearon para salvar las apariencias. Mi grupo político – y lo digo con propiedad, ¡con absoluta propiedad!, lamentablemente no traje la documentación, porque hubiera sido muy bueno tenerla a mano- en el ejercicio pasado tenía un presidente de Junta Local porque nos correspondía, en la de Puntas de Valdez, que lo voy a nombrar y todo, porque todo el mundo lo conoce como Horacio Hernández, pero se llama Adolfo Hernández, el "Pocho" Hernández. Fue Presidente de la Junta Local de Puntas de Valdez y gastó el "Mercedito" viniendo a reuniones a San José reclamando cosas; firmó trillones de notas pidiendo y reclamando cosas; pidió un montón de cosas. ¡Nada! ¡Absolutamente nada! Entonces, que no se me venga ahora reclamar cosas en planteos que de alguna manera marcan "metamorfosis", cuando no se reclamaron anteriormente.

Así que éste es un tema político. Y como éste es un tema político y seguramente la contadora Beatriz Martínez, Secretaria General de la Intendencia, debe tener cosas importantes que hacer, sin duda, me gustaría exonerarla. Nosotros podemos seguir discutiendo sobre temas políticos, pero ya que la contadora dijo lo esencial: "*esta comisión no sustituye a nadie*"; "*esta comisión se creó solamente para Rincón de la Bolsa*"; "*las Juntas Locales se van a crear, respetando la Constitución, lógicamente*", exonerémosla y pasemos nosotros a discutir los aspectos políticos, o de personalismos, o de formas de dirigir la Intendencia; si está bien, si está mal. Después, evaluaremos lo sucedido en alguna moción final, diremos que estamos conformes o no, se contarán los votos, pero el resultado de la elección no se va a cambiar, la administración del departamento va a seguir igual, como va, bien, ¡muy bien! Y, si no, si hay alguna violación de la Constitución, me imagino que se votará un juicio político, los votos los tienen. Dejaremos de discutir acá en la Junta Departamental, pasará el tema al



Senado, el Senado lo valorará y nosotros nos dedicaremos a cosas que tienen que ver con el Gobierno Departamental.

Estamos dispuestos, como ya dije, a hablar de todo. De comparar esta gestión con la anterior, punto por punto, rubro por rubro del Presupuesto, Junta Local por Junta Local, ¡lo que quieran!; recurso por recurso; cantidad de recursos; la forma de manejarlos, todo.

Cuando la Junta Departamental tenía, por la Constitución, los mismos cometidos que tiene ahora...

(Interrupción)

No. Voy a terminar.

Así que, por lo tanto, creo, señor Presidente, abusando del Reglamento, como estamos en Régimen de Comisión General, que explicadas las interrogantes por parte de la señora Secretaria General de la Intendencia, contadora Beatriz Martínez, como cada uno vamos a decir lo que queramos, como del otro lado van a seguir diciendo "para mí es tango", que es lo mismo, como no hay violación de la Constitución y las cosas se han hecho dentro de las normas - no hay determinados plazos porque no ha habido leyes - tendríamos que dejarla ir y nosotros seguir discutiendo. Como los dados están echados y estamos dispuestos a quedarnos hasta que "las velas ardan" - si no, ponemos velas nuevas- compararemos gestiones, se dirá por qué este Gobierno Departamental está mal administrado y por qué no se han hecho las cosas como corresponde, creo que la Secretaria General de la Intendencia puede retirarse.

Por ahora, es lo que tenía para decir, señor Presidente.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: se ve que la molestia que le causó al señor edil Sfeir y la observación que realizó desde el punto de vista constitucional y reglamentario al señor edil Miranda por su intervención, no le molestó ni le encontró objeciones a la exposición del señor edil Bonnahón. Curiosa forma de analizar las intervenciones, depende de dónde vengan. Si practica así la profesión, realmente debe ser muy exitoso.

Con respecto al tema de las Juntas Locales y a violaciones de la Constitución, yo no quisiera entrar en ese terreno, señor Presidente. Éste es un tema político, la contadora Beatriz Martínez, Secretaria General de la Intendencia, está hoy en representación del Intendente, entonces es como si yo estuviera hablándole al señor Intendente.

Obviamente que éste es un tema político. ¿Qué cosa no es un tema político dentro de esta Junta Departamental? ¿Qué cosa no es un tema político? A mí a veces, no sólo me aburren algunas intervenciones, sino que me asombran. Y realmente ésta fue de las más largas, no sólo por la hora me estaba durmiendo, sino porque fue densa, fue pesada, aburrida. Pero no quiero referirme a eso.

Si de violaciones de la Constitución vamos a hablar - y voy a decir una sola, no voy a extenderme en el tema porque no vale la pena- todo el mundo sabe - no es ningún secreto, tampoco que el artículo 275 de la Constitución, numeral 3, establece que el Intendente Municipal debe enviar, dentro de los primeros seis meses de su mandato,

el Presupuesto a estudio de la Junta Departamental. Todos sabemos, también, que el Intendente Municipal, en esta Legislatura, no lo hizo de esa forma. Eso, dicho por constitucionalistas que manejan estos temas, es una violación de la Constitución.

am.

Según se ha dicho también es la primera vez que se incurre en una violación de estas características, así que tiene un récord en ese sentido. No voy a extenderme en esto, dejémoslo de lado, porque no quiero profundizar en eso.

Quiero, sí, seguir profundizando en lo que motivó esta convocatoria. Porque es de interés seguir puntualizando o preguntando algunas cosas. Se dice que en el pasado las juntas locales se nombraron y funcionaron mal. El señor edil Bonnahón no estaba en el Período pasado y seguramente no recuerda de nuestro permanente e insistente reclamo, primero, para que se nombraran y, después, para que se las dotara de recursos financieros y humanos para que pudieran funcionar verdaderamente como ámbitos de descentralización del Gobierno Municipal.

¿En el pasado se hizo mal? Probablemente se hizo mal. ¿Y porque se haya hecho mal lo vamos a seguir haciendo mal? En el pasado se nombraron. Es el primer paso que hasta ahora no se ha dado. Es cierto, la Constitución no establece plazos. Es cierto, es verdad. El Intendente tiene hasta el último día de su gestión para nombrarlas.

También, es cierto que desde el punto de vista político esto merece alguna consideración, porque si las va a nombrar faltando tres meses de su gestión, poco pueden hacer, o poco pueden cumplir con el ejercicio de su gestión, que es, justamente, el de descentralizar la actuación del Gobierno Municipal. Ése es el espíritu con el que fueron concebidas. Se dice que es una cuestión de estilos; puede ser, puede ser, los estilos también marcan, de alguna manera, cómo actúan y piensan las personas. Esto no debe interpretarse como un agravio, cada uno piensa o actúa como le parece mejor. Desde nuestro punto de vista, no es la mejor forma de encarar la gestión municipal. Nosotros estamos convencidos, y donde somos Gobierno lo hemos practicado, de que es altamente beneficioso la descentralización de la gestión municipal, ha dado excelentes resultados donde se practica.

Por eso, hoy trajimos este tema y nuestra preocupación por una resolución que claramente- y podemos discrepar en esto- establece una conformación, una forma de integración con cinco miembros; cinco miembros son los que tienen las juntas locales con un presidente, un secretario y estas son las mismas características que tienen las juntas locales; además va a funcionar en una junta local, va a resolver por determinadas mayorías, si fuera necesario, igual que en las juntas locales. Va a asesorar o aconsejar al Intendente en determinados aspectos relacionados con la zona igual que en las juntas locales; pero, está bien, puede decirse que esto no sustituye a una junta local y que hay intención de nombrarlas. Yo no tengo porqué dudar de la voluntad política del Intendente en este aspecto; sí, quiero señalar nuestra profunda preocupación con la similitud. No sólo por la similitud, sino porque además de parecerse en todos esos aspectos que han sido señalados- y se parecen bastante, yo diría que mucho-, hay anuncios públicos, por parte - y lo voy a repetir- del señor Zunino, de que se ha acordado



políticamente excluir a determinado sector político.

Le concedo una interrupción al señor edil Pinaluba.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Puede interrumpir el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Simplemente, me quiero referir a ese tema, porque yo la primera vez que el señor edil Echegorri manifestó esto último no lo tenía muy claro, pero como ahora lo ratifica, quiero realizar una aclaración, porque capaz que hay un error de concepto.

Yo tengo muy presente las declaraciones del enólogo Zunino en cuanto a que políticamente su pensamiento- y él comprometió políticamente su pensamiento e inclusive lo manifestó- era que el Frente Amplio no debería participar de las juntas locales de Rincón de la Bolsa; pero, en ningún momento, eso va más allá de lo que acabo de expresar. O sea, yo no escuché que eso fuera un acuerdo con el Gobierno Municipal, ni con el Intendente Municipal. Tampoco sentí al señor Intendente Municipal manifestarse al respecto. Además, inclusive, recuerdo que en la última gestión el actual Intendente nombró a las juntas locales y designó- lo recuerdo perfectamente bien- a gente del Frente Amplio en Rincón de la Bolsa.

De manera que, capaz que hay un error en el concepto de cómo se está manejando el tema.

Y aprovecho la oportunidad también en cuanto a otra diferencia con respecto a lo expresado en lo que tiene que ver a la violación de la Constitución en cuanto al artículo 6°), del artículo 275 de la Constitución- y en ella estamos hablando que el Intendente no tiene obligación, sino que son atribuciones del Intendente-, en donde detalla los nueve puntos que dice dicho artículo, entre ellos el 6°) que usted hizo nombrar. Y en ningún momento, dicen que son obligaciones del Intendente, sino que son sus atribuciones.

(Dialogados)

Con respecto al numeral 3°) también es igual. O sea, es lo mismo para los nueve puntos. Son atribuciones, o en su defecto si le buscamos un sinónimo son potestades del señor Intendente realizar tales y tales cosas. No es que diga que son obligaciones. Yo no interpreto bajo ningún concepto que sea una violación a la Constitución.

Es todo por ahora y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúa el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Voy a seguir refiriéndome, en el desarrollo de lo que estaba diciendo, a las expresiones públicas del señor Zunino. Al respecto, recuerdo algunas palabras bastante precisas, primero, de que no era partidario de incluir que se constituyeran las juntas locales y, después, que las juntas locales deberían ser sustituidas por los centros de apoyo a la gestión municipal; y que en esos centros de apoyo a la gestión municipal expresamente se excluiría a los que habitualmente ponen el palo en la rueda y nos nombró expresamente. Esas cosas fueron dichas. Y luego el señor Intendente Municipal dicta una resolución en el marco de sus competencias, artículo 278 de la Constitución, que es coincidente con las expresiones vertidas al respecto por el señor Zunino.

cb

Entonces, no podemos menos que expresar nuestra preocupación, no podemos menos que invitar al Intendente, o en este caso a quien lo representa, a efectos de que nos dé explicaciones al respecto, me parece de orden. Porque si esto es así y si estas afirmaciones se confirman -la contadora ha dicho que no- realmente es una gruesa violación y yo diría que desde el punto de vista constitucional y desde el punto de vista político es más que violación, es una actitud de alto contenido antidemocrático. Porque, si bien nosotros reconocemos el mandato de la ciudadanía en las urnas que dijo claramente quién tenía que ser el Intendente y qué cantidad de ediles tenía que tener esa fuerza política, también decimos expresamente que nuestra fuerza política es la segunda del departamento y también recibió el respaldo de determinada cantidad de ciudadanos. Y, en consecuencia, merece respeto y consideración porque somos representantes tan legítimos como los que ganaron.

Así que en esas cuestiones hay que ser cuidadosos; nosotros hemos expresado nuestra preocupación y, también, queremos expresar con total claridad nuestro deseo de que el Intendente designe rápidamente las Juntas Locales; nuestro deseo de que esa Comisión de Apoyo a la Gestión Municipal no sea lo que se ha anunciado públicamente, por parte del señor Zunino, que va a ser, porque sin duda estaríamos incurriendo en las violaciones a las que yo hacía referencia. Pero aquí se ha dicho que se va a respetar en un todo la Constitución de la República; se ha dicho, y se ha aclarado, que no hay intencionalidad de excluir a nadie; se han indicado las competencias que va a tener esta comisión y yo debo reconocer que me siguen quedando algunas dudas -que ya expresé- en cuanto a la similitud de decisión, de integración, de cometidos específicos; que sí tienen cometidos específicos y sí están dentro de las potestades que tiene el Intendente para delegar facultades; nos siguen quedando dudas razonables, pero ya dijimos que lo que se está haciendo acá no es violatorio de la Constitución. Y ya se ha dicho expresamente que se va a nombrar la Junta Local.

En lo que a nuestra intervención respecta, y ya que la señora contadora está en representación del Intendente, nos resta decirle que esperamos que le trasmita al señor Intendente la preocupación que tenemos sobre este aspecto y nuestro deseo de que, en breve plazo, se designen las Juntas Locales. Descontamos -como ya se dijo acá- que va a ser en un todo de acuerdo a lo que establece la Constitución de la República. Y, obviamente, que no sólo se designen desde el punto de vista político, sino que, además, se les asignen los recursos materiales y humanos para que se pueda cumplir efectivamente con la descentralización de la gestión municipal, como ha sido desde siempre nuestra aspiración y, además, como está plasmado en la Constitución y como, seguramente, fue el espíritu del constitucionalista a la hora de dejar asentado en la Constitución de la República la existencia de estos organismos de carácter político.

Por el momento, señor Presidente, es lo que quería expresar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra la contadora Beatriz Martínez.

SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- Gracias.

Quisiera decir que obviamente yo no tengo



ninguna duda de que acá se trata de un tema político y, también, tengo claro en calidad de qué estoy acá; en representación del Intendente y, por lo tanto, escuchando –pienso- lo que se le diría al Intendente y tratando de responder, en la medida de lo que es mi conocimiento, en cuanto a la actitud del Ejecutivo Departamental o el encare del Gobierno Departamental con respecto a este tema.

Cuando se habla acá de que la gestión de este Intendente tiene un tinte de personalismo, creo que eso es más que obvio, no porque se trate del Intendente que tenemos, sino porque si cualquiera de los que estamos acá, o cualquier persona, tuviera la oportunidad de ser Intendente, tendría sus características personales y le imprimiría un tinte personal a su gestión. Pienso que eso, en lo que es estrictamente personal, me debe involucrar a mí, de alguna manera, que debo tener alguna deformación profesional, como tenemos todos los que tenemos alguna profesión. Y, tal vez, mi deformación profesional tenga bastante que ver con lo que es la administración; tenga que ver con hablar muchas veces respecto al balance de una situación o de ese tipo de cosas que tienen que ver con lo que es mi formación profesional. En ese sentido, creo que debe entenderse que cuando yo hablo de que la multiplicidad de decisiones o la diversificación de decisiones tienen que ver con la administración de los recursos, eso no hace a una pretensión de concentración de decisiones para hacer exclusivamente lo que yo quiero –obviamente tratándose del Intendente y no de mí-, sino que cuando yo digo eso tiene que ver con lo que pasa en la casa de cualquiera de nosotros, donde si hay una persona encargada de administrar todos aquellos recursos que entran a la bolsa común de la familia, no es lo mismo que si son muchos los que van a meter su mano en esa bolsa y a pretender disponer de los recursos, muchas veces, sin la debida coordinación o, tal vez, sin el conocimiento de la globalidad de la situación. Es a eso a lo que me refería cuando dije que no es lo mismo, sobre todo cuando los recursos son escasos, una administración un poco más centralizada que una administración donde, muchas veces, las distintas partes que la componen no tienen ninguna coordinación entre sí, sino que todos quieren –con la mejor intención del mundo, nadie tiene por qué dudarlo- obtener de esa bolsa común la mayor participación posible sin tener –repito- conocimiento de la globalidad. A eso me refería cuando yo hablé de lo que significa la diversificación de decisiones y no a la interpretación que le dio el edil Miranda como de que eso significaba no querer compartir decisiones o querer tener centralización de todas las decisiones o, en definitiva, de alguna manera, de todo el poder.

mm

Por otra parte, he escuchado acá algunas afirmaciones que no tienen el respaldo que deberían tener. Creo que cuando se afirma que no hay intención de formar las Juntas Locales, yo diría que por lo menos es una afirmación un poco aventurada. Por lo menos yo nunca afirmo cuáles son las intenciones ajenas. Uno puede hablar de determinados hechos consumados que le hagan pensar algo, pero afirmar algo con respecto a decisiones de otros, me parece, por lo menos, aventurado. No dejo de reconocer que por suerte estamos en un país que tiene un régimen democrático, en el que cada uno puede decir lo que le parezca, pero creo que no tiene el suficiente

respaldo una afirmación con respecto a intenciones ajenas de lo que ese alguien ajeno puede hacer en el futuro.

Por otro lado, otra cosa que me gustaría reiterar –aunque creo que ya lo dije en una intervención anterior- ya que estamos hablando fundamentalmente de cuáles son las disposiciones constitucionales que rigen el tema de las Juntas Locales, que la designación de las mismas corresponde procesarse por iniciativa del Intendente, planteada a la Junta Departamental que es, en definitiva, quien la aprueba. En ese sentido, quiero decir que es cierto que hubo un acuerdo electoral con el señor Francisco Zunino. Pero con el mismo derecho que le reconocemos a los demás de expresar sus opiniones en este régimen democrático del que por suerte disfrutamos, el señor Zunino puede expresar sus ideas y decir cuáles son sus opiniones con respecto a lo que debería ser la conformación de las Juntas Locales. Muy bien, alguien podrá estar de acuerdo con eso, alguien podrá discrepar, también en su legítimo derecho. Pero no hagamos responsable al Ejecutivo Departamental de las manifestaciones de un ciudadano hechas en su pleno derecho, sobre todo cuando el Ejecutivo Departamental no ha tomado decisión con respecto al tema en cuestión.

Creo que acá estamos en un tema de relación Ejecutivo Departamental- Legislativo Departamental. En ese sentido, me parece perfecto que el Legislativo Departamental le pida cuentas, le haga sugerencias u opine sobre lo que pueden haber sido las decisiones del Ejecutivo Departamental, que no han existido hasta el momento con respecto a las Juntas Locales. Me parece correcto que ése sea un tema y que quede perfectamente delimitado. Todos hemos oído esas opiniones y todos sabemos que, en ese sentido, no se han tomado decisiones. Si algún día, tomadas las decisiones, éstas no han sido correctas, entonces se tendrá pleno derecho de reclamar en la medida en que no hayan sido ajustadas a derecho, pero por el momento esas decisiones no existen. Entonces, pienso que estamos apresuradamente cuestionado decisiones que todavía no se han dado.

Reitero, con respecto a la designación de esta comisión, no se trata de la designación de una Junta Local, se trata de la designación de un centro de apoyo, que es como una comisión. Respeto la opinión de quienes consideren que es similar a una Junta Local, pero no es la designación de una Junta Local. Repito, con respecto a las Juntas Locales, es intención del Ejecutivo Departamental designarlas.

También repito una vez más - tal vez incida en esto mi deformación profesional - que creo que el tema de los recursos es un elemento de peso, es una de las razones de cómo se ha actuado. De alguna manera hago mío lo que dijo el señor edil Bonnahón en cuanto a que la situación del inicio de esta Legislatura no fue tal cual la manifestó el señor edil Miranda. Es decir, una cosa es que la situación del país no fuera la de dos años después y otra cosa es que la mejor situación del país también lo fuera con respecto a las finanzas municipales. Me estoy refiriendo concretamente al inicio de esta Administración. Creo que es bueno que eso también quede delimitado. No encontramos una Intendencia próspera y hubo que hacer una serie de ajustes para poder, de alguna forma, poner la casa en orden. Tal vez ese momento no fue crítico para el resto del país, pero sí lo fue para la Intendencia.



Después, sí vino la crisis general, que por supuesto significó un importante deterioro de las finanzas de la Intendencia. Entonces, lamentablemente, hemos atravesado, desde el punto de vista económico, tiempos muy difíciles.

Pienso que todo el mundo tiene derecho a tener su opinión, pero también considero que, si reconocemos o pensamos que la democracia significa que las mayorías tienen razón, debemos tener en cuenta que las mayorías opinan que la administración de la Intendencia Municipal de San José es buena. De manera que, si a veces invocamos razones de buena administración para algunas decisiones que se adoptan, merecemos un mínimo de crédito, eso sí, respaldados por los hechos, de cómo se ha gerenciado esta empresa que es de todos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Tal vez me salga un poco mal la voz, porque la verdad es que ya no doy más.

(Interrupción de la señora edila Rita Quevedo)

¿Cuál es el chiste así nos reímos todos?

(Interrupción de la señora edila Rita Quevedo)

(Hilaridad)

Muchas gracias.

En primer lugar, señor Presidente, quiero reiterar, con respecto a lo que decíamos al principio sobre las intenciones de hacer algo, que alguien demuestra intenciones si da algún tipo de manifestación entorno a algún tema. Acá no ha habido ningún tipo de manifestación entorno al tema Juntas Locales. Han pasado ya tres años y pico de Gobierno, faltando apenas un año y medio y no se ha hecho nada al respecto. Muy poco podrá hacer una Junta Local si ya no le queda tiempo para ejercer. Seguramente, esos tres años y pico que han pasado son una demostración –“demostración”- de intención.

También me parece que la señora contadora ya pasa a tener cierto carácter de oráculo, además de contadora, porque está diciendo que tiene el apoyo de la mayoría. Usted, no lo sabe. Usted, no sabe si hoy tiene el apoyo de la mayoría. Capaz que no lo tiene.

SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- Señor edil: me refiero a quienes hoy son las autoridades en el momento que fueron electas.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Ahora, sí. Ahora, sí. Obviamente, porque está diciendo que hay apoyo a una gestión, cuando usted no lo sabe. Yo pienso que no, que es al revés, que actualmente no hay apoyo a esa gestión. Y no la hay por varias causas. Pero como dije en un principio, estamos los dos pecando de alguna manera de utilizar, yo la palabra intención, y usted el oráculo para hacer afirmaciones de futuro.

am.

Fuera de las intervenciones verborragicas que muchísimas veces hace y de las que estamos tan acostumbrados, lo que importa desde el punto de vista real es lo que se ve.

Nosotros tratamos en lo posible de evitar oír, pues, por ejemplo, por decir alguna cosa, hablan de que nosotros no tenemos ediles de Rincón de la Bolsa. Y pregunto, ¿cuántos ediles tiene la “Lista 22”, sin ser los de la triple quince, de Rincón de la Bolsa? Porque hay que decir todo eso, ¿no? Entonces, acá se dice: “tengo trillones de cosas para decir”, pero no se dicen.

En definitiva, lo que se está tratando de hacer es provocar ese caos y ese traslado del tema hacia otro lugar que no tiene nada que ver.

Acá, es muy claro lo que nosotros decimos, es tan claro, tan meridiano, pues estamos diciendo que hoy la postura del Ejecutivo Departamental tiene una posición que reafirma nuestro concepto de que se evita integrar las juntas locales y se formula la integración de una comisión, con todo derecho, de acuerdo a la Constitución y todo lo que se quiera, pero que tiene por finalidad cumplir con un objetivo político, que es el relacionamiento con la fuerza que lo acompañó en las elecciones.

Y eso para nosotros no va a cambiar, por más que nos digan que nosotros no quisimos integrar la Comisión de Desarrollo y que no quisimos integrar la Comisión de la Biblioteca..., ¡me importa un pito eso! Acá, vamos a hablar sobre el tema que nos trajo y hasta ahora, ¡qué quiere que le diga contadora!, yo no puedo decir que estoy convencido de lo que usted me dice, por más que no lo estoy diciendo que usted está faltando a la verdad. No se lo estoy diciendo. Digo que no estoy convencido porque el tiempo que ha transcurrido me impide convencerme, porque no puedo creer que hoy a casi cuatro años de Ejercicio del Gobierno se vaya a hacer algo; supuestamente eso será después de una mejora económica de la Intendencia Municipal y de no sé qué, que les va a permitir distribuir fondos. Yo no lo creo, eso no lo puedo creer.

Entonces, seguimos pensando que hay una necesidad básica que está insatisfecha, que ya la mencionó el compañero edil Echegorri.

Perdón, ¿no sé si se me está solicitando una interrupción?

(Dialogados)

Nosotros seguimos insistiendo en la formación de las juntas locales y para que todo el mundo lo sepa, insistimos toda la vida. Nos hemos aburrido de insistir sobre ese tema en todas las Legislaturas. No estamos cambiando porque hoy sea un Intendente y mañana otro. Lo hemos dicho siempre, siempre, en algunos casos nos dieron bolilla y en otros no. Este mismo Intendente en algunos casos nos dio bolilla, en éste no.

Entonces, vamos a ser claros, en su momento, hubo buena voluntad- y no quiero poner la palabra “buena” voluntad como un elemento de rispidez- , o mejor dicho, en su momento hubo la voluntad del Ejecutivo de hacerlo y lo hizo. Cuando no lo hace es porque no tiene voluntad de hacerlo. Y eso es lo que nosotros estamos diciendo hoy. Pero eso también es lo que le estamos pidiendo que haga, que nos demuestre que existe tal voluntad en el corto plazo nombrando a las juntas locales para ver si, por lo menos, en un año y medio tienen la oportunidad de realizar algunas de sus tareas.

Le concedo una interrupción al señor edil



Bentancor.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Puede interrumpir el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias, señor Presidente.

Le pedí una interrupción al señor edil Miranda, porque, seguramente, hay una lista muy larga de oradores o de compañeros ediles que le han solicitado la palabra y no quiero demorarme mucho más en decir algunas cosas.

En primer lugar, creo que desde mi punto de vista esta sesión se ha encarado teniendo en cuenta dos aspectos.

Un aspecto, es la consulta que se le ha formulado a la señora Secretaria General de la Intendencia sobre lo que es la creación y los cometidos de esta Comisión. Y luego, se ha derivado en otro aspecto, pues éste es un órgano político.

La contadora vino en representación del Intendente y el tema se derivó en una discusión en la que nosotros no vamos a entrar de ninguna manera; pues por más que éste sea el ámbito, no creo que sea el momento para hacerlo. Y ¡vaya si tendríamos cosas para decir con respecto al desconocimiento del que habla el Encuentro Progresista- Frente Amplio! De nuestra parte, podríamos hablar también de desconocimiento, inclusive, hablando dentro del Partido Nacional y tenemos una larga lista de cosas, que no las vamos a decir porque entendemos que no es el momento indicado. Y, sobre todo, porque más allá de que usted venga en representación del Intendente, el Intendente es el Intendente y es el que toma – y usted bien lo dijo- las decisiones, por tanto, no podría estar pidiéndole a usted que le dijera tal cosa o tal otra cuando a mí me gusta decir las cosas frente a frente.

Hecha esta aclaración quiero decir lo siguiente.

Estoy totalmente de acuerdo con que no se puede, por más que uno tenga derecho, aventurar opiniones o hacer futurología sobre las intenciones. Yo no voy a dudar de las intenciones porque, en ese caso, estaría dudando de la palabra de la señora contadora. Lo que sí tengo derecho a decir es que ya no tiene sentido- y eso sí es una opinión que puedo decir- la formación de las juntas locales, por más que se creen dentro de un mes, seis meses o la semana que viene, ya a mi juicio no tiene sentido.

En definitiva, por más que se le otorguen recursos será muy difícil que puedan funcionar en la medida de lo deseable.

Pero yéndonos a esto que se ha dado en llamar “Comisión de Apoyo” y que si bien no sustituye a la Junta Local desde el punto de vista jurídico sí va a ocupar un lugar desde el punto de vista de los hechos.

La pregunta está encaminada a saber cuáles son las facultades que el Intendente les atribuye a estas comisiones, que son propias del mismo. Hay una comisión que está encargada de asesorar, entonces, ¿hay facultades del Intendente que son propias y que le son atribuidas a estas comisiones de apoyo? Le hago esta pregunta porque, obviamente, a partir de su respuesta voy a seguir en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra la señora contadora Beatriz Martínez.

SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- Gracias, señor

Presidente.

Tenemos que partir de la base de que lo que se pretende de un centro de apoyo es lo que establece la resolución que el señor edil Echegorri me pidió y yo la leí al comienzo de esta sesión.

Entonces, creo que no tenemos que pensar que lo que se dice acá es diferente de lo que se pretende o de lo que se le pide que haga al centro de apoyo.

De manera que, si yo le tuviera que responder, con toda precisión al señor edil, tendría que volver a leer cuáles son los cometidos del centro de apoyo y con eso estaría respondiendo a la pregunta.

cb

Esto, en la medida que yo entiendo que no debe haber nada oculto, o que no se escribió, o en fin, y que se le está pidiendo al centro de apoyo. Por eso digo, para ser bien precisa en la respuesta tendría que volver a leer lo que ya leí al comienzo de la sesión en cuanto a los cometidos de este centro de apoyo. No sé, pienso que no tiene mucho sentido que lo vuelva a hacer, pero...

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Una pequeña aclaración, contadora...

SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- Cómo no.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- De ninguna manera estoy diciendo, ni pensando que existe algo oculto o por fuera de esa resolución. La pregunta es si de esa resolución surge una delegación de las atribuciones del Intendente en alguna medida.

SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- Acá estamos diciendo que: “los centros de apoyo tendrán las siguientes funciones: asesorar.” Asesorar no es delegar funciones, es recibir consejo, digamos; y lo que nos enseñan –vuelvo a recurrir a mi deformación profesional- es que el asesor justamente aconseja pero no decide. O sea, en una empresa habrá cargos ejecutivos que toman decisiones y habrá asesores que aconsejan a esos ejecutivos pero que, precisamente, no toman decisiones y no son responsables de las decisiones; sí son responsables del consejo que dan, pero no de las decisiones que se tomen en la empresa.

O sea que las funciones son: “asesorar al Intendente y a las Direcciones Municipales respecto de las acciones que se desarrollen en la zona; elaborar y proponer programas, proyectos y planes de interés zonal o local; proponer las medidas que estime convenientes o pertinentes para mejorar la prestación; organizar y promover actividades de carácter cultural, social y deportivo...”, bueno, podría seguir leyendo, pero yo creo que justamente no hay acá una delegación, sino que esto se llama “centro de apoyo” entonces, de alguna manera, se le pide un apoyo a un grupo de vecinos de la zona que, se supone, son conocedores de la zona y pueden conocer las inquietudes y trasladarlas, ayudando a implementar las soluciones. Resumiendo, yo diría que ese es el cometido de un centro de apoyo, no es que tenga delegación de funciones del Intendente.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúa en uso de la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias, señor Presidente.

Sin duda que eso me aclara absolutamente todo lo que había escuchado en primera instancia; lo que



pasa es que después la sesión se fue para cualquier parte. No estoy criticando a los compañeros, pero a mi juicio, eran dos los temas, uno el de si se van a crear o no las Juntas Locales y el de esta comisión de apoyo.

Usted repitió por segunda vez que no hay delegación de atribuciones. Y esa resolución del Intendente se basa en el artículo 278 de la Constitución que dice: *“El Intendente podrá atribuir a comisiones especiales la realización de cometidos específicos, delegando las facultades necesarias para su cumplimiento.”* Por tanto, si del texto y de la interpretación de esa resolución –que comparto- no surge delegación de atribuciones o de facultades del propio Intendente, creo que esta comisión no debe basarse en el “278”, porque, a mi juicio –puede haber dos, tres o diez bibliotecas- debió haber tenido, de acuerdo al tenor del “278”, facultades delegadas por el propio Intendente.

Yo, entonces, termino de escuchar sus interpretaciones que corroboran mi pensamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

Ya me están diciendo que no me extienda, cosa que no oí que se lo dijeran a ningún otro edil, hoy, acá. No es mi especialidad pero voy a tratar de resumir porque, por suerte, se han contestado ya muchas alusiones y me queda menos para decir.

Antes que nada, agradecer a la contadora Beatriz Martínez y al doctor Pucheu por la buena disposición; creo que las preguntas esenciales podían haber sido contestadas en dos minutos, pero, como se ha dicho acá, este es un ámbito político y podemos jugar toda la noche con posiciones políticas, versatilidad en semántica y conocimiento de la Constitución, quedando todos brillantemente bien mientras que en Rincón de la Bolsa se siguen esperando soluciones.

Hoy ya me ha tocado hablar de los parches, inclusive ya adelanto que si esto sustituyera en algo a una Junta Local- espero que no amerite mi expresión un juicio político-, no a la Junta Local pero sí a la función que han tenido históricamente las Juntas Locales en Rincón de la Bolsa, la mayor parte de Rincón de la Bolsa estaría muy contenta, porque se han formado constitucionalmente, se han formado de toda formas, pero, en realidad, nunca cumplieron el cometido que la gente esperaba; siempre se esperó más. Y eso es normal, el señor edil Bonnahón hoy explicó muy bien que hay que esperar para hacer todo un replanteo de la zona, que primero hay que brindar más servicios y recién después cobrar lo que se debe cobrar de contribución; lo que tiene que ver con la patente, no creo porque es en general, es para cualquier parte del departamento.

He escuchado muchas cosas hoy, acá, pero a nadie le oí hablar de la buena intención de esa gente que se acerca a trabajar a esas comisiones, que pienso..., no sé si decir que se han manoseado sus nombres, pero sí se mencionaron de una parte con el mayor respeto y de otra parte como que fueran cómplices de un manejo político. Yo no conozco a todas las personas que se mencionaron, sí a la mayoría. No hay uno que no haya sido presidente del Club de Leones, de la Asociación de Comerciantes, de distintas y varias comisiones de

fomento, de ayuda a la Policía, al Hospitalillo. De los que conozco la verdad es que no me queda ninguna duda de que van a tener la mejor intención. Conocen la zona de Rincón de la Bolsa mejor que la mayoría de la gente que he oído hablar en la Junta Departamental. Hay un caso especial que a veces me sorprende con algunos detalles que es el señor edil Bonnahón. Y basándome un poco en sus palabras voy a decir que la persona que mencionó, que presidió la Junta, que dio nombre, apellido y mencionó su sector, gastó un “Mercedito” yendo y viniendo, o sea que le valió de poco integrarla, como también les valió de poco, en otros períodos, a los representantes de Rincón de la Bolsa.

mm

Como es un órgano político y nos vamos para donde queremos, yo hubiera querido – aunque no fuera el tema en cuestión, porque hubiera sido contestado en dos minutos- que habláramos de la maquinaria. A ver si se reclama hasta el último detalle de la Constitución, de la recaudación del departamento, del aporte del Gobierno Central y no se basan solamente en lo poco que recauda Rincón de la Bolsa, situación que esperamos que un día mejore.

Esta gente que se acercó a trabajar, por lo menos hasta donde conozco, con la mejor voluntad, no lo hizo en representación de ningún partido político. Tendríamos que “quebrar una lanza por ellos” y felicitarlos por la intención que tuvieron. Muchas personas, acostumbradas a los centros comunales de Montevideo – donde se ganan muy buenos sueldos- me preguntaron cuánto iban a ganar esas personas, antes de preguntarme si las conocía. Muchas veces vivimos momentos de confusión, debido al escenario especial en que se vive en esa zona, ya que es una zona, como se le dice, dormitorio, donde se convive en un noventa por ciento más con Montevideo que con San José. Por eso yo quiero recalcar, para que quede en actas, que sí conozco a las personas y no puedo hablar con liviandad de ellas, que estoy seguro que no van a responder a un sector político, sino a los vecinos de Rincón de la Bolsa

Si este centro de apoyo fuera un parche, mientras no ofenda a la Constitución, que trabajen, me parece muy bien. A veces las comisiones de fomento funcionan más o menos, por las connotaciones especiales que tiene la familia uruguaya con respecto a la falta de tiempo, a veces funcionan por aburrimiento. Muchas veces esas diecisiete..., no dieciséis, comisiones de fomento se amplían o se achican porque la gente no tiene recursos ni tiempo para perder reclamando cosas que nunca consiguen. Muchas veces bajan los brazos por no tener respuestas. A veces a uno le llega la noticia de algún convenio, o de alguna obra en Rincón de la Bolsa con los medios que existen y tratamos de hacerle entender a la mayor parte de la gente que no hay que bajar los brazos, que hay que seguir en el esfuerzo, que se trata de circunstancias especiales que no son propias de Rincón de la Bolsa, sino del país. Y hablo de la recaudación, de lo que hoy acá se explicó a nivel zonal y a nivel departamental, de la buena intención, del manejo saneado de la Comuna que hace el señor Intendente. A veces yo mismo los comprendo cuando cuestionan el famoso “colchón del señor Intendente”, porque achicarlo o desintegrarlo no daría ni para “tapar una muela” en Rincón de la Bolsa.

Yo creí que íbamos a trabajar más tiempo en la



búsqueda de apoyo para esa gente, que íbamos a conocerlos, verlos desempeñarse, si son buenos o malos y que no respondan en su trabajo a un sector. ¡Esperemos que no respondan a ningún sector y que lo mismo pase cuando se formen las Juntas Locales! Que no se exija que respondan a lineamientos políticos- partidarios.

Aquí se ha puesto énfasis, se ha señalado continuamente la posición personal del señor Francisco Zunino, que no ocupa un cargo electivo. ¡Cómo ha dolido esa opinión, de la cual supongo que se habrán enterado por la prensa! Sin embargo yo esperé, en su momento, que se hablara de la repercusión que tuvieron – no sé si aquí en la ciudad, pero sí la tuvo en Rincón de la Bolsa, y no sólo en los partidos tradicionales, sino entre los propios votantes del Frente Amplio- las palabras del señor Baltasar Aguilar cuando manifestó lo de la oposición sistemática. Ahí no estamos hablando de un rumor del “palo en la rueda”, estamos hablando de algo programático, señor Presidente, algo que se había calculado en cuanto a que, la gente que sigue los lineamientos del Frente Amplio, iba a ser oposición sistemática.

Por eso espero que la gente de Rincón de la Bolsa, los votantes y muchos trabajadores del Frente Amplio no se lleven al pie de la letra por las expresiones que viertan algunas personas de los partidos políticos, del que sea, a la hora de ponerse a trabajar.

Es la primera vez que lo voy a decir, pero yo he sentido en carne propia esos lineamientos partidarios. Poca gente se ha enterado acá –pensé que no era bueno que se supiera, porque se iba a sospechar de que había una intención política en darlo a conocimiento -pero cuando se formaron aquellas ollas, aquellos platos de urgencia -que la verdad ayudaron a mucha gente ya que en algunos casos dependían para su alimentación en un cien por ciento de ellos, por eso esto que voy a mencionar lo voy a decir con total respeto- hubo personas, trabajadores del Frente Amplio que fueron llamados al orden. Trabajadores del Frente Amplio, que figuraban en listas de la zona - por supuesto que por allá abajo, porque no hay ediles titulares del Frente Amplio, aunque se decía que por los votos iban a haber tres ediles titulares, y después se habla de proporciones, eso es según la zona y según convenga - que sí tenían por debajo de la camiseta del partido la de Rincón de la Bolsa, que trabajaron junto conmigo en ese tema de la alimentación y sufrieron el rigor de los lineamientos partidarios. De ello he tenido las pruebas en mis manos y creo que las puedo conseguir, aunque no me gustaría armar un lío político tan grande. Esas personas, que son muy serias, se sacaron la camiseta del partido para trabajar por Rincón de la Bolsa y recibieron sendas cartas, cada uno de un sector del Frente Amplio, diciendo que, por no corresponder a lineamientos políticos de su sector, iban a ser apartados de sus comités respectivos. Y no fue una amenaza, así pasó. Las dos personas que siguieron trabajando conmigo hasta lo último recibieron ese verticalazo tan cómodamente usado por algunas personas del mismo sector , lo sufrieron, lo padecieron. Esas personas, tan serias, trabajaron hasta lo último y hay testigos de que una de ellas tiró su carnecito arriba de la mesa y dijo que, si trabajar en lo social era faltar a un lineamiento, de ahí para adelante no pertenecían más a ese sector.

am.

Hay testigos, pues yo no voy a decir una cosa de esas porque sí nomás, porque la podía haber dicho hace mucho tiempo. La digo por defender a personas que van a integrar esos centros y espero que no se decepcionen de esta primera escaramuza, porque van a recibir varias. Y son escaramuzas nada más, como que si hubiera hecho de figureti en la zona. Parece que alguno de determinado sector reclama, pero la verdad que algunos de ellos no sé ni a quién responden. Y si no estuviera esa gente que yo conozco con la camiseta de trabajo puesta en lo social por Rincón de la Bolsa, sin importarle cómo ni con quién, sino solamente buscando la solución a problemas no sé lo que haríamos. Este año hubo un problema grave y sin solución. Este año no hubo discusiones de lineamiento político. Pero cuando de trabajar se trata, por suerte, no todas las personas opinan como en ese momento opinó el Presidente del Frente Amplio de San José.

En mi casa para trabajar sobre el tema yo he recibido al señor Díaz Maynard, que tampoco es “blanquicolorado” y a muchos más, al señor Director del Instituto de Alimentación, a otras personas trabajadoras, a los presidentes de algunas mesas departamentales del Frente Amplio, de los que, por suerte, tengo hasta alguna nota de agradecimiento- por suerte y por si es necesario demostrarlo; porque aquí la mezquindad hace que no se crea en la palabra de nadie; si no se cree en la intención menos en la palabra. Sólo cuando es necesario se usa de “caballito de batalla” lo que dice en la Constitución y si no se saltea ese artículo. Estas personas tal vez, como yo dije, pueden ser un eslabón, de repente, entre el edil Poggio y las comisiones de fomento.

Le concedo una interrupción al señor edil Pinaluba, si es breve, porque la verdad que esperé bastante para poder aclarar un montón de puntos.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Puede interrumpir el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Seré muy breve, señor Presidente.

Yo venía escuchando atentamente lo que planteaba el señor edil Poggio, pero capaz que el planteamiento del señor edil no concluye en una pregunta a los representantes del Ejecutivo Comunal; así que, tal vez podamos liberar a la señora contadora y al doctor Pucheu y que, entonces, después él siga haciendo la exposición. Me parece que estamos entrando en un tema político, salvo que haya otros ediles anotados...

(Asiente el señor Presidente)

¡Ah, discúlpeme!
Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúa en uso de la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Agradezco la buena intención del señor edil Pinaluba y su paciencia, pero pocas veces la gente de Rincón de la Bolsa- y no quiero decir que se expresan a través mío- puede plantear algunos temas directamente, que no vienen por ser de la lista triple quince o de integrar la “Lista 22”, ni por ser enemigo político de nadie de mi zona.

Es bueno aclarar que detrás de cada tema que yo traigo a la Junta Departamental- y se lo pueden preguntar a ellos y estoy seguro que no van a



mentir- hay trabajadores del Frente Amplio. No se trata de discrepar con el señor edil Bonnañón o con el señor edil Miranda que dice que no hay un edil de la "Lista 22" o de la triple quince. Con respecto a eso sí me explicaron lo que reza en la Constitución, la verdad que no lo leí, pero lo voy a buscar, porque capaz que estoy cometiendo una infracción que me arrastra a un juicio político. Yo para trabajar no soy edil de nadie y hasta a los que les llama la atención les podría demostrar que no me han mandado fácilmente a votar en contra de algo que pienso que no debe ser, lo hago únicamente si debo respetar un consenso. Yo represento- en lo que puedo, y modestamente- a todos los pobladores de Rincón de la Bolsa.

Por eso, muchos temas que llegan acá son planteados- y todos lo saben porque vienen a través de notas firmadas- por personas que no esconden su Partido. Me traen temas para acercar a la Junta Departamental, gestiones para realizar directamente en la Intendencia o a veces para realizar muchos mandados aquí. Y eso no se debe a que yo sea mejor, no es así- al revés, estoy aprendiendo o tratando de aprender, son mis primeras armas aquí-, sino a que no hay otro, señor Presidente. Pueden creer ustedes que proporcionalmente con los votos que tienen los "blanquicorados", como dicen en Rincón de la Bolsa, todos los temas que yo traigo no son presentados directamente por el sector "blanquicolorado" o de la triple quince. Les acercamos respuestas o las posibles soluciones, dentro de lo que se puede, a todo el mundo. Pero eso veo que no lo hace todo el mundo, todos los representantes políticos y menos los mocionantes.

Por eso, entre otras cosas, quería recalcar por qué no se tomaron con el mismo énfasis las declaraciones del doctor Baltasar Aguilar. Esto no lo he dicho yo, me lo han dicho muchas personas.

Con respecto al tema en sí se dice que no es constitucional.

Si lo que me han dicho es verdad no lo sé. Yo no sabía que era inconstitucional, pensé que se podía elegir, no sé, elegir entre algunos frenteamplistas dispuestos a trabajar. No, los veo poner un "no" a todas las gestiones; pero ese miedo lo transmiten- y no lo digo yo, que me consideran oposición, cuando en realidad son oposición de ellos mismos- los que votaron creídos que algún vecino de Rincón de la Bolsa, algún diariero, que yo conozco, algún amigo- y tengo amigos-... El Frente Amplio llevó diecisiete listas para desparramarlas por allí abajo, para asegurarse de ese centralismo que critican; pero con ese sistema se asegura que van a haber treinta y cuatro listas cuando puede haber ocho ediles y sesenta cuando pueden haber diez ediles, si es que tenemos la desventaja de que sigan creciendo.

Señor Presidente, ojalá que no tenga que hacer alguna intervención nueva y que esto se termine, porque mi posición política no es objetable pues todos han dado posiciones políticas.

Y me gustaría, si hay una instancia después de que se vayan las autoridades, que capaz que no la hay, pues lo más probable, es que quede sin número, pues quién sabe si no les conviene, hay prensa, hay que mirar para afuera, ver qué es lo que se oye y cómo llega a las bases esto, si tiene número.... En Rincón de la Bolsa lo más probable es que esto no llegue a las bases. Lo cierto es que vamos a hacer alguna otra aclaración, porque en realidad lo que he hecho son aclaraciones, más que nada, puesto que entienden lo que les conviene.

cb

Si se llega a esa instancia de trabajo espero que esta gente tenga apoyo para que puedan trabajar para Rincón de la Bolsa y que no les pase lo que le pasó al amigo del señor edil Bonnañón cuando presidió una Junta Local. La gente ya tiene miedo con estas escaramuzas y si no tienen apoyo para trabajar se desprestigian.

Yo doy por descontado que el Intendente, con su criticado personalismo, pero ponderada forma de trabajar, le va a dar el apoyo necesario para que Rincón de la Bolsa pueda tener lo que hace un montón de años necesita, algo como lo que se ha visto cada vez que hay algún recurso; vamos a seguir criticando, como siempre, cuando no se nos da y agradeciendo respetuosamente cuando aparece una solución para Rincón de la Bolsa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: queríamos hacer algunas puntualizaciones más. No vamos a responder a la intervención del señor edil Poggio, porque -y lo voy a decir con todo respeto- realmente es muy difícil seguirle la intervención; es tan folklórica, tan entreverada, tan complicada para comprender, por lo menos, para mi capacidad es así; realmente me resulta muy difícil seguirle el hilo, pero reconozco que es un problema mío, de capacidad. Así que no le voy a responder; no voy a gastar tiempo, mío y de los demás, en responder esas cuestiones que son imposibles de responder.

Entonces, quiero referirme a una intervención de la Secretaria General cuando dijo que no pusiéramos palabras o que no le atribuyéramos palabras al Intendente Municipal, palabras que dijeron algunos otros dirigentes políticos, el caso de Zunino. Y es cierto, el Intendente ni lo afirmó, ni lo negó.

SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- ¿Me permite, señor edil?

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra la señora contadora Beatriz Martínez.

SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- Yo en un primer momento le pedí a usted, directamente, que no pusiera en mí boca palabras que no eran mías. No dije que no se pusieran en boca del Intendente palabras del señor Zunino, sino que se haga responsable al Ejecutivo Departamental de lo que pueda haber opinado un ciudadano que no es el que tiene que tomar estas decisiones y, mucho menos, mientras las decisiones no se han tomado. Creo que eso es precisamente lo que yo dije.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúa en uso de la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Le agradezco la aclaración; es efectivamente así, es cierto. De cualquier manera, a mi juicio, el significado es bastante parecido. No escapa a nadie el hecho de que el señor Zunino no es un ciudadano cualquiera de este departamento, es un ciudadano que desempeña una actividad política muy intensa y que fue socio político, hizo un acuerdo electoral, con el actual Intendente. Eso no es secreto para



nadie.

Entonces, no es cualquier ciudadano el que está haciendo una afirmación y yo no recuerdo que el Intendente haya afirmado o negado las apreciaciones hechas por ese ciudadano, que tiene determinadas características, por ser dirigente político, además de ser su socio electoral.

Sin perjuicio de esto, hay una cosa que hasta ahora no se había dicho y yo realmente me alegro por esta sesión de la Junta Departamental; hasta ahora nosotros no habíamos escuchado del Intendente, ahora estamos escuchando a la representante del Intendente, decir que se van a formar las Juntas Locales. Hasta ahora eso no había ocurrido; hasta ahora lo que teníamos como elemento de análisis era la resolución con las mismas características que había anunciado públicamente el señor Zunino y ninguna intervención más del Intendente Municipal diciendo que no compartía las afirmaciones, los criterios o los pensamientos del señor Zunino, socio electoral de la última campaña.

Yo me alegro, entonces, de que ahora, sí, esa incógnita haya quedado develada. La Secretaria General en nombre del Intendente ha transmitido que el Intendente tiene la firme intención de designar las Juntas Locales. Yo espero, para que esa resolución tenga algún contenido y algún sentido, que no pase un año y medio o un año más y que no sea al final del período, por lo menos para que esas Juntas Locales puedan desempeñarse en la tarea que efectivamente deben.

Por tanto, yo voy a terminar mi intervención, señor Presidente, agradeciéndole a la contadora Beatriz Martínez, Secretaria General del Municipio, por su presencia, también al doctor Pucheu como asesor, supongo. Y agradezco también la buena disposición que ha tenido la Secretaria General para participar, hoy, de la sesión de la Junta Departamental. Esto quiero decirlo expresamente porque hay algunos ediles que se agravan cuando hacemos un llamado a Sala, cuando los llamados a Sala están expresamente establecidos en la Constitución de la República, es una de las facultades que tiene una parte de la Junta Departamental, en este caso una minoría de la Junta Departamental, es un derecho constitucional, justamente, para pedir los informes con fines legislativos o de contralor. Así que me parece que no hay que agravarse por estas cosas.

Agradezco –reitero- la buena disposición que ha tenido la Secretaria General de la Intendencia, evacuando las consultas que hemos planteado y, obviamente, para tomar debida nota de que existen inquietudes políticas en determinado sentido. Recibimos con muy buen grado lo que hoy nos ha transmitido en el sentido de que hay una voluntad expresa del Intendente de designar las Juntas Locales, de acuerdo a lo que establece la Constitución de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra la señora contadora Beatriz Martínez.

SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- Solamente quiero decir que creo que estamos cumpliendo con lo que es una parte de nuestros cometidos, o sea, representar al Intendente si él así lo entiende conveniente cuando se produce un llamado a Sala.

Creo que es la primera vez en este período de gobierno que el Intendente se ha hecho representar en un llamado a Sala. No fue así ninguna de las

otras veces; incluso, creo que hemos venido alguna vez sin siquiera haber sido llamado; las otras veces que algún llamado se anunció él concurrió personalmente.

Esta vez nos pidió al doctor Pucheu y a mí, que lo representáramos y creo que estamos cumpliendo con lo que es parte de nuestras obligaciones, lo que no quiere que no estemos tratando -sin ningún esfuerzo y mucho menos con ningún sentimiento de agravio- de participar de esta sesión y de dar, en la medida de nuestras posibilidades, respuesta a todas las preguntas que se nos han planteado.

mm

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Agradezco la presencia de la contadora Beatriz Martínez en representación del Intendente Municipal y del asesor Pablo Pucheu.

En primer lugar, voy a centrar el uso de la palabra sobre la definición de la pertenencia a un partido político, en este caso del Partido Nacional. Partido Nacional que tiene más de ciento sesenta años de creación, que en sus avatares de supervivencia ha defendido permanentemente la Constitución y la leyes, el Estado democrático, la representación de las minorías, la representación proporcional, ciertos principios e ideales

(Campanilla)

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúe en el uso de la palabra, señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: por segunda vez este individuo deja, en ciertas circunstancias especiales, a la Junta Departamental sin número, o lo ha intentado hacer. Lo tendremos en cuenta. Y usted lo sabe muy bien, señor Presidente.

Nos estamos refiriendo a principios e ideas que tiene el Partido Nacional, que los ha defendido, y le ha costado muchísimo, a lo largo de su existencia. Partido Nacional que compartimos con el actual Intendente Municipal de este departamento.

En este marco, queremos hoy hacer algunas apreciaciones con la designación de la Comisión Asesora del Ejecutivo Departamental. ¿Por qué decimos esto? Porque interpretamos y ha quedado demostrado acá que es una sustitución, de alguna manera, de lo que es una Junta Local. En ese sentido, queremos referirnos a una disertación que hubo acá, en la Junta Departamental, del doctor Daniel Hugo Martins, que no es cualquier persona, ha sido asesor permanente del Partido Nacional, ha sido Ministro de Estado en el Gobierno del Partido Nacional que condujo el doctor Luis Alberto Lacalle, hoy Presidente del Directorio del Partido Nacional.

Hoy queremos estampar, aquí, que hay ciertos ideales, ciertos principios que esta agrupación y que yo personalmente no voy a dejar en manos de ningún sector o de cualquier otro partido político que se esté por formar o ya esté formado. Y quiero ser muy preciso en los términos, me voy a referir especialmente a la descentralización, que ha sido un tema permanentemente estudiado y requerido por esta colectividad, ¡y vaya si le costó! En ese



sentido, es que me extrañan algunos procedimientos que, yo creo, van en contra del sentido de esos principios e ideales que se han defendido durante tantos años.

Para ir concretando, al doctor Daniel Hugo Martins se le preguntó, en esta misma Sala, su opinión sobre la obligatoriedad o no por parte del Intendente de designar las Juntas Locales. A lo cual contestó: *“En esto yo tengo opinión formada porque en la Ley Orgánica Municipal se dice que ‘habrá Juntas Locales’ en todos aquellos lugares donde habian comisiones auxiliares, en la Ley de 1919. Pero, además, en la Constitución actual, en la reforma, dice que ‘mientras no se creen las autoridades locales, habrá Juntas Locales, estarán integradas por cinco miembros’, de manera que para mí hay una obligatoriedad de nombrar las Juntas Locales. Inclusive, en la última reforma constitucional, cuando este tema se trató en la Cámara de Senadores, se estudiaron una serie de procedimientos para que fuera automática la decisión del nombramiento de las Juntas Locales. Es decir, si en determinado plazo el Intendente no remitía las nóminas, la Junta lo podía hacer directamente. Pero, como no hubo consenso no se estableció ningún sistema imperativo, pero sí la obligación de designar las Juntas Locales. Yo creo que es uno de los organismo fundamentales, porque, ya les digo, en todo el mundo existen municipios menos en el Uruguay. Y si no tenemos ni Juntas Locales..., ¡ya es el colmo de la centralización en lo departamental!*

Centralización que durante muchos años le hemos criticado al Partido Colorado cuando fue partido de Gobierno, que fue el partido que más años ha gobernado. La pregunta en este caso es, ¿cuál es la interpretación de un gobernante nacionalista, del Partido Nacional, para no designar, como establecen los artículos N° 262 y 287 de la Constitución, las Juntas Locales?

Esa es la pregunta, señor Presidente.
Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra la señora Secretaria de la Intendencia, contadora Beatriz Martínez.

SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- Yo creo que la pregunta que plantea el señor edil ya ha sido formulada en forma reiterada. Primero, por supuesto, no voy, de ninguna manera, a discutir. No es mi intención hacerlo, primero, porque tengo la capacidad de saber con quién puedo discutir un tema o no. También podríamos decir que la opinión del doctor Daniel Hugo Martins es una opinión, seguramente hay otra. Pero no es ése el tema que está en discusión, porque en ningún momento hemos dicho que no era obligatorio formar las Juntas Locales ni que no había intención de constituir las. También hemos dicho que no hay un plazo establecido para que así se haga y también hemos expresado que las razones financieras de la Intendencia han sido las que han obligado a diferir ese nombramiento. Creo que eso ya lo hemos dicho reiteradamente y que esa es la respuesta a la pregunta del señor edil.

Me voy a permitir disentir con el señor edil en cuanto a que haya quedado demostrado, a través de esta sesión, que los centros de apoyo sustituyen a las Juntas Locales. Creo que eso absolutamente no ha quedado demostrado, señor edil. En todo caso, si de alguna manera tenemos que entender que eso depende de la voluntad del Ejecutivo, si

está sustituyendo o no, hemos dicho reiteradamente que eso no es así.

am.

De manera que, no puedo aceptar que haya quedado demostrado que los centros de apoyo sustituyen a las juntas locales.

Gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: le quiero aclarar a la contadora que no es mi intención debatir con ella, y digo esto con el máximo de los respetos. Cuando yo dije que ha quedado demostrado que para nosotros es una sustitución es la interpretación que le damos nosotros, concretamente, el señor edil Silveira.

Lo que no pudimos encontrar en su respuesta, en este momento, es la interpretación jurídica por la cual usted se basa de que no se habilita tácitamente a designar a las juntas locales contrariamente a lo que dice el doctor Daniel Hugo Martins. Simplemente, quiero dejar registrado esto, pues no es mi intención discutir en este momento con usted.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra la señora Contadora.

SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- Quiero decir que mucho menos es mi intención; al contrario, lo que dije- y tal vez no me expresé claramente- es que de ninguna manera mi propósito es discutir una opinión del doctor Daniel Hugo Martins. Sí, dije que, seguramente, podríamos encontrar otras que fueran divergentes con el doctor Martins; pero, de ninguna manera, fue mi intención discutirlo. Pero, además, nunca estuvo planteado- creo yo- a través de toda la sesión disentir con eso.

Creo que nadie ha manifestado acá que se creyera que no era necesario nombrar a las juntas locales ni que no se tuviera la intención de hacerlo, ni que estos centros de apoyo las sustituyeran.

De manera que, tampoco estamos, en ningún momento, desde el principio de la sesión, disintiendo con lo que el doctor Daniel Hugo Martins dijo en su momento y lo tenemos perfectamente presente porque lo escuchamos acá. No se trata de eso, en absoluto; simplemente, decimos las razones por las cuales no se ha hecho, pero no porque estemos en desacuerdo con lo que dijo el doctor Martins.

Nada más.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Creo que durante la noche de hoy hemos reiterado una y otra vez cuál ha sido la voluntad del Ejecutivo Departamental con la formación de este Centro de Apoyo a la Gestión del Ejecutivo Departamental. Ha sido claramente explicado, más allá de que se le quiera dar una interpretación, o se quiera pensar de forma diferente; las respuestas han sido concretas, han sido permanentemente firmes y no se han cambiado en ningún momento.

Por tal motivo, reafirmo una vez más que estos centros de apoyo se han nombrado enmarcados claramente en el artículo 278 de la Constitución de la República, a pesar de que acá se ha creado



algún manto de duda con respecto a esta creación. Creo que fue alguna mala interpretación de algún compañero edil.

Con todo gusto le voy a conceder la interrupción, porque la duda que me ha causado el señor edil Bentancor me gustaría clarificarla para que quede claramente establecido en actas. Así que, le concedo la interrupción o lo que sea cuando usted quiera.

(Interrupción del señor edil Bentancor)

Se ha dicho que no hay voluntad política del actual Intendente con respecto a la creación de las juntas locales; hecho éste que no es real. No es real porque la voluntad política ha existido y hay experiencias al respecto en Legislaturas anteriores, donde sí las formó y la voluntad existe y sigue existiendo desde el primer momento. Yo aclaré antes de que viniera la contadora Martínez cuál es nuestra posición. Pero parece ser que los dueños absolutos de la verdad son quienes presentaron la moción y no quieren entender, lo que es muy fácil de entender, lo que es la realidad. Y si no lo hemos dicho públicamente será porque no lo habrán oído, porque, en reiteradas oportunidades, a mí me lo han consultado. No soy el Intendente, perfecto; pero soy un representante también del Intendente, soy un edil departamental que respondo al oficialismo y he dicho, en reiteradas oportunidades, que nuestro objetivo es crear las juntas locales en el momento que consideremos oportuno y que la podamos dotar de una infraestructura adecuada para que funcione como corresponde. Y esto lo vuelvo a reiterar hoy acá ¡y grábenlo, por favor!, para que después no digan que no lo dijimos. Lo dijimos antes, lo dijimos hoy también, antes de venir la Contadora Municipal y el doctor Pucheu, y lo vuelvo a reiterar ahora para que quede claro. La voluntad política existe y también ha existido en otras oportunidades y hasta se han concretado.

¿ Y por qué hasta el momento no se han formado? También lo dijimos, porque la situación financiera del Municipio no ha permitido descentralizar de la forma en que lo queremos. Porque la descentralización ha sido una apuesta desde el inicio de esta Legislatura, es más desde el acuerdo programático, que presentamos a la ciudadanía, ésta era parte fundamental a llevar a cabo en esta Legislatura.

Lamentablemente, se presentó una crisis, que nadie esperaba que sucediera en este país, y de haber sabido que iba a suceder, quizás, hubiésemos sido más cuidadosos en la propuesta a presentar a la población. Pero como estamos convencidos de que todavía falta un tiempo largo para esta gestión, también estamos convencidos, como lo dije en reiteradas oportunidades, que si no logramos cumplir el cien por ciento de este programa de Gobierno, que pusimos a consideración de la población y por el cual se nos acompañó y hoy somos Gobierno, vamos a cumplir posiblemente con un porcentaje muy elevado. Y la población, en su momento, nos dirá o nos juzgará en el acierto o en el error. No creo que la población no sea consciente de los momentos difíciles que nos ha tocado transitar durante este tiempo.

Tampoco creo lo que se dijo por allí, de que hoy quizás no seamos mayoría; es más, estoy convencido de que es totalmente lo contrario. Hoy, si hubiera elecciones seríamos mayoría aplastante en el departamento de San José, porque ha

quedado claramente demostrado que ha sido la gestión más seria y más responsable que se ha dado en el territorio nacional todo y no lo dice un edil de la Junta Departamental de San José, porque sea oficialista; porque los que no quieren escuchar esto en otros departamentos, cuando se sale por ahí, es porque se tapan los oídos porque no les conviene. Porque no han sido capaces en los lugares donde son Gobierno de actuar con la misma responsabilidad y eficiencia que lo ha hecho este Ejecutivo Departamental. Son cosas que a veces duelen, pero los hechos cantan y las pruebas están. Y como lo dijo algún señor edil podemos discutir una y otra vez y si nos tenemos que quedar hasta las seis de la mañana nos quedamos.

No tenga duda, absolutamente ninguna duda, de que le vamos a demostrar puntualmente, punto por punto, que esta gestión ha sido ejemplar y eso lo va a dictaminar finalmente el soberano en el momento que tenga que hacerlo. La tranquilidad de nosotros como ediles oficialistas es, una vez más, automáticamente frente a la posibilidad de un llamado a Sala al Intendente, estar a la orden, como lo hemos estado siempre; hecho que caracteriza, sin duda, este Período Legislativo por la rapidez en que se vienen dando las respuestas ante la duda, ante esa duda que a veces, inclusive, ha llevado a un llamado a Sala a través de un comentario de prensa; pero allá ellos los que la inflan esa duda para transformar esto en un hecho político.

cb

Hoy se dijo que, quizás, esto sea para distraer la atención frente a determinados problemas políticos y, quizás, sí. Yo no puedo decirlo con propiedad, quizás sea esa la intención o quizás no; espero que no, porque la población no está esperando eso de nosotros. Pero, de cualquier manera, a veces los hechos que se van dando, los comentarios, las dudas nos hacen pensar que eso de ponerle palos a la rueda, y que nos aventuraron al principio de esta Legislatura, lo vienen cumpliendo al pie de la letra. Eso de hacer oposición sistemática a todo, lo van cumpliendo al pie de la letra. Y, bueno, quizás se sientan felices, quizás sea esa la estrategia o, quizás, eso haya sido lo que los llevó a estar hoy sentados en una banca de la Junta Departamental. De repente, le dijeron a la ciudadanía: no se preocupen que si no ganamos vamos a entorpecer todas las gestiones para que al gobierno departamental le vaya mal. Porque esto hoy queda claramente establecido, así como en otras oportunidades, en muchas otras.

De cualquier manera, vuelvo a reafirmar lo que es el cometido de este centro de apoyo y felicito, una vez más, al Ejecutivo Departamental por la resolución que ha tomado, porque entiendo que a la población de Rincón de la Bolsa la va a beneficiar. Justamente, días pasados, estuvimos más de cuatro horas tratando toda la problemática de esa zona. Por tanto, esta comisión va a ayudar a resolver esas situaciones críticas.

Y si la duda es que esto tiene un tinte político están totalmente equivocados. Esta comisión está integrada, entre otros, por el Presidente de la Comisión de Delta del Tigre, un señor Pastorini, que no sé ni qué filiación política tiene. Simplemente, vimos que era una persona muy voluntariosa, trabajadora y en oportunidad de una inauguración que hicimos por la zona le preguntamos si estaba dispuesto a darnos una mano y aceptó con todo



gusto. También tenemos en la comisión a la Presidenta del Club de Leones de Rincón de la Bolsa, nada más ni nada menos. Entonces, el tema de que elegimos de acuerdo a la filiación política, en esto no corre.

Señor Presidente, como ya lo dije varias veces, estoy convencido de que este centro de apoyo va a ayudar mucho al Ejecutivo Departamental, porque debemos apuntar a solucionar problemas sin buscar conveniencias políticas.

Quizás, muchos de los que hoy están acá – como es lógico pensar- tengan la ambición de que se resuelva rápidamente, la mayor cantidad posible de problemas, pero nosotros fuimos muy claros y les explicamos cuál era la situación de la administración municipal y que, justamente, creamos este centro de apoyo por la ubicación geográfica de Rincón de la Bolsa, porque está alejada de la capital departamental y, por lo tanto, muchas veces no podíamos palpar las verdaderas prioridades de los habitantes de la zona. Y, bueno, ese es el cometido, la función por la cual el Ejecutivo le atribuye a la comisión la facultad de recibir inquietudes para luego asesorarlo. Y eso es lo que marca claramente a qué se refiere el artículo 278 de la Constitución.

Yo creo que el tema ya ha sido suficientemente debatido como para seguir contando con la presencia de la Contadora Municipal y del doctor Pucheu, a pesar de que sé que están acostumbrados a trabajar horas y horas con el Intendente; bueno, si es necesario, se quedarán, no van a disparar.

Señor Presidente, también nosotros, como ediles departamentales, y concedores de la situación y de la gestión que se está llevando adelante, quedamos enteramente a las órdenes.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias, señor Presidente.

A este tipo de sesiones yo no las tomo como normales, es decir, el Reglamento las posibilita obviamente, pero me refiero a que no las utilizo para debatir, sino para aprovechar a recibir informes, en este caso, de la Secretaria General de la Intendencia y del doctor Pucheu, quienes han venido en representación del Intendente frente a un llamado a Sala. También, para mantener un diálogo con quienes diariamente no tenemos la posibilidad de hacerlo. Reitero, no voy a debatir, a pesar de que se hayan dicho un montón de barbaridades.

De acuerdo a la reciente exposición del señor edil Falero – parece que fue anotando todas las intervenciones - parece que todo lo que se dijo acá está equivocado, de acuerdo a su interpretación. No soy de los que creo que mi verdad es absoluta y que no existe otra. Y sé aceptar – como lo hice en el transcurso de esta sesión- cuando a alguien le asiste la verdad; pero, como el señor edil me aludió directamente, dijo que yo había interpretado mal el artículo 278 – porque por respeto, no por lo avanzado de la hora, no voy a poner el casete de vuelta, como se ha hecho hoy, repitiendo y repitiendo- vuelvo al principio, mi diálogo es con la Secretaria General de la Intendencia y con el doctor Pablo Pucheu y concluyo en que no voy a repetir ese diálogo, lo que ya conversamos con ella. Y al señor edil Falero le asiste el derecho de disentir con

una interpretación que realicé en su momento, pero si tiene dudas sobre lo que yo expresé, afortunadamente, hay una versión taquigráfica, hay una grabación, y yo le pediría que, cuando esté pronta, la lea. Además, hay una Constitución, bueno, que la abra. Y, reitero, el señor edil va a tener oportunidad de leer mi interpretación.

Gracias, señor Presidente.

mm

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Gracias, señor Presidente.

Hemos prestado atención a todas las exposiciones que se han hecho durante toda la noche. Respetamos, como siempre, la opinión de todos y eso nos genera el derecho de discrepar – con el mayor respeto- con quienes no piensan igual que nosotros.

Yo pienso que la cosa no es de entender o no entender lo que se ha dicho, las explicaciones que se han brindado, sino que el tema es subjetivo de todas partes y pasa por la credibilidad. Yo creo que hay gente que está convencida de que esta Comisión de Apoyo es una cosa diferente a las Juntas Locales y hay otra gente, ediles – entre los que me incluyo-, que creemos que son equivalentes, por lo que deberán ser respetadas las dos opiniones.

Pienso que las Juntas Locales no se van a formar. Pienso que esto es una estrategia política para no cumplir con la representatividad política que establece la Constitución para las Juntas Locales y, si se viola o no la Constitución, después se verá, pero son opiniones políticas. Y con el mismo respeto que yo he escuchado a todo el mundo, pero en la discrepancia, pretendo que se escuche mi posición y que se respete de la misma forma. Ése es el resumen final que me queda sobre el tema que nos convoca a Sala.

Ahora bien, la discusión derivó netamente hacia situaciones políticas. En ese sentido, se han hecho manifestaciones que no sé ni cómo llegaron a manejarse, porque no tienen nada que ver con el Orden del Día, pero se ha criticado duramente a la Administración anterior. Y creo que gratuitamente, porque no había ninguna necesidad de llegar a ese extremo, porque no hay relación entre el tema que estamos tratando esta noche y la Administración anterior.

También en este tema somos subjetivos y así como hubo opiniones diciendo que esta Administración actual recibió la Intendencia en situación financiera crítica, habemos otros que pensamos que se recibió con una buena situación económica. Nosotros, como todos lo saben, desde el punto de vista político, tenemos derecho a hacer alguna puntualización. En ese sentido, queremos decir que, en primer lugar, fue reconocido - acá, en esta Junta Departamental, está en actas - por el contador municipal Linder Reyes, que en la campaña preelectoral, quienes hoy son Gobierno, prometieron una amnistía larga y generosa para la gente y eso provocó un gran aumento en la morosidad, por ende, dinero que no fue recaudado por la Intendencia en los últimos meses de gestión. Esa fue una doble jugada – o una jugada a dos puntas- muy buena desde el punto de vista político, donde se logró que la gente no le pagara a la Administración anterior y, a su vez, acompañara



políticamente la propuesta de amnistía larga y generosa. Entonces, si bien nosotros reconocemos que la jugada fue buena desde el punto de vista político, no debemos dejar de mencionar que ésa fue una de las causas más importantes de por qué tal vez la Intendencia no se haya recibido como se debió. No importa, en todo juego hay revancha.

Ahora bien, se ha hablado y se ha querido comparar al administrador anterior con el actual. En ese sentido, si hay algo que rompe los ojos, es que uno es mejor que el otro, porque sería deshonesto manejar de una forma los dineros públicos y de otra forma los dineros privados o particulares. Si hay algo claro y que todos sabemos es que cuando Cerdeña asumió la Intendencia, tenía un auto, una casa en San José y otra en Piriápolis, y que cuando se fue de la Intendencia tenía el mismo auto, la misma casa en San José y la misma casa en Piriápolis. Entonces, hay una diferencia enorme en cuanto a administración, entre cuando Chiruchi entró al Teatro Macció, en el 72, en bicicleta, y ahora, que es rico en tierras, en campos, en ganado y en otras cosas. Entonces, no hay ninguna duda de que, en cuanto a administradores, las diferencias son grandes, muy grandes.

Si nosotros decimos cosas que duelen y que molestan, cuando a nosotros nos pegan, respetamos, nos callamos la boca, nos “quedamos en el molde”, aguantamos, bancamos, hace cinco horas que nos “están dando con un caño”, pero cuando nosotros tenemos que hablar disparan. Pero cuando todos hablaron, yo escuché respetuosamente.

Entonces, acepto el desafío de seguir hasta las seis o las siete de la mañana, no hay ningún problema, “las cartas del juego están echadas”, pero las cosas son como son. Hay opiniones diferentes, se podrán respetar o no de acuerdo al real saber y entender de cada uno, pero tenemos que decir las cosas, porque venimos a esta Junta a hablar de las comisiones de apoyo y de la no creación de las Juntas Locales y el tema derivó - no por nosotros porque es la primera vez que hacemos uso de la palabra, cosa que vamos a hacer, tal vez, muchas veces más. - a un tema político.

Reitero, en cuanto al tema en cuestión, nosotros creemos que estas comisiones de apoyo son equivalentes, en funciones, a las Juntas Locales. Juntas Locales que en la Legislatura pasada se formaron todas en un mismo acto en esta Junta Departamental y fueron votadas por unanimidad. Por lo tanto respetamos la posición de aquellos que dicen que no son la misma cosa y pretendemos que se respete la posición de quienes pensamos que tienen las mismas facultades, que tienen la misma integración, que tienen los mismos suplentes, que necesitan el mismo quórum para trabajar y que, además de todo eso, van a trabajar en los locales de las Juntas Locales.

Por ahora, señor Presidente, para empezar, es suficiente.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra la señora contadora Beatriz Martínez.

SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- Yo simplemente quiero decir que lamento haber oído lo que acabo de oír.

am.

Yo no tengo nada que decir de la honestidad personal del doctor Cerdeña. No conozco el patrimonio del doctor Cerdeña. Nunca se lo pregunté, a pesar de que estuvimos muchos años

trabajando juntos, y tampoco conozco el patrimonio del señor Intendente, porque tampoco es mi problema personal; pero, en todo caso, creo que es lamentable, por no calificarlo de nada peor, que tengamos que llegar a este tipo de cosas personales. Porque una cosa es que alguien pueda ser buen administrador o no en un determinado cargo y otra cosa es que podamos comparar patrimonios. Yo personalmente no puedo decir si puedo aceptar o no lo que acabo de oír en cuanto a lo que es el patrimonio de uno y el patrimonio del otro. Pero me parece que tampoco puede ser comparable lo que puede ser la evolución del patrimonio de una persona, cualquiera sea, a través de cinco años, o de treinta, o treinta y cinco años, o no sé cuántos años hará que el Intendente actual llegó al Teatro Macció en bicicleta. Y por otro lado, no nos olvidemos que si lo que se quiere decir implica que hubo una gestión deshonesto del actual Intendente, esa gestión deshonesto del actual Intendente fue acompañada durante diez años, en forma muy cercana, por el doctor Cerdeña con lo cual repito no estoy queriendo decir nada en contra del doctor Cerdeña, cuyo patrimonio no conozco.

Creo que es muy lamentable que entremos para defender alguna situación política o alguna afinidad política, que todos tenemos pleno derecho a tener y a ser fieles a ellas- en un tipo de agravio personal, porque me parece que no corresponde.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Continúa en uso de la palabra el señor edil Álvaro Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Utilizando las mismas palabras que usted usó hace un rato señora contadora cuando dijo: “no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho” hago uso de la misma frase. Yo lo que dije es que no es honesto manejar de una forma los dineros públicos y de otra forma los dineros particulares o privados y que él ha demostrado, el actual intendente, manejar de la misma forma las dos cosas; que no sería honesto hacerlo al revés.

Yo no he dicho lo que usted...

SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- Yo quiero que usted me aclare, porque tal vez mi capacidad no me da para entender el sentido de su asimilación. Yo no lo entiendo.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Yo creo que he sido claro está la grabación, está la versión taquigráfica y no quiero que se ponga en mi boca palabras que no he dicho.

Por ahora es todo, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Yo creo haberlo entendido, usted sabe, y pienso que no hay una mala intención, no la ha de haber, porque ha demostrado en el correr del tiempo que nunca toma ese tipo de actitudes; indudablemente, creo haberlo entendido y lo comparto aunque le parezca mentira. Comparto, porque si podemos hacer comparaciones debemos decir que sí hace una muy buena administración en lo suyo y en lo público. Y una muy mala administración en lo suyo y en lo público, según lo que dice el señor edil Pianzzola.

Yo no puedo decir, como dijo la contadora, cuál es el patrimonio del doctor Cerdeña, a quien



respeto, como respeto a cualquier ciudadano de este departamento. Pero, quizás, sí, él mismo lo ha constatado y lo felicito, porque ha reconocido en la Junta Departamental algo que yo desconocía. Yo sí conocía que la Administración para mí no había sido la adecuada, lo que no sabía, sí, era que también en su patrimonio, en lo suyo, tampoco era eficiente. Lamentablemente, ése es otro tema. Lo que nos compete acá es la Administración Municipal y hay una gran diferencia, como lo dijo el señor edil Pianzola, indudablemente, entre una Administración y la otra: ésta es muchísimo mejor que la anterior.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Si nadie más quiere hacer uso de la palabra le agradecemos a la señora contadora y al doctor Pucheu todas las aclaraciones que han vertido en esta Sala.

SEÑORA BEATRIZ MARTÍNEZ.- Gracias, señor Presidente.

(Se retiran de Sala la señora contadora Beatriz Martínez y el asesor letrado, el doctor Pablo Pucheu)

• **RÉGIMEN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación pasar a régimen de sesión extraordinaria.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Han llegado a la Mesa dos mociones que se darán lectura por Secretaría.

(Se leen)

“1ª) MOCIÓN:

1º) *Considerar insatisfactorias las informaciones recibidas de la Secretaría General de la Intendencia, contadora Beatriz Martínez.*

2º) *Reiterar la necesidad de integrar a la brevedad las juntas locales del departamento. Washington Miranda, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón. Ediles”*

“2ª) MOCIÓN:

Escuchadas en Sala las diferentes inquietudes e informes solicitados por diferentes ediles a los representantes del Ejecutivo Comunal, contadora Beatriz Martínez y doctor Pucheu.

*La Junta Departamental
Declara:*

1º) *Dar por satisfactorias las explicaciones brindadas.*

2º) *Se confirma que las comisiones asesoras no sustituyen a las Juntas Locales.*

3º) *Las juntas locales se nombrarán por parte del Ejecutivo en cuanto a la situación coyuntural lo permita y en absoluta fidelidad a lo que indica la Constitución de la República. Rossana Reyes, Andrés Pinaluba. Ediles”.*

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor

edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor Presidente.

Solicito que se lea nuevamente la primera moción.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la primera moción.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitarles a los firmantes de la primera moción si se puede desglosar su contenido para la votación y voy a realizar la aclaración de esta solicitud.

Tengo sumo interés de que se integren las juntas locales a la brevedad, pero no entiendo que las informaciones que se dieron en Sala fueran o no satisfactorias o insatisfactorias, o debieran de haber sido o dejaran de ser satisfactorias o insatisfactorias. Entonces, como no comparto la primera parte de la moción y sí comparto la segunda, quisiera ver si se pudiera desglosar el contenido de su moción para la votación, de forma de poder acompañar la integración de las juntas locales que nos interesa a todos.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se hará de esa forma si los ediles mocionantes aceptan.

(Asienten los ediles mocionantes)

Se lee nuevamente por Secretaría el primer punto de la primera moción.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación el punto 1º de la moción.

(Se vota:)

9 en 20. Negativo. MAYORÍA

Por Secretaría se lee nuevamente el segundo punto de la primera moción.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Se somete a votación el punto 2º de la moción.

(Se vota:)

10 en 10. EMPATE

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra para fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: he votado en forma negativa este segundo aspecto de la primera moción en función de que la moción presentada por nuestra bancada contempla esa aspiración y cuando la coyuntura así lo permita se integrarán inmediatamente las juntas locales ajustado, absolutamente, a lo que indica la



Constitución de la República.

cb

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Falero para fundamentar el voto.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

He votado en forma negativa esta moción, también, en el entendido de que la segunda moción –como lo ha dicho el señor edil- contempla la situación. Además, creo que –como lo hemos manifestado durante toda la noche- la creación en forma inmediata de las Juntas Locales es inoportuna, que primero debemos tener la seguridad de que vamos a contar con los recursos suficientes como para dotarlas de infraestructura y de recursos para lograr un buen funcionamiento de las mismas.

Nada más.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Poggio para fundamentar el voto.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

He votado negativamente, porque esa inquietud está contemplada en la segunda moción que presentó nuestro sector.

Gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Miranda para fundamentar el voto.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: he votado esta moción en forma afirmativa entendemos que a tres años y pico de iniciado este gobierno, no se ha dado cumplimiento a un acto constitucional muy claro, el de integrar las Juntas Locales.

Gracias.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Echegorri para fundamentar el voto.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: hemos votado en forma afirmativa porque, como expresa claramente, la moción, es una necesidad - y yo agregaría que es una necesidad urgente- la creación de las Juntas Locales. Creo que esto no está ligado a la posibilidad de contar con recursos, creo que la decisión es política. Y creo que la voluntad política perfectamente puede plasmarse en una decisión. No se ha hecho hasta ahora; si esperamos a que la situación cambie, casi seguro que no va a cambiar y, seguramente, las Juntas Locales no se van a designar nunca.

Por esa razón, señor Presidente, es que nos parece que, aunque queda un año y medio, sería buena cosa que se designaran las Juntas Locales pero en forma prácticamente inmediata, en el correr de un mes, porque si no –como ya dijimos-, si llevamos la designación al final del período, esa designación ya no va a tener ningún sentido y

realmente más valdría no nombrarlas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Pasamos a votar, nuevamente, el segundo punto ya que la votación resultó empatada. En caso de que resulte empatada, se proclamará como negativa.

(Se vota:)

10 en 20. Negativa

Pasamos a votar la segunda moción.

(Se vota:)

10 en 20. Negativa.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Tiene la palabra el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

Entiendo que esta moción no es comprensiva de la urgencia que requiere la integración de las Juntas Locales, en la medida en que leo y leo la Constitución y no encuentro que, de modo alguno, se somete la integración a circunstancias coyunturales, o económicas, o algo por el estilo.

Entonces, en el entendido de que esta moción condiciona esas circunstancias, es que reitero mi voto negativo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Nuevamente se somete a votación la moción.

(Se vota:)

10 en 20. Negativa.

• **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE (Erwin Klaassen).- Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 2:51)

**Rubén Bacigalupe
Presidente**

**Erwin Klaassen
Primer Vicepresidente**

**Norma G. de Noya
Secretaria**

mm

